

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2026



ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO
OCTUBRE 2025

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	6
CONTEXTO Y ANTECEDENTES	7
DIAGNÓSTICO FINANCIERO E INSTITUCIONAL.....	33
DIAGNOSTICO FINANCIERO	36
Ingresos	37
Gastos	40
Indicador Municipal Ley 617/00.....	43
Recursos del Sistema General de Regalías.....	44
DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	45
Estructura Organizacional	45
Régimen prestacional.....	46
Convención colectiva y su impacto	47
INFORME DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR	47
INGRESOS.....	47
Transferencias Sistema General de Participaciones	51
Recursos de capital	53
EJECUCIÓN DE GASTOS 2024	56
Funcionamiento	58
Servicio de la deuda.....	59
Gastos de Inversión 2024	59
CONCLUSIÓN INFORME DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA 2024	61
ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS.....	62
RELACIÓN DE LOS PASIVOS EXIGIBLES Y DE LOS PASIVOS CONTINGENTES QUE PUEDEN AFECTAR LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	71
SANEAMIENTO CONTABLE	71
Pasivos ciertos o exigibles.....	72
Pasivos contingentes.....	73
Pasivo pensional.....	81
Pasivos contingentes en operaciones de crédito público	83
COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZA O ACUERDOS SANCIONADOS EN LA VIGENCIA.	84
EL PLAN FINANCIERO	92
INGRESOS.....	95
Recursos de capital	97
Ingresos Establecimientos Públicos y Unidad Administrativa Especial AVANTE.....	98
GASTOS	99
LAS METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO, EL NIVEL DE DEUDA PÚBLICA Y UN ANÁLISIS DE SU SOSTENIBILIDAD.....	99
LAS METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO.....	99

NIVEL DE DEUDA PÚBLICA Y ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD – CÁLCULO DE LA CAPACIDAD DE PAGO	100
ACCIONES Y MEDIDAS ESPECÍFICAS EN LAS QUE SE SUSTENTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS, CON SUS CORRESPONDIENTES CRONOGRAMAS DE INCLUSIÓN.....	120
ACCIONES DE IMPACTO A MEDIANO Y LARGO PLAZO	121
INFORMACIÓN FINANCIERA ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL MUNICIPIO DE PASTO	125
SERVICIO PUBLICO DE ALUMBRADO DE PASTO S.A SEPAL SA.....	125
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE PASTO – INVIPASTO	129
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE- PASTO DEPORTE.....	135
AVANTE	143
EMPOPASTO	147
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E	155

Índice de Gráficas

Gráfica 1 Tasa Anual de Crecimiento Economico	12
Gráfica 2 Tasa de Inflación	14
Gráfica 3 Población por Sexo y Area, 2024	15
Gráfica 4 Población étnica Pasto, 2024	15
Gráfica 5 Tasa de delitos de alto impacto por cada 100.000 habitantes	18
Gráfica 6 Casos y Tasa de Suicidios	24
Gráfica 7 Valor Agregado, Pasto	26
Gráfica 8 Inflación segun Ciudades	29
Gráfica 9 Variación IPC, 2024	30
Gráfica 10 Total, Ingresos 2021 - 2024 (Millones de Pesos)	37
Gráfica 11 Composición Ingresos 2021 - 2024 (Millones de pesos)	38
Gráfica 12 Ingresos 2021 - 2024 (Millones de pesos)	39
Gráfica 13 Ingresos Corrientes 2021 - 2024 (Millones de pesos)	39
Gráfica 14 Valores ejecutados 2021 - 2024 (Millones de pesos)	40
Gráfica 15 Composición Gastos 2021 - 2024 (Millones de pesos)	41
Gráfica 16 Gastos de Funcionamiento y Servicio de la deuda 2021 - 2024 (Millones de pesos)	42
Gráfica 17 Gastos de Inversión 2021 - 2024 (Millones de pesos)	43
Gráfica 18 Indicador Municipal Ley 617/2000 (2021 - 2024)	43
Gráfica 19 Ejecución de Ingresos 2024 (Millones de pesos)	48
Gráfica 20 Apropiación final Ingresos 2024 (Millones de pesos)	48
Gráfica 21 Composición Ingresos 2024 (Millones de pesos)	49
Gráfica 22 Composición de los Ingresos Corrientes 2024	49
Gráfica 23 Recaudos Acumulados de Impuestos Indirectos 2024 (Millones de pesos)	50
Gráfica 24 Recaudos Acumulados de Ingresos no Tributarios 2024 (Millones de pesos)	51
Gráfica 25 Distribución Recaudos Acumulados de Ingresos SGP 2024	52
Gráfica 26 Distribución Recaudos Acumulados de los Recursos de Capital 2024	53
Gráfica 27 Presupuesto de Gastos 2024 (Millones de pesos)	57
Gráfica 28 Distribución de Gastos 2024	57
Gráfica 29 Gastos de Funcionamiento 2024	58
Gráfica 30 Desagregación Transferencias Entes de Control 2024 (Millones de pesos).	58
Gráfica 31 Servicio de la Deuda Pública 2024 (Millones de pesos)	59
Gráfica 32 Composición Gastos de Inversión por Sectores 2024 (Millones de pesos)	60
Gráfica 33 Distribución Gastos de Inversión por Dependencias Ejecutoras 2024 (Millones de pesos)	61
Gráfica 34 Pasivo Pensional y Aportes	82
Gráfica 35 Saldo Deuda y Participación a 31 de diciembre de 2024 (Millones de pesos)	101
Gráfica 36 Comportamiento de la Deuda a 31 de diciembre de 2024	102
Gráfica 37 Saldo Deuda y Participación a 30 de junio de 2025 (Millones de pesos)	105

Índice de Tablas

Tabla 1 Crecimiento del PIB Real	8
Tabla 2 Cobertura Servicios Domiciliarios	16
Tabla 3 Comportamiento de Delitos, Pasto	17
Tabla 4 Resultados de la Actividad Operativa	18
Tabla 5 Promedios de puntaje global de 2020 a 2024	20
Tabla 6 Indicadores Sector Salud	25
Tabla 7 Tasa de Desocupación, Pasto	27
Tabla 8 Participación ocupados según ramas de actividad económica	28
Tabla 9 Incidencia de la Pobreza Monetaria	32
Tabla 10 Incidencia de la Pobreza Monetaria Extrema	33
Tabla 11 Índice de Desempeño Fiscal, Pasto 2023 - 2024	35
Tabla 12 Índice de Desempeño Fiscal 2023 Y 2024 – Ciudades Capitales	36
Tabla 13 Ejecución proyectos Sistema General de Regalías (2021 - 2024)	44
Tabla 14 Planta de Cargos del nivel central	45
Tabla 15 Tipo de vinculación personal	45
Tabla 16 Nivel de educación del personal de planta	46
Tabla 17 Antigüedad del personal de planta	46
Tabla 18 Ingresos Sistema General de Participaciones 2024 (Millones de pesos)	52
Tabla 19 Recaudos Acumulados de Ingresos 2024 (Millones de pesos)	53
Tabla 20 Tipos de Exenciones y/o Descuentos	70
Tabla 21 Procesos Judiciales del Nivel Central (Pretensiones en Millones de pesos)	78
Tabla 22 Saldos y Nivel de Cubrimiento Pasivo Pensional, Pasto	81
Tabla 23 Plan Financiero Municipio de Pasto 2026 - 2035 (Millones de pesos)	93
Tabla 24 Comparativo Presupuesto de Ingresos 2024 – 2026 (millones de pesos)	95
Tabla 25 Comparativos Ingresos Tributarios 2024 – 2026 (Millones de pesos)	95
Tabla 26 Comparativo Ingresos No Tributarios 2024 – 2026 (Millones de pesos)	96
Tabla 27 Comparativo Recursos de capital 2024 – 2026 (Millones de pesos)	97
Tabla 28 Comparativo Ingresos Establecimientos Públicos y Unidad Administrativa Especial AVANTE 2024 – 2026 (Millones de pesos)	98
Tabla 29 Comparativo Gastos e Inversiones 2024 – 2026 (Millones de pesos)	99
Tabla 30 Superávit Primario – Ley 819 de 2003	99
Tabla 31 Perfil de la Deuda Pública y Saldo 2024	102
Tabla 32 Tasa de Interés Re perfilada	104
Tabla 33 Estado de la Deuda Pública a 30 de junio 2025 (Millones de pesos)	104
Tabla 34 Contratado y Saldos por Desembolsar Acuerdo 031/2017	106
Tabla 35 Contratado por Desembolsar Acuerdo 053/2021	107
Tabla 36 Autorizaciones Contratación De Operaciones De Credito Publico 2024 - 2027	109
Tabla 37 Cálculo Indicadores Ley 358 de 1997 – Año Base 2024	112
Tabla 38 Servicio de la deuda 2025 – 2035	117
Tabla 39 Proyección de indicadores – Ley 358 de 1997	118
Tabla 40 Ahorro Operacional 2025-2035	119
Tabla 41 Factores del Ahorro Operacional 2025 – 2035	120
Tabla 42 Acciones y medidas de impacto a mediano y largo plazo	123

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2026
ALCALDÍA DE PASTO
OCTUBRE 2025

Introducción

En cumplimiento de la Ley 819 de 2003, "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones", presentamos al Honorable Concejo Municipal de Pasto, a título informativo, el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) correspondiente al período 2026–2035. Este documento se constituye en una herramienta técnica fundamental que orienta la política fiscal del Municipio durante la próxima década, articulando los resultados obtenidos, los objetivos trazados y las estrategias previstas en materia fiscal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la mencionada ley, el Marco Fiscal de Mediano Plazo incluye los siguientes componentes:

- a. El Plan Financiero.
- b. Las metas de superávit primario, el nivel de deuda pública y el análisis de su sostenibilidad.
- c. Las acciones y medidas específicas para el cumplimiento de las metas fiscales, junto con sus cronogramas de ejecución.
- d. El informe de resultados fiscales de la vigencia anterior.
- e. La estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias vigentes durante el año anterior.
- f. La relación de pasivos exigibles y pasivos contingentes que puedan afectar la situación financiera de la entidad territorial.
- g. El costo fiscal de los proyectos de acuerdo sancionados en la vigencia fiscal anterior.
- h. El análisis de la situación financiera de las entidades del sector descentralizado.

Adicionalmente, el documento presenta una síntesis del contexto económico global, regional, nacional y local, que permite contextualizar las proyecciones fiscales y los supuestos macroeconómicos sobre los que se fundamenta el MFMP.

La formulación del presente Marco Fiscal de Mediano Plazo se desarrolló con base en la metodología establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y parte del diagnóstico financiero del Municipio de Pasto, construido a partir del análisis histórico de los presupuestos de ingresos y gastos, así como de las proyecciones de crecimiento para los próximos años.

En lo relativo al análisis del servicio de la deuda, se incluyen los créditos vigentes, el perfil de deuda actual y el plan de endeudamiento proyectado, entre otros aspectos relevantes.

Contexto y antecedentes

1. Contexto Macroeconómico.

En primera instancia, se presenta una aproximación al entorno macroeconómico, el cual comprende el análisis de la situación económica general a nivel internacional, nacional y regional. Este análisis considera variables clave como el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB), la dinámica del empleo, la inflación, y otros indicadores relevantes que permiten contextualizar las proyecciones fiscales y financieras del Municipio.

1.1. Contexto Económico Internacional.

De conformidad al análisis realizado por el Banco Mundial y CEPAL, la economía global conserva en una situación complicada, con proyecciones de crecimiento moderado y riesgos latentes. Si bien se predice un decrecimiento de la inflación y una estabilidad en el crecimiento en 2025 y 2026, la incertidumbre geopolítica, las tensiones comerciales y arancelarias y los altos niveles de deuda se convierten en desafíos importantes.

Los principales organismos internacionales consideran los siguientes aspectos como relevantes en la situación económica internacional:

- Crecimiento moderado: Se espera que el crecimiento mundial se mantenga en niveles inferiores a los prepandemia, con proyecciones de crecimiento del 2,8% para 2025 y 3,0% para 2026, según el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Igualmente se espera que el crecimiento de las economías en desarrollo se conserve estable cerca del 4 % durante los próximos dos años. Sin embargo, este desempeño sería más frágil que antes de la pandemia, y escaso para generar los avances necesarios que permitan mitigar la pobreza y lograr objetivos de desarrollo más amplios.

En la siguiente tabla se puede observar el crecimiento real del PIB tanto el alcanzado, como las estimaciones y previsiones de acuerdo con los estudios realizados por el Banco Mundial.

Tabla 1 Crecimiento del PIB Real

VIGENCIA	2022	2023	2024e	2025p	2026p
Mundo	3,2	2,7	2,7	2,8	3,0
Economías avanzadas	2,8	1,7	1,7	1,7	1,8
Estados Unidos	2,5	2,9	2,8	2,3	2,0
Zona del euro	3,5	0,4	0,7	1,0	1,2
Japón	0,9	1,5	0,0	1,2	0,9
Mercados emergentes y economías en desarrollo (MEED)	3,7	4,2	4,1	4,1	4,0
Asia oriental y el Pacífico	3,4	5,1	4,9	4,6	4,1
Europa y Asia central	1,6	3,4	2,4	2,5	2,7
América Latina y el Caribe	4,0	2,3	2,2	2,1	2,4
Oriente Medio y Norte de África	5,4	1,7	1,8	3,4	4,1
Asia meridional	5,8	6,6	6,0	6,2	6,2
África al sur del Sahara	3,8	2,9	3,2	4,1	4,3

FUENTE: Banco Mundial.

Nota: e = estimación; p = previsión.

- **Desaceleración de la inflación:** La inflación general mundial se prevé que continúe disminuyendo, aunque con variaciones en diferentes países. A nivel mundial la inflación mundial ha mostrado una tendencia a la baja en los últimos años, aunque con variaciones significativas entre países y regiones. Se espera que la inflación general mundial caiga al 5,2% en 2024.

La inflación mundial ha ido disminuyendo desde su máximo en 2022, cuando la mediana de la inflación general llegó al 9,4%. Se espera que la inflación general mundial sea del 6,8% en 2023 y del 5,2% en 2024, como lo señala el FMI.

La inflación ha sido más alta en algunas regiones, como América Latina y el Caribe, donde algunos países como Venezuela, Haití y Surinam han experimentado altas tasas de inflación. En otros países, como Colombia, la inflación ha sido más moderada.

La inflación global se encuentra afectada por una serie de factores, incluyendo las cadenas de suministro interrumpidas, la demanda reprimida después de la pandemia, y los cambios en los precios de la energía. Se espera que la inflación continúe disminuyendo en los próximos años, pero la incertidumbre persiste debido a factores como las tensiones geopolíticas y los eventos climáticos extremos.

El FMI estima que la inflación general mundial disminuya al 4,2% en 2025 y al 3,5% en 2026 y que se alcance el nivel fijado como meta por las economías avanzadas y en un mayor plazo, la establecida por las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

- Riesgos y conflictos persistentes: La escalada de las tensiones comerciales, la incertidumbre política y los conflictos geopolíticos pueden obstaculizar aún más el crecimiento.

Es importante subrayar que desde la década de los 40, no se registraba un número tan alto de conflictos como el registrado en el último trienio (59 conflictos vigentes), es decir, hoy el mundo se caracteriza por una nueva ola de conflictos y violencia, entre los cuales se pueden enunciar la guerra entre Rusia y Ucrania, la disputa en el Mar Meridional de China, la guerra de Israel – Palestina, Israel - Líbano, la crisis en el Mar Rojo, entre otros, conflictos que generan importantes implicaciones económicas y pérdidas humanas.

- Debilidad de la inversión: Los niveles de inversión siguen siendo débiles en muchas economías, lo que afecta el crecimiento potencial a largo plazo.

Entre los factores que afectan la inversión se pueden enunciar factores como las altas tasas de interés, la incertidumbre económica y la falta de confianza empresarial. Aunque la economía mundial muestra cierta resistencia, el crecimiento sigue siendo menor que la media prepandémica, en parte debido a la baja inversión.

La debilidad de la inversión a nivel mundial se evidencia en la caída de la inversión extranjera directa (IED) en 2023, que disminuyó un 2% hasta 1,3 billones de dólares, según la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la cual es un organismo de la ONU. Esta disminución se produjo en un contexto de incertidumbre económica y debilidad general de la inversión. Los flujos de IED hacia los países en desarrollo también cayeron un 9%, alcanzando los US\$841.000 millones.

La caída de la inversión genera en los países una disminución del crecimiento económico; escasa creación de empleo y el aumento de la productividad; mayor desigualdad; menor innovación y aumento de la deuda.

- Altas deudas: Muchos países, especialmente en desarrollo, enfrentan grandes cargas de deuda, lo que dificulta el crecimiento económico y el desarrollo sostenible.

En 2024, la deuda pública a nivel global continuó aumentando, tanto en términos absolutos como con relación al PIB. Se estima que la deuda pública mundial superó los 100 billones de dólares, representando el 93% del PIB mundial. Este incremento se debe a diversos factores, como el envejecimiento de la población, el aumento de los gastos en salud, las tensiones geopolíticas y la persistencia de los efectos de la pandemia.

De conformidad al FMI, la deuda pública de los países en desarrollo ha crecido más rápido que la de los países desarrollados. Así mismo, el costo de la deuda, especialmente para los países en desarrollo, ha aumentado debido a las altas tasas de interés.

- Desequilibrios en el comercio: Las nuevas restricciones y las tensiones comerciales entre países crean incertidumbre y pueden afectar negativamente las cadenas de suministro.

En 2024, los desequilibrios comerciales globales se expandieron, especialmente entre Estados Unidos y China, con un déficit de 355 mil millones de dólares. La Unión Europea (UE) también experimentó un crecimiento en sus desequilibrios comerciales, registrando un superávit en el año. Estos desequilibrios se vieron exacerbados por factores como las restricciones comerciales, las tensiones geopolíticas y los cambios en las políticas industriales.

Se espera que el comercio internacional continúe experimentando desequilibrios en el futuro, con una posible desaceleración en el crecimiento del comercio mundial en 2026, especialmente en América del Norte. La situación puede verse agravada por tensiones geopolíticas, incertidumbre política y arancelaria y un aumento del proteccionismo. Sin embargo, también se espera una recuperación en el comercio de servicios, impulsada por la recuperación de los viajes internacionales y el auge de los servicios digitales.

- Desigualdad en el crecimiento: La recuperación económica no ha sido uniforme en todos los países, y las economías en desarrollo siguen enfrentando desafíos mayores.

La desigualdad en el crecimiento mundial hace referencia a las diferencias significativas en la forma en que diferentes países y grupos poblacionales se benefician del crecimiento económico global. Esto implica que mientras algunos países y grupos experimentan un crecimiento económico considerable, otros se quedan atrás, lo que genera brechas en la distribución de ingresos y riqueza.

Entre los factores que contribuyen a la desigualdad en el crecimiento mundial se encuentran la inequidad en la distribución de la riqueza; desigualdad en el acceso a la educación y a la tecnología; discriminación y exclusión social; políticas económicas desiguales; conflictos y crisis, entre otros elementos.

En este campo, se espera que América Latina y el Caribe, por ejemplo, crezcan más lento que el promedio mundial, con un crecimiento proyectado del 2,1% para 2025.

- Impacto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): El bajo crecimiento económico genera un impacto negativo en la consecución de los ODS, especialmente en países en desarrollo.

Así, por ejemplo, la desigualdad obstaculiza la reducción de la pobreza, limita el acceso a oportunidades, y afecta la sostenibilidad social y ambiental. Para lograr un desarrollo sostenible, es crucial abordar la desigualdad a través de políticas inclusivas que promuevan el crecimiento económico equitativo, la igualdad de oportunidades y la protección del medio ambiente.

El escaso crecimiento económico genera, por ejemplo, dificultad en la erradicación de la pobreza, por cuanto la desigualdad impide que los más pobres accedan a los servicios básicos y a las oportunidades necesarias para salir de la pobreza. También restringe el acceso a alimentos nutritivos y la implementación de políticas para garantizar la seguridad alimentaria para todos, no permitiendo mitigar el hambre a nivel mundial. En materia de salud y bienestar, la desigualdad afecta la salud de las personas, limitando el acceso a servicios de salud y generando desigualdades en la esperanza de vida.

1.2. Contexto Latinoamericano Y Del Caribe:

En 2024, las economías de América Latina y el Caribe mostraron un crecimiento del PIB estimado del 2,2%, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), mostrando un crecimiento desigual entre los países. En este sentido, la economía Argentina fue la que más cayó en 2024 con una proyección de -3.2%, en tanto que Guyana habría crecido en más de un 40% gracias a la explotación de yacimientos de petróleo, comportamiento que viene registrando desde hace más de una década. Otros países con buen desempeño fueron Belice (7,0%), Venezuela (6,2%) y Antigua y Barbuda (6,0%). Esta misma organización considera que los únicos países que decrecieron en la anterior vigencia fueron Argentina, Haití y Cuba.

El comportamiento económico de América Latina presenta, entre otras, las siguientes características:

- **Crecimiento Moderado:** Se proyecta que la economía crezca a un ritmo modesto en 2025, con una tasa del 2,1%, lo que nos convierte en la región con menor crecimiento en el mundo.
- **Baja Productividad:** La falta de inversión en capital humano y tecnológico, así como la informalidad laboral, limitan el potencial de crecimiento de la región.
- **Desigualdad:** La alta concentración de ingresos y la falta de oportunidades para las poblaciones más vulnerables obstaculizan el desarrollo económico y social.
- **Volatilidad de Precios de Materias Primas:** La dependencia de los precios de las exportaciones primarias, como el petróleo y los minerales, genera incertidumbre y vulnerabilidad económica.
- **Desafíos Sociales:** La pobreza, la violencia y la degradación ambiental son problemas que afectan el bienestar de la población y limitan el desarrollo sostenible.

Respecto al futuro, la economía de América Latina y el Caribe enfrenta un panorama de crecimiento moderado en 2025, con una tasa de 2,1%, la más baja a nivel mundial. Si bien se espera un aumento a 2,4% en 2026, el crecimiento regional se mantiene por debajo del promedio global. Factores como la baja productividad, desigualdades y la volatilidad de los precios de las materias primas son desafíos importantes para la región.

Finalmente, respecto a la inflación, se debe destacar que Brasil, Colombia, México y Chile volvieron a cerrar el año con tasas de inflación por encima de la meta de sus bancos centrales. Argentina es el país con más inflación del mundo (117,8%), pero viene mostrando una fuerte reducción de esta.

1.3. Contexto De La Economía Colombiana:

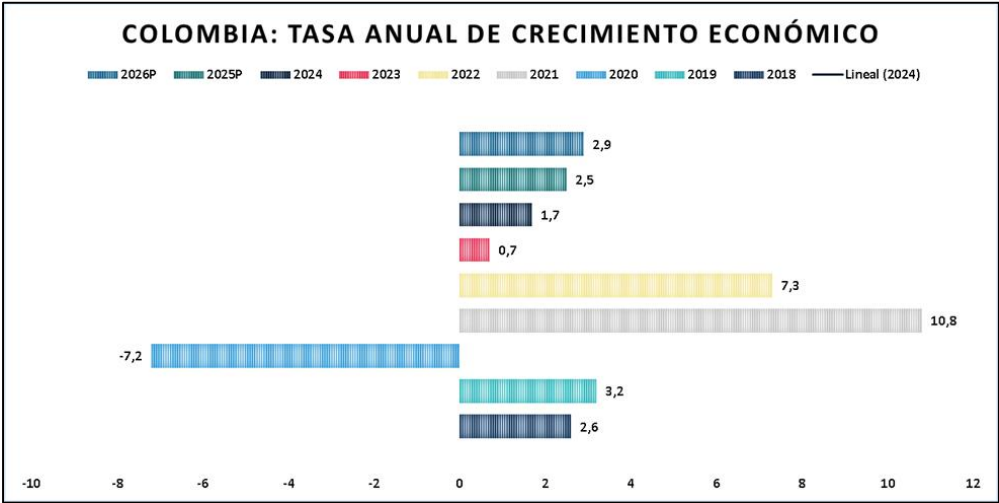
Colombia es uno de los países que mantiene una estabilidad macroeconómica fundamentada en instituciones sólidas, definición de metas de inflación claras, un modelo de cambio flexible y la regla fiscal. Sin embargo, aunque registramos crecimiento económico permanente, este sigue siendo insuficiente. El crecimiento de la productividad se ha estancado durante las últimas dos décadas, lo que ha limitado la convergencia con las economías de altos ingresos y el progreso en la reducción de las desigualdades territoriales y sociales.

En 2024, la economía colombiana experimentó un crecimiento del 1.7%, superando el 0.7% registrado en 2023. Este crecimiento fue impulsado por el consumo privado y la modesta inversión, a medida que la inflación y las tasas de interés disminuían. La agricultura fue el sector que más contribuyó a este crecimiento, con un aumento del 8.1%. La inflación se ubicó en 5.3%.

En este contexto, el crecimiento anual de la economía se redujo de 10.8% en 2021 a 0,7% en 2023 y, 1.7% en 2024, consecuencia del desmonte de medidas de incentivo al consumo y la mayor incertidumbre respecto a política económica, situación que afectó la inversión.

Las perspectivas de crecimiento económico para Colombia en 2025 apuntan a un crecimiento moderado, entre 2,5% y 3,0%, impulsado por la recuperación del consumo y la inversión. Se espera que la inflación se mantenga en niveles moderados, lo que podría permitir una relajación de la política monetaria y un mayor estímulo a la actividad económica.

Gráfica 1 Tasa Anual de Crecimiento Economico



Para lograr las metas de crecimiento proyectadas para los siguientes años, es importante tener en cuenta los siguientes factores claves:

- **Consumo e inversión:** Es necesario que tanto el consumo privado, impulsado por tasas de interés más bajas y un mejor acceso al crédito, y la inversión, tanto pública como privada, se consoliden como los principales motores del crecimiento.
- **Política monetaria:** Es necesario que el Banco de la República continúe reduciendo las tasas de interés a medida que la inflación se mantenga en niveles moderados. Esta política podría estimular aún más la actividad económica.
- **Remesas:** Se espera que las remesas sigan siendo una fuente importante de ingresos para los hogares colombianos, lo que podría contribuir a la demanda interna.
- **Inflación:** Se espera que la inflación continúe su tendencia a la baja, aunque con algunas rigideces en sectores como la vivienda y la energía.

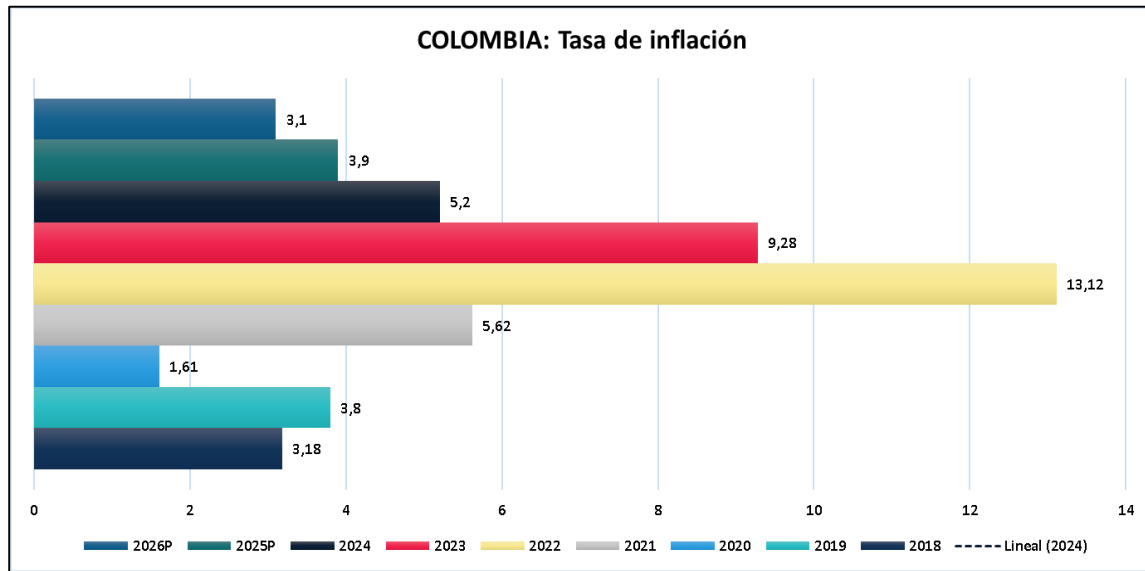
Aspectos por considerar:

- **Desempleo:** Se espera que la tasa de desempleo se mantenga relativamente alta, lo que podría plantear desafíos para el mercado laboral.
- **Tipo de cambio:** Se espera que el tipo de cambio se mantenga relativamente estable, aunque con algunas fluctuaciones.
- **Obras civiles:** Se espera que la construcción de obras civiles, como la infraestructura 5G, siga impulsando la actividad económica.

Respecto a la inflación, Colombia muestra una tendencia a la baja, con proyecciones que indican una disminución progresiva en los próximos años. Se espera que la inflación se reduzca de 5.2% en 2024 a 3.1% en 2026, impulsada por una menor volatilidad externa, la estabilización de las condiciones financieras internas y la moderación de la demanda.

De acuerdo con cifras del Banco de la República, la inflación en 2024 se ubicó en 5,20%, con una variación mensual del 0,46%. Se espera que la inflación continúe descendiendo, llegando a 3,9% en 2025 y, para 2026 se proyecta que la inflación se ubique en 3,1%.

Gráfica 2 Tasa de Inflación



FUENTE: Banco de la Republica

En resumen: Se espera que Colombia continúe su recuperación económica en 2025, impulsada por el consumo, la inversión y la política monetaria. Sin embargo, algunos factores como la situación de las finanzas públicas, el desempleo y la inflación podrían plantear desafíos para el crecimiento.

1.4. Contexto Socioeconómico Municipal.

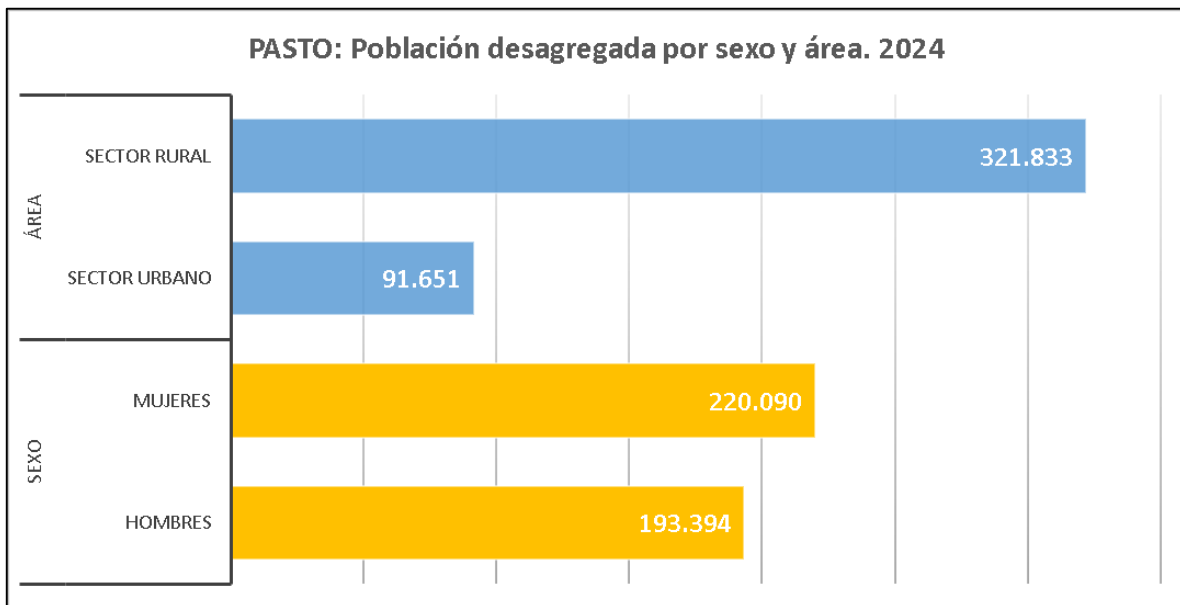
Pasto, capital del departamento de Nariño, se encuentra localizado en el centro oriente del departamento y al suroccidente de Colombia. Desde el punto de vista administrativo se encuentra conformado por 12 comunas y 17 corregimientos.

Tiene una extensión 1.131 kilómetros cuadrados y se encuentra ubicado a una altitud de 2.527 metros sobre el nivel del mar, en medio de la cordillera de Los Andes en el macizo montañoso denominado Nudo de los Pastos.

1.4.1. Demografía.

De conformidad con el DANE y a partir de las proyecciones realizadas con base en el Censo 2018, la población estimada para Pasto en el 2024 es de 413.484 habitantes, resultando una densidad poblacional de 365.59 Habitantes por Km². Por sexo, el 46,8% corresponde a hombres y, 220.090 son mujeres. Igualmente, el 77.8% habita el sector urbano y la diferencia, equivalente a 91.651 personas se asientan en el sector rural:

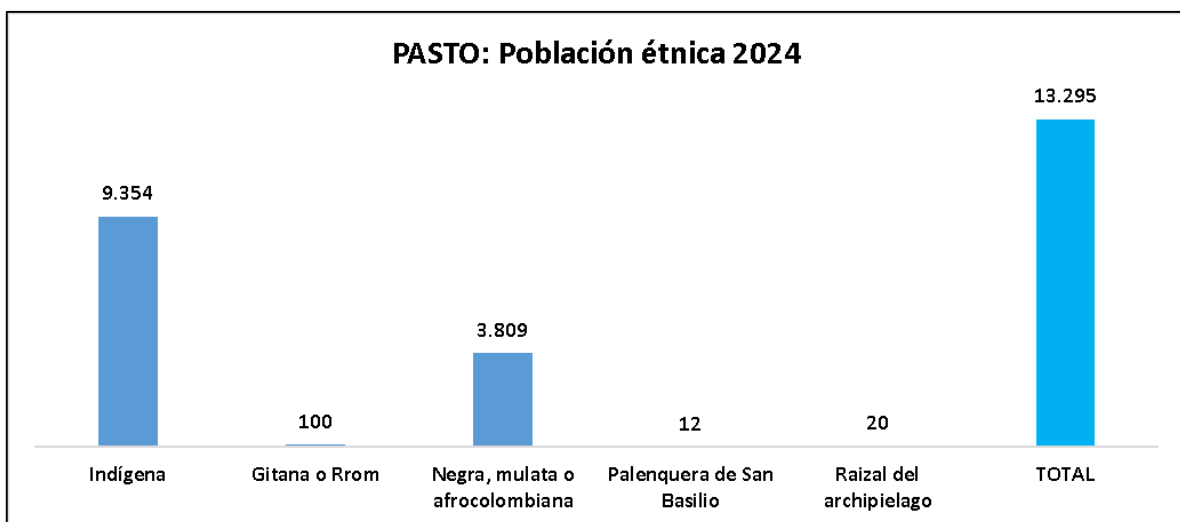
Gráfica 3 Población por Sexo y Area, 2024



FUENTE: DANE. Proyecciones de población con base en Censo 2018

Desde el punto de vista de población étnica, según proyecciones del DNP, en el Municipio se asientan población indígena, gitana o Rrom, palanquera de San Basilio y, negra, mulata o afrocolombiana. La población étnica total suma 13.295 personas, que representan el 3,22% del total municipal, como se aprecia en la siguiente gráfica:

Gráfica 4 Población étnica Pasto, 2024



FUENTE: DANE. Proyecciones de población con base en Censo 2018

1.4.2. Vivienda y Servicios Públicos.

Respecto a vivienda y servicios públicos, en la siguiente tabla se observa el comportamiento en los indicadores de cobertura de los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo y energía:

Tabla 2 Cobertura Servicios Domiciliarios

Indicador	2023	2024	FUENTE
Cobertura de acueducto urbano	93,85%	96,28%	EMPOPASTO SA ESP
Continuidad acueducto-horas al día	23,97	22,55	EMPOPASTO SA ESP
Calidad del agua urbano (IRCA)	0,22%	0,08%	EMPOPASTO SA ESP
Cobertura de alcantarillado urbano	93,23%	95,67%	EMPOPASTO SA ESP
Porcentaje de aguas residuales tratadas	0,00%	0	EMPOPASTO SA ESP
Disposición final adecuada	SI	SI	EMPOPASTO SA ESP
Cobertura aseo urbano	100,00%	100,00%	EMAS SA ESP
Cobertura aseo rural	57,00%	57,00%	EMAS SA ESP
Cobertura de acueducto rural	98,40%	98,40%	Secretaría Gestión Ambiental
Cobertura alcantarillado rural	25,00%	25,00%	Secretaría Gestión Ambiental
Cobertura energía	99,70%	>99%	UPME

Se observa un mejoramiento en la cobertura de los servicios de acueducto y alcantarillado en el sector urbano, servicios que son presados por el Municipio a través de EMPOPASTO SA ESP.

Respecto a la calidad de estos servicios, en la tabla se aprecia que disminuyó la continuidad en la prestación del servicio de acueducto en la zona urbana, cuyo valor pasó de 23.97 horas día a 22.55 horas día para los años 2023 y 2024 respectivamente, situación que se explica fundamentalmente por suspensiones del servicio por daños en tubería.

Es de subrayar el mejoramiento en la calidad del agua para consumo humano en el sector urbano, por cuanto el IRCA disminuyó de 0,22% a 0,08% para los años 2023 y 2024 respectivamente.

Respecto a la situación de estos servicios en el sector rural, se observa una amplia brecha desfavorable para este sector. Las coberturas en acueducto y alcantarillado se mantienen para los 2 años en 98,40% y 25,00% respectivamente. Otro de los temas críticos es el relacionado con la calidad del agua, identificándose asentamientos humanos con IRCAS superiores al 50% y en otros casos, con sistemas de suministro que son inviables sanitariamente.

Respecto al servicio de aseo, los indicadores de cobertura mantienen sus valores en los sectores urbano y rural del Municipio para los años 2023 y 2024. Igual situación muestra la cobertura del servicio de suministro de energía eléctrica.

1.4.3. Seguridad, Educación y Salud en el municipio de Pasto.

Seguridad y convivencia.

En materia de seguridad y convivencia, en Colombia, los municipios tienen una importante competencia en seguridad y convivencia ciudadana. Su principal responsabilidad es garantizar la seguridad y bienestar de la población en su territorio, lo que incluye la prevención de delitos, la protección de los derechos humanos y la promoción de una convivencia pacífica.

La seguridad ciudadana es un tema fundamental para garantizar la integridad y el bienestar de los ciudadanos. La implementación de acciones y políticas orientadas a fortalecer la colaboración entre los diferentes actores sociales es crucial para prevenir y combatir delitos que amenazan la seguridad ciudadana.

Entre las medidas y estrategias que en materia de seguridad implemente el Municipio, se encuentran las siguientes:

- **Fortalecer la vigilancia policial:** La presencia policial en las calles y la implementación de programas de vigilancia comunitaria son importantes para prevenir delitos y mejorar la sensación de seguridad en la comunidad.
- **Uso de tecnología de seguridad:** el mejoramiento en la tecnología de seguridad, como cámaras de vigilancia y sistemas de alarma y el incremento en el parque automotor, ayuda a prevenir delitos y mejorar la respuesta a emergencias.
- **Articulación y fortalecimiento operativo de las fuerzas del orden:** La coordinación y el fortalecimiento de las fuerzas del orden es crucial para prevenir y combatir delitos complejos, como el crimen organizado.
- **Participación ciudadana:** La participación ciudadana en la prevención del delito es fundamental para crear una cultura de seguridad y responsabilidad en la comunidad.

En la siguiente tabla se puede observar el comportamiento de algunos de los delitos de alto impacto y muertes violentas en los dos últimos años:

Tabla 3 Comportamiento de Delitos, Pasto

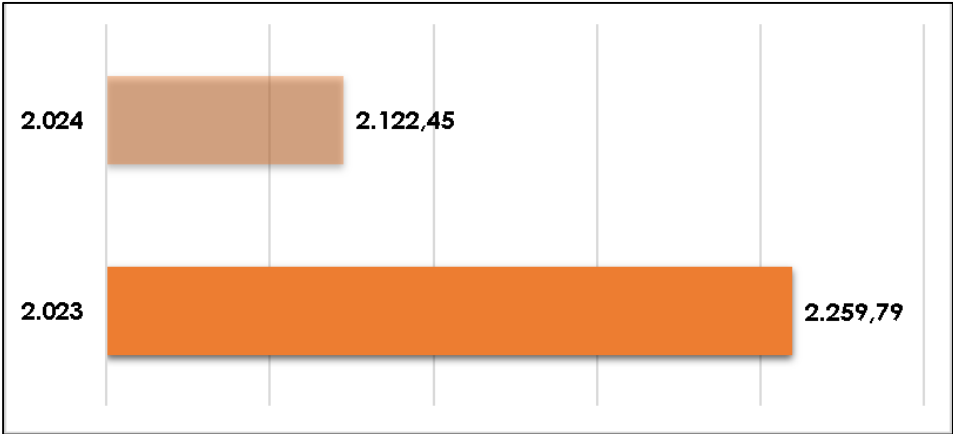
EVENTO	AÑO		VARIACIÓN	
	2.023	2.024	ABSOLUTA	PORCENTAJE
Lesiones Comunes	1.145	1.254	109	9,52%
Hurto a Residencias	290	288	-2	-0,69%
Hurto a Personas	6.619	6.188	-431	-6,51%
Hurto a Comercio	483	443	-40	-8,28%
Hurto a Automotores	52	45	-7	-13,46%
Hurto a Motocicletas	695	558	-137	-19,71%
Homicidio	42	31	-11	-26,19%
Feminicidio	1	0	-1	-100,00%

FUENTE: Secretaría de Gobierno Pasto.

De la información se resalta que, en lo relacionado con muertes violentas por homicidio, estas se redujeron en un -26.19%, al disminuir de 42 casos en 2.023 a 31 en 2.024, ubicándose la tasa homicidios por cada 100.000 habitantes en 7.50 para 2024. Estos resultados son buenos comparativamente con otras ciudades. Así, por ejemplo, en Bogotá, los homicidios se incrementaron en un 11,9% en comparación con 2.023, ubicándose, para 2024, la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes en 15.

En lo que respecta a delitos de alto impacto, que incluyen robos, homicidios, lesiones, extorsión, secuestro y delitos contra la integridad sexual, entre otros, también muestran un comportamiento positivo al reducirse de 9.284 casos en 2.023 a 8.776 en 2024, significando una disminución de -5,47% en el número y de -6,08% en la tasa de delitos de alto impacto por cada 100.000 habitantes, como se aprecia en la siguiente gráfica:

Gráfica 5 Tasa de delitos de alto impacto por cada 100.000 habitantes



FUENTE: Secretaría de Gobierno Pasto.

Esta reducción es muy positiva en la medida en que los delitos de alto impacto son los que causan un mayor impacto social y económico, generalmente debido a su gravedad, violencia y frecuencia, y contribuyen a la percepción de inseguridad.

Otros resultados de las acciones y de la capacidad operativa de los organismos de seguridad en el Municipio se observan en la siguiente tabla:

Tabla 4 Resultados de la Actividad Operativa

RESULTADOS OPERATIVOS	VIGENCIA		VARIACIÓN	
	2.023	2.024	ABS	%
Armas de fuego incautadas sin permiso	9	13	4	44%
Automotores recuperados	9	11	2	22%
Base de coca (kilos)	5.573	0	-5.573	-100%
Bazuco (kilos)	1	0	0	-11%
Capturas flagrancia	290	396	106	37%
Capturas orden judicial	34	46	12	35%

Capturas totales	324	442	118	36%
Celulares incautados (cantidad)	89	106	17	19%
Celulares recuperados (cantidad)	108	125	17	16%
Cocaína (kilos)	0	0	0	78%
Droga síntesis (pastillas)	90	6.424	6.334	7038%
Incautación contrabando (casos)	2	3	1	50%
Marihuana (kilos)	32.589	8.361	-24.228	-74%
Mercancía incautada (casos)	179	214	35	20%
Mercancía recuperada (casos)	60	133	73	122%
Motocicletas recuperadas	33	27	-6	-18%

FUENTE: Secretaría de Gobierno Pasto.

Así mismo, destacamos el incremento del pie de fuerza de la Policía Nacional, cuyos efectivos pasaron de 1.865 policías profesionales en 2023, a 1.955 en 2024, lo que representó un incremento de 90 efectivos.

Finalmente, señalar que la mejora en las condiciones de seguridad continúa. Si comparamos los resultados de los delitos de alto impacto del primer semestre del 2025 con el mismo periodo del 2024 se puede observar que, los hechos relacionados con hurtos a residencias, comercios, a personas, automotores y motocicletas disminuyeron, al igual que los casos de secuestro. Por otro lado, muestran un comportamiento negativo los relacionados con homicidios y extorsión, los cuales crecieron, como se indica a continuación:

	Casos 2024	Casos 2025	
Homicidios	14	22	+22% ↑
Hurtos residenciales	159	117	-26% ↓
Hurtos comercio	295	159	-46% ↓
Extorsión	22	25	+14% ↑

	Casos 2024	Casos 2025	
Hurto personas	3.505	2.653	-24% ↓
Hurto automotores	35	19	-46% ↓
Hurtos motocicletas	288	216	-25% ↓
Secuestros	2	1	-50% ↓

FUENTE: Secretaría de Gobierno.

La mejora de la seguridad y la convivencia es una prioridad para esta Administración. Reflejo de ellos son las significativas inversiones en curso y relacionadas con instalación de cámaras de seguridad, fortalecimiento de la capacidad de acción y reacción de los organismos de seguridad, entre otros, al igual que el fortalecimiento de los operativos y la articulación interinstitucional.

Para finalizar, miremos a Pasto en el contexto nacional.

De las ciudades capitales, Pasto se encuentra por encima de Manizales, quien registró una tasa de 5,9 homicidios por cada 100.000 habitantes para 2024. Sin embargo, superamos a ciudades como Medellín (Tasa 11.5); Ibagué (Tasa 14);

Montería (Tasa 13.5); Popayán (Tasa 20.7); Neiva (Tasa 21.1); Valledupar (Tasa 21.3); Pereira (Tasa 29.4) y, Armenia (Tasa 28), entre otras.

A nivel nacional, según informes recientes, estas son algunas de las ciudades colombianas con altas tasas de homicidios:

- Santa Marta: Ocupa el puesto 26 a nivel global con una tasa de homicidios de 45,24 por cada 100.000 habitantes, siendo considerada la ciudad más violenta del país.
- Cali: Se ubica en el puesto 29 a nivel mundial con una tasa de 42,31 homicidios por cada 100.000 habitantes.
- Palmira: Ocupa el puesto 33 con una tasa de 40,94 homicidios por cada 100.000 habitantes.
- Barranquilla: Figura en el puesto 36 con una tasa de 37,75 homicidios por cada 100.000 habitantes.
- Cúcuta: Se encuentra en el puesto 39 con una tasa de 36 homicidios por cada 100.000 habitantes.
- Cartagena: Ocupa el puesto 43 con una tasa de 35,02 homicidios por cada 100.000 habitantes.

 Educación

Para abordar el tema de la educación en el Municipio, lo haremos desde dos componentes. Por un lado, el de la cobertura y, por el otro, el relacionado con la calidad. Algunos de los resultados obtenidos en la vigencia 2024 son los siguientes:

En materia de calidad educativa, es importante resaltar los resultados en Pruebas SABER 11 – 2024, por cuanto el promedio alcanzado por los EE oficiales fue de 283 puntos, destacando el gran repunte que tuvieron los EE rurales para el logro de esta meta.

Los resultados alcanzados se observan en la siguiente tabla:

Tabla 5 Promedios de puntaje global de 2020 a 2024

RESULTADOS GENERALES	Promedio Puntaje Global 2020	Promedio Puntaje Global 2021	Promedio Puntaje Global 2022	Promedio Puntaje Global 2023	Promedio Puntaje Global 2024
COLOMBIA	252	250	254	257	260
PASTO	273	269	278	279	283
OFICIALES URBANOS DE PASTO	274	271	279	280	282
OFICIALES RURALES DE PASTO	247	242	253	255	262
PRIVADOS DE PASTO	291	283	294	298	304

FUENTE: Resultados pruebas saber 11, 2020 a 2024

Como se puede apreciar, el puntaje promedio global manifiesta un comportamiento favorable en los últimos cinco años en los grupos referenciados.

Es también importante resaltar el relanzamiento de la política educativa PIEMSA. Se trata de una política que fomenta la diversidad cultural, promoviendo condiciones y usos académicos que faciliten la estructuración de guías y modelos de aprendizaje desde la investigación, las artes, la danza y la música.

En lo que tiene que ver con Cobertura Educativa, en el Plan de Desarrollo Municipal “Pasto Competitivo, Sostenible y Seguro. 2024 – 2027”, se contempla la temática denominado Cobertura Educativa en donde se establece las estrategias que permitan ofrecer una educación de calidad para continuar cerrando las brechas en acceso y permanencia entre las zonas urbanas, rurales y grupos poblacionales.

El Municipio cuenta con 164 establecimientos educativos con 255 sedes distribuidas en todas las comunas y corregimientos del Municipio de Pasto, de los cuales 48 son establecimientos educativos de carácter oficial y 116 no oficiales. La población de la zona rural del Municipio de Pasto en un 100% es atendida por el sector oficial.

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS				SEDES		
SECTOR	URBANOS	RURALES	TOTAL	URBANAS	RURALES	TOTAL
OFICIAL	24	24	48	49	90	139

FUENTE: Pasto cobertura

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS				SEDES		
SECTOR	URBANOS	RURALES	TOTAL	URBANAS	RURALES	TOTAL
NO OFICIAL	116		116	116		116

FUENTE: Pasto cobertura

Con relación a la matrícula del Municipio de Pasto, se observa que presenta una disminución progresiva pasando de 68.672 para el año 2023 a 66.179 para el año 2024, tanto para la zona urbana como rural. También se determina que la participación porcentual de la población que se atiende para el sector urbano y rural tiene leves variaciones, fluctuando entre el 80 % y 84 % la matrícula de la zona urbana y entre 20 y 16% la de la zona rural.

De igual manera sucede con la participación porcentual con relación a la matrícula total de los sectores oficial que oscila entre el 71% y 72%, contratada con una participación del 2% y no oficial entre el 27 y 26%. Lo anterior demuestra que hay un comportamiento estable de la matrícula para los años 2022 y 2024.

A la fecha en los establecimientos educativos oficiales en donde la infraestructura educativa es propiedad del municipio se atienden un total de 40.179 estudiantes y en aquellos establecimientos educativos oficiales que funcionan bajo la

modalidad de contratos un total de 5.531, para un total de 45.710 estudiantes atendidos en la vigencia 2024.

En la tarea de hacer que los estudiantes permanezcan en el sistema educativo, se adelantaron estrategias de retención de estudiantes, como los que presentamos a continuación:

Fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar PAE: Durante el año 2024 se ha prestado el servicio en la totalidad de días del calendario escolar, garantizando el acceso a la totalidad de estudiantes efectivamente registrados en SIMAT desde el grado prejardín hasta la media. Teniendo como fundamento el tipo de jornada se entregaron un total de 7.460.852 raciones, beneficiados 45.936 estudiantes con un costo total de \$28.303.4514.016 con diferentes fuentes de financiación.

Cabe anotar que este programa presentó inconvenientes en su financiación, pero por gestiones de adelantadas se garantizó su continuidad. En esta materia, se resalta el crecimiento de los recursos de la UAPA, los cuales pasaron de \$7.315 millones en 2023 a aproximadamente \$17.500 millones en 2024.

Para el 2025, fueron invertidos en el primer semestre más de \$16 mil millones con recursos de diferentes fuentes y \$18 mil millones garantizados para el segundo semestre a través del Sistema General de Regalías con apoyo de la Gobernación de Nariño.

Educación contratada: 5.316 estudiantes fueron beneficiados con educación preescolar, básica y media mediante la Contratación del servicio educativo con las instituciones como Liceo Universidad de Nariño, María Goretti. San Juan Bosco, La Rosa, José Félix Jimenes y María de Nazareth, a través de convenios con disminución progresiva. La inversión realizada por el Municipio ascendió a \$7.306.177.116.28.

Transporte escolar: Con esta estrategia se beneficiaron 1.850 estudiantes de diferentes EE. En su implementación se realizó la transferencia a 23 establecimiento educativos para atender 77 rutas del sector rural. Igualmente, se apoyó con bonos redimibles en combustible para el transporte fluvial y la atención de tutela. Este programa contó con seguimiento permanente a la contratación de los recursos transferidos para garantizar el servicio de transporte escolar para 135 días del calendario escolar.

Red de escuelas de formación musical: 19 establecimientos educativos fueron beneficiados con la Red de Escuelas de Formación Musical, vinculando 1.300 estudiantes y realizando una inversión de \$1.578 millones.

Mejoramiento de Infraestructura Educativa, Dotación y Legalización de Predios: De las 130 sedes educativas, se atendieron iniciativas de proyectos a 21 Establecimientos Educativos, los cuales presentaron emergencias por diferentes circunstancias y que representaban riesgo para la prestación del servicio

educativo. Por este concepto, las instituciones educativas recibieron transferencias por valor de \$666 millones

Por otro lado, se realiza acompañamiento a los proyectos de construcción de Establecimientos Educativos que están dentro del convenio 1038, como son: IEM Ciudad de Pasto – Sede Lorenzo de Aldana, en donde se invertirán recursos por \$400.000.000 para obras complementarias; en la IEM ITSIM se efectuó una inversión por valor de \$937.000.000 para obras complementarias y en la IEM El Encano se invierten recursos para obras complementarias por valor de \$2.300.000.000.

En el segundo componente del proyecto, relacionado con la dotación de mobiliario se hicieron transferencias a dos instituciones educativas, la IEM Libertad sede Julián Bucheli y la IEM ITSIM, por un valor de \$488.334.201, dando cumplimiento al convenio 1038 suscrito con el Ministerio de Educación Nacional.

En el tercer componente del proyecto y relacionado con legalización de predios se han adelantado trámites documentales de dos predios de la IEM La Victoria y de la IEM Guadalupe.

En lo que tiene que ver con el componente de Infraestructura educativa, dotación y legalización de predios se han beneficiado aproximadamente 14.960 estudiantes.

Salud Publica

En lo relacionado con la situación del servicio de salud, es importante destacar los siguientes aspectos:

Aseguramiento: En el Municipio de Pasto, el aseguramiento en salud es fundamental para permitir el acceso a servicios médicos y fomentar la prevención de enfermedades y disminuir la morbilidad. De la meta propuesta de cobertura para la vigencia 2.024 que se fijó en 94,5%, se logró el 94,18%, es decir, se alcanzó el 99,66% de la meta fijada.

El total de personas con aseguramiento es de 435.774, correspondientes a las siguientes poblaciones:

No	Régimen	Población atendida 2.024
1	Contributivo	177.376
2	Subsidiado	238.841
3	De excepción - (Magisterio)	19.557
TOTAL		435.774

Adicionalmente, 575 personas migrantes no afiliadas fueron atendidas con servicio de salud en urgencias.

Los recursos ejecutados en aseguramiento ascendieron a \$396.913.223.227,97.

Uno de los puntos importantes a resaltar dentro del Fortalecimiento en la gestión de la salud pública es la implementación del programa de Atención Primaria En Salud (APS).

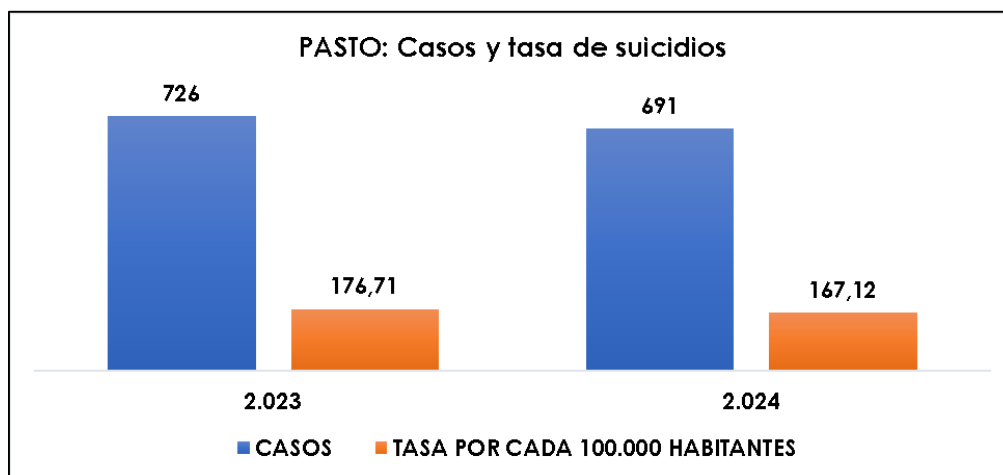
Este programa es una estrategia de coordinación intersectorial que permite la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente hasta su muerte.

Entre los aspectos a resaltar es la conformación de 40 Equipos Básicos de salud para desarrollar la estrategia de Atención Primaria en Salud, con una inversión que se aproxima a los \$10 mil millones asignados por el Gobierno Nacional. Algunos de los avances en el modelo de Atención Primaria en Salud son los siguientes:

- 256 microterritorios intervenidos.
- 29.096 familias Caracterizadas.
- 63.865 personas Caracterizadas.
- 38.084 planes de Cuidado Individual Formulado.
- 25.276 planes de Cuidado Familiar Formulado.
- 1.287 canalizaciones a Servicios.

Una de las mayores preocupaciones en salud mental es la relacionada con los suicidios. A pesar de los esfuerzos de la Administración Municipal y de otras instituciones, las muertes por este concepto siguen siendo bastante significativas, aunque se registra una disminución tanto en la tasa como en el número de casos, así: los casos disminuyeron en -4,82%, en tanto que la tasa lo hizo en -5,43% como se aprecia en la siguiente gráfica:

Gráfica 6 Casos y Tasa de Suicidios



FUENTE: Secretaría de Salud Municipal

Uno de los temas a destacar es el hecho de mantener en cero (0) la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años. En 2024 se reportaron 82 casos,

de los cuales 77 (el 93%) mejoraron su estado nutricional y superaron la desnutrición aguda y 4 (el 4,8%) se encuentran en tratamiento activo.

En la siguiente tabla se presenta un balance del comportamiento de algunos de indicadores del sector salud.

Tabla 6 Indicadores Sector Salud

INDICADOR	2.020	2.021	2.022	2.023	2.024
Cobertura de afiliación total al SGSS.	92,00	91,90	93,70	93,66	94,18
Incidencia de infección por VIH por 100 entre población de 15 a 49 años	0,04	0,05	0,08	0,08	0,06
Porcentaje de desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años.	13,79	12,07	13,61	14,81	17,05
Porcentaje de niños con bajo peso al nacer.	11,73	12,39	13,34	13,32	14,10
Prevalencia de infección por VIH POR 100 en población de 15 a 49 años.	0,04	0,05	0,08	0,00	0,01
Suicidios por cada 100.000 habitantes.	8,70	10,40	12,70	11,00	11,90
Tasa de incidencia de violencias de Género x 100.000 habitantes	224,00	311,00	405,1	423,80	482,00
Tasa de mortalidad infantil en niños menores de 5 años x 100.000	185,61	167,11	162,33	170,67	11,62
Tasa de mortalidad materna evitable por 100.000 nacidos vivos	76,41	86,76	67,61	38,49	0,00
Tasa de mortalidad por lesiones autoinfligidas.	7,52	10,70	13,20	10,90	11,90
Tasa de mortalidad por tuberculosis por 100.000 habitantes.	1,00	1,00	0,50	0,70	1,21

FUENTE: Secretaría de Salud Municipal

Otros resultados de la gestión adelantada por el Municipio son los siguientes:

- Habilitación De Nuevos Servicios En Hospital De Santa Mónica: Logramos la habilitación y apertura de las áreas de quirófano e imágenes diagnósticas.
- La ESE PASTO SALUD continúa categorizada SIN RIESGO FINANCIERO por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Mejores condiciones de infraestructura en salud: 11 Centros de salud con asignación de más de \$3.000 millones del nivel nacional: Centro De Salud Morasurco; Hospital Civil, Centro De Salud Buesaquillo, Centro De Salud Gualmatán, Centro De Salud El Progreso, Centro De Salud Pandiaco, Centro De Salud Cabrera, Centro De Salud La Caldera, Centro De Salud Santa Bárbara, Centro De Salud Obonuco y, Centro De Salud La Laguna

- Adquisición y operación de 3 unidades móviles para el municipio de Pasto por valor de \$1.503 millones.
- Logramos viabilidad y giro de recursos por \$444 millones para dotación de ambulancia fluvial: Avanzamos en el fortalecimiento del servicio de transporte asistencial básico en el corregimiento de El Encano.

- Logramos viabilidad y giro de recursos por valor de \$748 millones para dotación dos ambulancias terrestres: Avanzamos en el fortalecimiento del servicio de transporte asistencial básico en el área urbana y rural del municipio.

1.4.4. Producción de bienes y servicios.

En este tema, tomaremos como referencia el valor agregado municipal, el cual, según el DANE, es la riqueza o valor económico generado por un municipio a través de la producción de bienes y servicios. Es un indicador que permite medir el rendimiento económico de cada municipio.

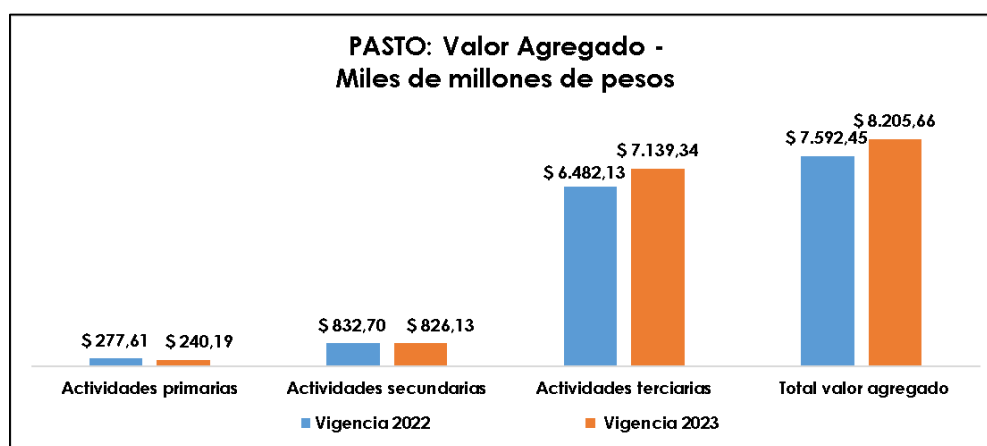
Este indicador es importante en la medida en que permite evaluar el desempeño económico de los municipios, identificar las actividades económicas más relevantes y comparar la riqueza generada por diferentes municipios.

De conformidad con el DANE, el Valor Agregado por municipio, a nivel de grandes actividades económicas, correspondiente al año 2023, se observa que para la vigencia del 2023 tenía un valor estimado de \$ 8.206 miles de millones, lo que representaba el 37.1% del PIB departamental y, el 0.51% del nacional, mostrando el bajo peso específico dentro de la economía nacional.

El Valor Agregado del municipio correspondiente a la vigencia 2023, muestra que el sector con mayor participación es el terciario con 87.00%; le sigue en importancia el secundario con el 10.1% y el sector primario con el 2.9%.

En la siguiente gráfica se aprecia el comportamiento del Valor Agregado del Municipio de Pasto correspondiente a las vigencias 2022 y 2023:

Gráfica 7 Valor Agregado, Pasto



FUENTE: DANE

En la gráfica se aprecia la preponderancia de las actividades correspondientes al sector terciario y, por otro lado, el crecimiento del valor agregado municipal del 2023 del 8.08% respecto al de la vigencia 2022.

1.4.5. Mercado Laboral.

Con relación al mercado laboral, la tasa de desocupación para Pasto, correspondiente al trimestre octubre - diciembre de la vigencia 2.024, se ubicó 9.5%, por encima del promedio nacional ubicado en 8.8%, ocupando el puesto 8 entre las 23 ciudades capitales monitoreadas por el DANE. Nos superan ciudades como Medellín (7,0); Villavicencio (7,3); Bucaramanga (8,4) y Bogotá (8,8). Superamos a ciudades como Armenia (9,6); Ibagué (9,9); Tunja (9,9); Riohacha (15,7); Quibdó (28,2), entre otras.

Tabla 7 Tasa de Desocupación, Pasto

No	CIUDAD	Trimestre Octubre - Diciembre 2024	Trimestre abril - junio 2025
1	Medellín	7,00	7,62
2	Villavicencio	7,30	8,10
3	Neiva	9,00	9,47
4	Bucaramanga	8,40	7,32
5	Santa Marta	9,00	7,66
6	Cartagena	10,90	9,48
7	Bogotá	8,80	11,42
8	Pereira	10,70	9,05
9	Manizales	8,90	9,02
10	TOTAL, NACIONAL	8,80	8,79
11	Armenia	9,60	10,36
12	Cali	9,30	8,98
13	Barranquilla	10,10	10,10
14	Popayán	11,10	10,41
15	PASTO	9,50	9,66
16	Valledupar	12,30	7,93
17	Montería	10,20	10,38
18	Tunja	9,90	10,40
19	Sincelejo	11,50	12,73
20	Cúcuta	11,40	11,14
21	Ibagué	9,90	12,89
22	Florencia	13,40	9,69
23	Riohacha	15,70	14,53
24	Quibdó	28,20	26,17

FUENTE: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH

Para abril - junio del presente año, la situación del empleo se mantiene en el país y para la mayoría de las ciudades capitales relacionadas en la tabla.

Efectivamente, la tasa de desocupación nacional pasó de 8.8% a 8.79%. Por su parte, el mercado laboral local se ubicó en 9.66%, ligeramente superior al registrado en el Trimestre Octubre - diciembre 2024.

Es importante subrayar, que se registra una disminución significativa en la tasa de desempleo comparativamente con el trimestre móvil enero – marzo del 2024. Efectivamente, para ese periodo la tasa de desempleo se ubicó en 12.93, en tanto que para el trimestre abril - junio 2025 se ubicó en 9.66, significando una disminución de 3,27 puntos, equivalentes a una reducción del -25,29%.

La tasa de desocupación, o desempleo, es definida por el DANE como el porcentaje de personas que, siendo parte de la población económicamente activa (PEA), no tienen trabajo, pero están disponibles para trabajar y lo están buscando

En lo relacionado con generación de empleo, las ramas de la economía que mayor ocupación generan en Pasto son el sector terciario, es decir, de los servicios. En la siguiente tabla se observa la generación de empleo por sector y actividad económica:

Tabla 8 Participación ocupados según ramas de actividad económica

SECTOR	CONCEPTO	2024	2025
		Oct - Dic	Abril - Jun
PRIMARIO	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,87%	1,23%
	Explotación de minas y canteras	0,06%	0,06%
SECUNDARIO	Industrias manufactureras	8,12%	6,76%
	Suministro de electricidad gas, agua y gestión de desechos	1,62%	2,03%
	Construcción	4,38%	4,67%
TERCIARIO	Comercio y reparación de vehículos	22,80%	25,19%
	Alojamiento y servicios de comida	7,15%	8,03%
	Transporte y almacenamiento	9,32%	10,74%
	Información y comunicaciones	1,15%	1,41%
	Actividades financieras y de seguros	2,13%	1,52%
	Actividades inmobiliarias	1,11%	0,93%
	Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	8,80%	8,93%
	Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	22,64%	18,65%
	Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	9,86%	9,86%

FUENTE: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH

La anterior tabla muestra que son las actividades del sector terciario o de servicios las que mayor empleo en Pasto, con una participación del 84,96% y 85,25% para los trimestres octubre – diciembre del 2024 y abril - junio del 2025.

Por su parte, el sector secundario aporta el 14,11% y 13,46% y el primario 0,93% y 1,29% para los trimestres señalados respectivamente.

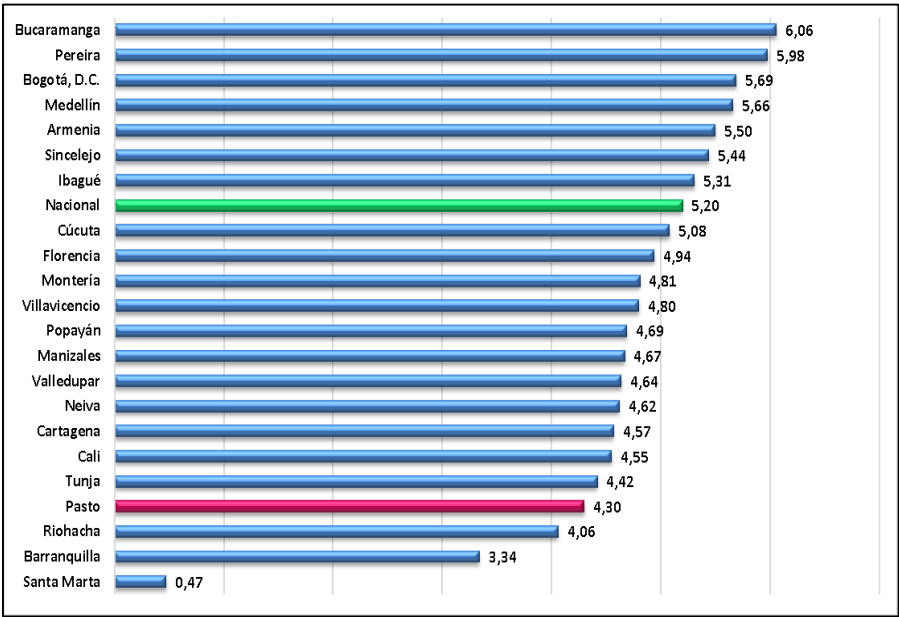
1.4.6. Inflación:

Para entender mejor el contexto, la inflación es el aumento generalizado y sostenido de los precios de bienes y servicios en una economía durante un período de tiempo. El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es una medida que refleja cómo han cambiado los precios de los productos y servicios que consumen los hogares en una región específica.

Según información del DANE, la inflación del 2024 mostró una desaceleración respecto a la registrada en 2023. Efectivamente, a diciembre del 2024 Colombia registró una inflación anual del 5,2% inferior a la causada en 2023 donde el resultado se ubicó en 9,28%. Según el Banco de la República, esta disminución se debió principalmente a la mejora en la oferta de alimentos procesados, menores ajustes en los precios de la electricidad y de los combustibles, y costos internacionales a la baja que favorecieron el comportamiento de los precios de algunas mercancías.

Es de subrayar que, de las ciudades monitoreadas por el DANE, 15 ciudades tuvieron una tasa inferior al promedio nacional, mientras que 7 se ubicaron por encima de ese promedio. Las ciudades con las mayores tasas fueron Armenia 5,50; Medellín 5,66; Bogotá, D.C. 5,69; Pereira 5,98 y Bucaramanga con 6,06. Por su parte, las de menor inflación fueron Santa Marta 0,47; Barranquilla 3,34; Riohacha 4,06 y Pasto con 4,30, como se observa en la siguiente gráfica.

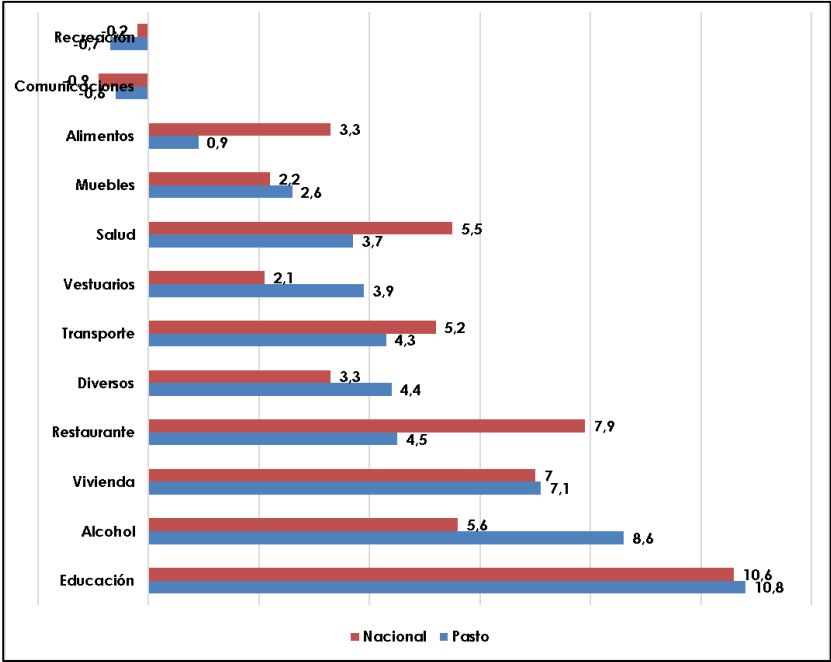
Gráfica 8 Inflación segun Ciudades



FUENTE: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

En lo que respecta a la capital del Departamento de Nariño, la inflación por grupo de bienes y servicios estuvo jalonada por las áreas de educación, alcohol, vivienda, restaurantes y diversos. Mostraron buen comportamiento los sectores de recreación, comunicaciones, alimentos y muebles, como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfica 9 Variación IPC, 2024



FUENTE: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

1.4.7. Pobreza monetaria.

En Colombia, la pobreza monetaria se refiere a la situación en la que una persona o un hogar no tienen suficientes ingresos para cubrir sus necesidades básicas de alimentación, vivienda, vestido y otros bienes y servicios esenciales. Se determina comparando el ingreso per cápita de un hogar con una línea de pobreza monetaria establecida, que representa el costo de adquirir una canasta básica de bienes y servicios. Si los ingresos son inferiores a este umbral, se considera que la persona o el hogar están en situación de pobreza monetaria.

En más detalle:

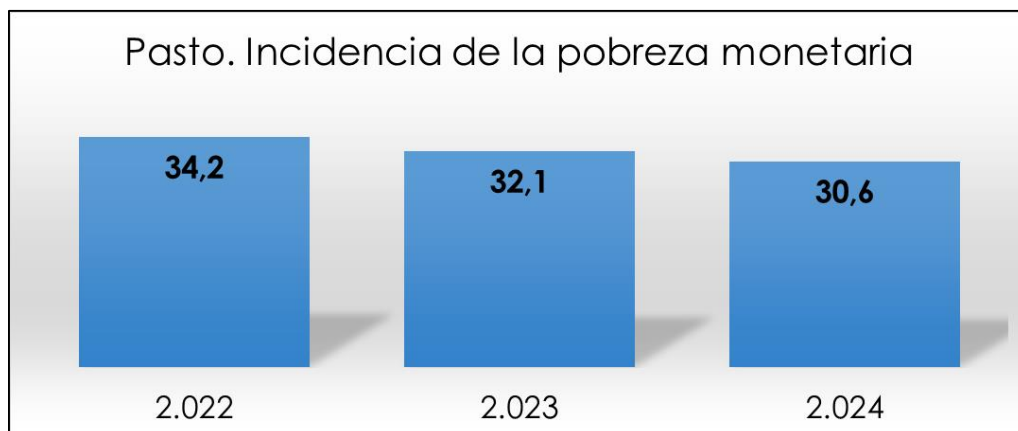
- Línea de Pobreza Monetaria:** El Departamento Nacional de Estadística (DANE) define la línea de pobreza monetaria como el valor monetario mínimo necesario para que una persona o un hogar pueda adquirir una canasta básica de bienes y servicios que satisfagan sus necesidades esenciales.

- **Ingreso per cápita:** Para determinar la pobreza monetaria, se calcula el ingreso per cápita de un hogar, es decir, el ingreso total del hogar dividido entre el número de miembros.
- **Comparación:** Este ingreso per cápita se compara con la línea de pobreza. Si el ingreso per cápita es inferior a la línea de pobreza, se considera que la persona o el hogar son pobres monetarios.
- **Incidencia:** La incidencia de la pobreza monetaria se refiere al porcentaje de la población que se encuentra por debajo de la línea de pobreza.
- **Importancia de la medición:** La medición de la pobreza monetaria es importante para entender la distribución de la riqueza y las condiciones de vida de la población, así como para diseñar políticas públicas que busquen reducir la pobreza y la desigualdad.

El Gobierno Nacional a través del DANE considera la pobreza monetaria en dos clases. Por un lado, la pobreza monetaria, la cual es definida como “el valor en dinero que necesita una persona al mes para adquirir una canasta básica de alimentos, servicios y otros bienes mínimos para vivir. Si una persona tiene un ingreso menor a este valor se considera en situación de pobreza monetaria.” La otra, es la pobreza monetaria extrema, la cual es entendida como “el valor en dinero que necesita una persona mensualmente para adquirir una canasta básica alimentaria que le provea el mínimo requerimiento calórico para subsistir.” (FUENTE: DNP Pobreza Monetaria y Desigualdad 2023).

Según el documento “Incidencia de la Pobreza Monetaria y Personas en situación de Pobreza” del Departamento Nacional de Planeación, al cierre de la vigencia 2.024, a nivel nacional, la pobreza monetaria se ubicó en 31,8, disminuyendo 2,8 puntos porcentuales (p.p.) respecto a la estimada para 2.023 (34,6%).

Para el caso del Municipio de Pasto, los estudios realizados por el DANE muestran que el 30,62% de la población del Municipio de Pasto estaba en condición de pobreza monetaria para la vigencia 2024. Es importante subrayar que este valor es menor al registrado en la vigencia 2023 donde se ubicó en 32,1, lo que representa una reducción del -4,67% - equivalente a 1,5 puntos porcentuales, como se aprecia en la siguiente gráfica:



FUENTE: DANE. Incidencia de la Pobreza Monetaria y Personas en situación de Pobreza.

Comparativamente con el entorno, para la vigencia 2024, es importante subrayar que la situación de pobreza monetaria en Pasto es menor que la presentada en el ámbito nacional, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 9 Incidencia de la Pobreza Monetaria

CONCEPTO	VIGENCIA		
	2022	2023	2024
Nacional	36,6	34,6	31,8
Cabeceras	33,8	31,8	28,6
Centros poblados y rural disperso	45,9	44,0	42,5
13 ciudades y A.M.	29,9	27,2	24,0
Otras cabeceras	39,3	38,0	34,8
Ciudades capitales			
Armenia	33,5	32,6	27,8
Barranquilla	34,7	29,8	29,7
Bogotá	28,1	24,1	19,6
Bucaramanga	33,9	31,5	30,3
Cali	23,7	24,3	23,6
Cartagena	43,6	42,8	41,1
Cúcuta	43,5	37,7	35,5
Florencia	45,8	45,4	43,5
Ibagué	40,9	36,9	31,3
Manizales	20,5	18,9	16,7
Medellín	26,5	25,3	22,1
Montería	39,5	36,2	32,1
Neiva	42,9	43,8	36,7
Pasto	34,2	32,1	30,6
Pereira	28,6	26,4	24,5
Popayán	38,8	41,1	38,8
Quibdó	62,3	62,0	59,6
Riohacha	48,8	47,9	48,8
Santa Marta	44,4	41,5	37,9
Sincelejo	49,5	46,4	46,0
Tunja	35,6	31,5	28,7
Valledupar	48,5	51,4	47,5
Villavicencio	27,2	30,4	25,8

FUENTE: DANE. Incidencia de la Pobreza Monetaria y Personas en situación de Pobreza.

En lo que respecta a pobreza monetaria extrema correspondiente a la vigencia 2024, a nivel nacional se ubicó en 11.7, situándose 0.9 p.p. por debajo de la registrada en 2023 (12.6).

Para el caso del Municipio de Pasto, el documento enunciado y elaborado por el DANE, indica que el 7.8% de la población del Municipio de Pasto estaba en condición de pobreza monetaria extrema para la vigencia 2024. Es importante resaltar que dicho valor es menor al registrado en la vigencia 2023 donde se ubicó en 8.4%, lo que representa una reducción de 0.6 puntos porcentuales.

Comparativamente en el contexto nacional y regional, es importante resaltar que la situación de pobreza monetaria extrema en la ciudad de Pasto es inferior a la registrada a nivel nacional y, entre las 23 ciudades capitales ocupamos el puesto 9 con valores similares a los registrados en Cali y Villavicencio, como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 10 Incidencia de la Pobreza Monetaria Extrema

CONCEPTO	VIGENCIA		
	2022	2023	2024
Nacional	13,8	12,6	11,7
Cabeceras	11,0	9,8	8,7
Centros poblados y rural disperso	23,3	22,0	21,8
13 ciudades y A.M.	8,3	7,0	5,9
Otras cabeceras	14,6	13,7	12,4
Ciudades capitales			
Armenia	7,9	8,4	6,1
Barranquilla	11,2	8,2	9,2
Bogotá	8,1	5,9	4,2
Bucaramanga	9,5	8,8	7,7
Cali	6,6	7,2	7,8
Cartagena	12,7	14,4	13,2
Cúcuta	12,2	8,8	8,4
Florencia	14,7	16,5	12,8
Ibagué	17,6	14,5	9,4
Manizales	4,1	3,5	3,1
Medellín	6,5	5,8	4,1
Montería	9,4	9,5	7,4
Neiva	11,2	14,1	8,5
Pasto	10,2	8,4	7,8
Pereira	6,7	5,3	5,1
Popayán	13,4	14,3	12,9
Quibdó	31,7	31,3	29,7
Riohacha	23,3	23,5	25,9
Santa Marta	16,1	13,2	13,1
Sincelejo	14,5	12,5	12,0
Tunja	10,4	8,1	6,1
Valledupar	15,9	19,4	13,4
Villavicencio	7,7	9,6	7,8

FUENTE: DANE. Incidencia de la Pobreza Monetaria y Personas en situación de Pobreza.

1.5. Viabilidad Fiscal Del Municipio De Pasto.

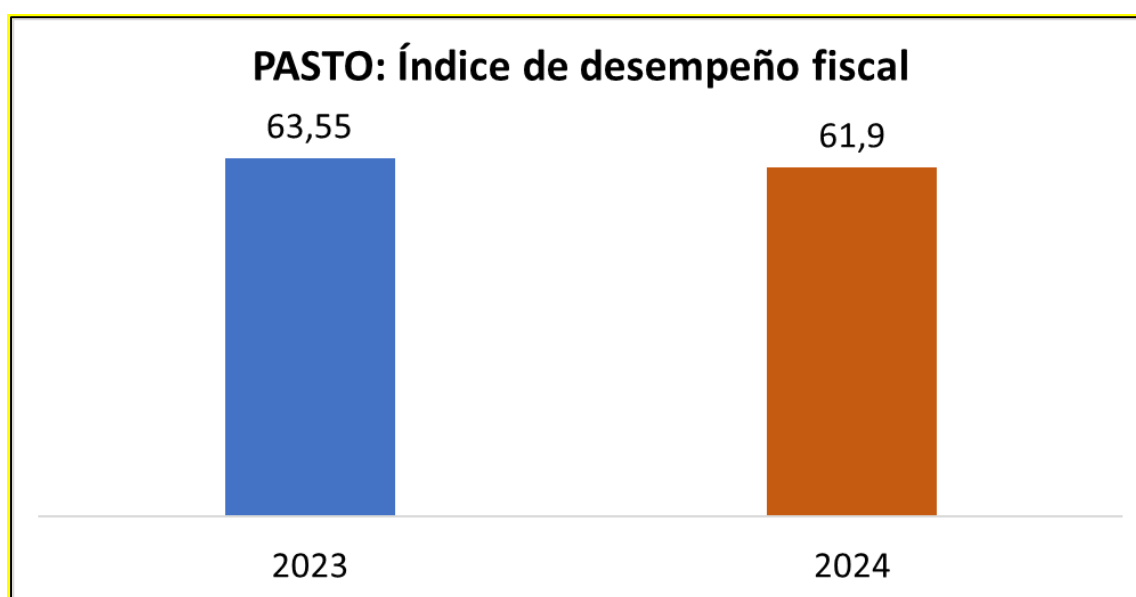
El Índice de Desempeño Fiscal (IDF) 2024 del DNP evalúa la gestión financiera de las entidades territoriales en Colombia. Este índice, establecido por la Ley 617 de 2.000, considera tanto los resultados fiscales como la gestión financiera de los municipios y departamentos. La herramienta permite comparar el desempeño entre diferentes entidades territoriales, facilitando el análisis y la toma de decisiones.

El IDF tiene 2 componentes, a saber:

1. Componente de Resultados Fiscales, con un peso del 80%. Este componente analiza la dependencia de las transferencias, la inversión en Formación Bruta de Capital Fijo y la eficiencia en el recaudo de ingresos propios.
2. Componente de Gestión Financiera, con una participación del 20%. Este componente evalúa aspectos como la eficiencia en el gasto, el nivel de endeudamiento y la capacidad de generar ingresos propios.

El IDF es importante en la medida en que es un instrumento de análisis por cuanto proporciona una visión objetiva del desempeño financiero de las entidades territoriales; permite identificar áreas de mejora y diseñar estrategias para fortalecer las finanzas públicas territoriales; facilita a los gobiernos locales tomar decisiones informadas sobre la gestión de sus recursos.

En este sentido y teniendo en cuenta la información publicada por el DNP, a continuación, presentamos los resultados del Índice de Desempeño Fiscal del Municipio de Pasto para las vigencias 2023 y 2024:



FUENTE: DNP – Consolidador de Información Fiscal y Financiera Territorial

La gráfica muestra que el IDF del Municipio de Pasto desmejoró en un 2.6%, al disminuir de 63.55 a 61.90 para los años 2.023 y 2.024 respectivamente.

De conformidad con estos resultados, el Municipio de Pasto se clasifica en el nivel de vulnerable desde el punto de vista del IDF. Esto significa que el Municipio de Pasto cumple los límites legales de deuda y gasto, pero aún mantiene una alta dependencia de las transferencias, crecimiento del endeudamiento y bajos niveles de inversión en FBK fundamentalmente.

En la evaluación 2024, se destacan aspectos como el indicador de holgura, el cual mide el grado de suficiencia para cumplir con los límites impuestos por la Ley 617 de 2.000 respecto de la participación de los gastos de funcionamiento sobre los Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

Se dieron mejoras en el puntaje del indicador de capacidad programación y recaudo de ingresos, en referencia al año anterior, Así mismo durante la vigencia 2024, la entidad tiene una holgura alta, lo que genera seguridad en referencia al cumplimiento de los límites de gastos de funcionamiento establecidos en la ley 617 del 2.000.

Igualmente se mantiene buena calificación en Capacidad de Programación y recaudo de ingresos y, en capacidad de Ejecución de Inversión, lo anterior se observa en la siguiente tabla:

Tabla 11 Índice de Desempeño Fiscal, Pasto 2023 - 2024

DIMENSIÓN	CONCEPTO	VIGENCIA	
		2.023	2.024
RESULTADOS FISCALES	Dependencia de las Transferencias	69,46	71,30
	Relevancia FBK fijo	7,19	3,72
	Endeudamiento Total	31,59	37,00
	Ahorro Corriente	54,61	53,38
	Balance Primario	6,30	9,00
	Dimensión Resultados Fiscales	54,92	52,33
	PUNTAJE DIMENSIÓN	43,96	41,90
GESTIÓN FINANCIERA	Holgura	24,68	25,00
	Capacidad de Programación y recaudo de ingresos	101,36	100,70
	Capacidad de Ejecución de Inversión	95,00	98,10
	Bonificación Esfuerzo Propio	0,00	0,00
	Bonificación Catastro	0,00	0,00
	Dimensión Gestión Financiera	100,00	100,00
	PUNTAJE DIMENSIÓN	19,59	20,00
TOTAL PUNTAJE IDF		63,55	61,90

FUENTE: DNP – Consolidador de Información Fiscal y Financiera Territorial

Para la vigencia 2.024, dentro de las ciudades capitales el Municipio de Pasto mantiene el puesto 13, siendo superado por ciudades como Bogotá, D.C; Barranquilla; Medellín y Montería, entre otras. Igualmente, resaltar que, del total de ciudades capitales, en 19 se registra disminución de este indicador, como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 12 Índice de Desempeño Fiscal 2023 Y 2024 – Ciudades Capitales

ENTIDAD	VIGENCIA 2.024		VIGENCIA 2.023		VARIACIÓN
	IDF	RANGO	IDF	RANGO	
Florencia	39,15	1. Deterioro (<40)	51,67	2. Riesgo (>=40 y <60)	-12,52
Mitú	48,89	2. Riesgo (>=40 y <60)	60,98	3. Vulnerable (>=60 y <70)	-12,09
Bucaramanga	62,86	3. Vulnerable (>=60 y <70)	74,81	4. Solvente (>=70 y <80)	-11,95
Bogotá, D.C.	77,04	4. Solvente (>=70 y <80)	88,07	5. Sostenible (>=80)	-11,03
Cali	58,29	2. Riesgo (>=40 y <60)	67,60	3. Vulnerable (>=60 y <70)	-9,31
Armenia	62,23	3. Vulnerable (>=60 y <70)	71,33	4. Solvente (>=70 y <80)	-9,10
Leticia	50,20	2. Riesgo (>=40 y <60)	58,82	2. Riesgo (>=40 y <60)	-8,62
Pereira	62,15	3. Vulnerable (>=60 y <70)	70,57	4. Solvente (>=70 y <80)	-8,42
Inírida	53,19	2. Riesgo (>=40 y <60)	61,51	3. Vulnerable (>=60 y <70)	-8,32
Manizales	59,59	2. Riesgo (>=40 y <60)	67,81	3. Vulnerable (>=60 y <70)	-8,22
Cúcuta	60,29	3. Vulnerable (>=60 y <70)	65,98	3. Vulnerable (>=60 y <70)	-5,69
Villavicencio	60,67	3. Vulnerable (>=60 y <70)	66,31	3. Vulnerable (>=60 y <70)	-5,64
Tunja	60,83	3. Vulnerable (>=60 y <70)	66,40	3. Vulnerable (>=60 y <70)	-5,57
Ibagué	52,42	2. Riesgo (>=40 y <60)	57,66	2. Riesgo (>=40 y <60)	-5,24
Santa Marta	61,94	3. Vulnerable (>=60 y <70)	66,20	3. Vulnerable (>=60 y <70)	-4,26
Neiva	50,63	2. Riesgo (>=40 y <60)	52,57	2. Riesgo (>=40 y <60)	-1,94
Arauca	53,57	2. Riesgo (>=40 y <60)	55,26	2. Riesgo (>=40 y <60)	-1,69
PASTO	61,86	3. VULNERABLE (>=60 Y <70)	63,55	3. VULNERABLE (>=60 Y <70)	-1,69
Puerto Carreño	50,97	2. Riesgo (>=40 y <60)	51,44	2. Riesgo (>=40 y <60)	-0,47
Montería	66,78	3. Vulnerable (>=60 y <70)	66,40	3. Vulnerable (>=60 y <70)	0,38
Riohacha	51,03	2. Riesgo (>=40 y <60)	49,32	2. Riesgo (>=40 y <60)	1,71
Quibdó	56,71	2. Riesgo (>=40 y <60)	54,11	2. Riesgo (>=40 y <60)	2,60
Medellín	69,73	3. Vulnerable (>=60 y <70)	67,11	3. Vulnerable (>=60 y <70)	2,62
Yopal	59,67	2. Riesgo (>=40 y <60)	56,98	2. Riesgo (>=40 y <60)	2,69
Barranquilla	75,54	4. Solvente (>=70 y <80)	72,66	4. Solvente (>=70 y <80)	2,88
Valledupar	62,04	3. Vulnerable (>=60 y <70)	59,10	2. Riesgo (>=40 y <60)	2,94
San José Del Guaviare	62,81	3. Vulnerable (>=60 y <70)	59,31	2. Riesgo (>=40 y <60)	3,50
Sincedejo	54,11	2. Riesgo (>=40 y <60)	47,01	2. Riesgo (>=40 y <60)	7,10
Cartagena	63,36	3. Vulnerable (>=60 y <70)	53,92	2. Riesgo (>=40 y <60)	9,44
Mocoa	60,92	3. Vulnerable (>=60 y <70)	51,25	2. Riesgo (>=40 y <60)	9,67
Popayán	66,24	3. Vulnerable (>=60 y <70)	52,96	2. Riesgo (>=40 y <60)	13,28

FUENTE: DNP – Consolidador de Información Fiscal y Financiera Territorial

Diagnóstico financiero e institucional

Diagnostico Financiero

En este capítulo se hace un análisis financiero de los ingresos y los gastos del Municipio de los últimos cuatro años. Este análisis permite observar la situación financiera y presupuestal, compilando información indispensable como insumo para la formulación de estrategias, mejorar las políticas de recaudos de ingresos propios, racionalizar los gastos, generar oportunidades de crecimiento y contribuir a promover la inversión.

La Alcaldía de Pasto está conformada por un equipo multidisciplinario que busca un manejo eficiente y transparente de los recursos financieros, de recaudo tributario y no tributario, con el fin de minimizar los riesgos tendientes a incumplir con los compromisos adquiridos en el Plan de Desarrollo vigente, mejorar los usos del erario y aplicar correctamente las fuentes de financiación, en procura de un

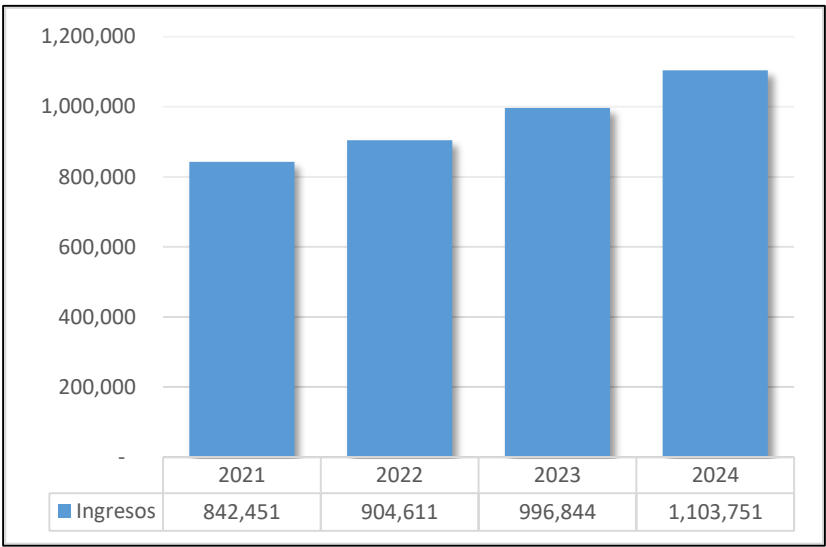
adecuado servicio y construyendo una conciencia de bienestar social para el desarrollo de la ciudad.

A continuación, se abordarán los datos financieros tanto del sector central como del descentralizado, además, se realizará un análisis de la evolución y composición de los ingresos y los gastos de los últimos años.

Ingresos

Los ingresos del Municipio de Pasto presentaron un comportamiento creciente durante el último cuatrienio.

Gráfica 10 Total, Ingresos 2021 - 2024 (Millones de Pesos)



FUENTE: Secretaría de Hacienda, 2025

En la vigencia, 2021, el presupuesto inicial se proyectó en \$ 808.622 millones, con un presupuesto definitivo de \$ 852.587 millones con un decrecimiento cercano al 0.9% respecto al año anterior, una apuesta conservadora teniendo en cuenta el contexto de pos-pandemia. Aunque el recaudo obtuvo un repunte significativo con un monto de \$ 842.451 millones, un 99% del apropiado final.

Para el año 2022 las proyecciones aumentaron considerablemente con un presupuesto inicial de \$ 892.356 millones y un presupuesto definitivo de \$ 970.236 millones, marcando un aumento por encima del 10%. El ingreso final alcanzo la cifra de \$ 904.611 millones, un aumento del 7% respecto a la vigencia anterior, aunque su porcentaje de cumplimiento fue cercano al 93%.

En la vigencia 2023, la apropiación final ascendió a \$1.013.466 millones, lo que representó un incremento del 7,4% frente a la apropiación inicial. Durante este periodo se alcanzó un recaudo de \$996.844 millones, equivalente a un 98% de cumplimiento. Estos resultados reflejan la efectividad de las estrategias implementadas para fortalecer el recaudo, la adecuada nivelación de los ingresos

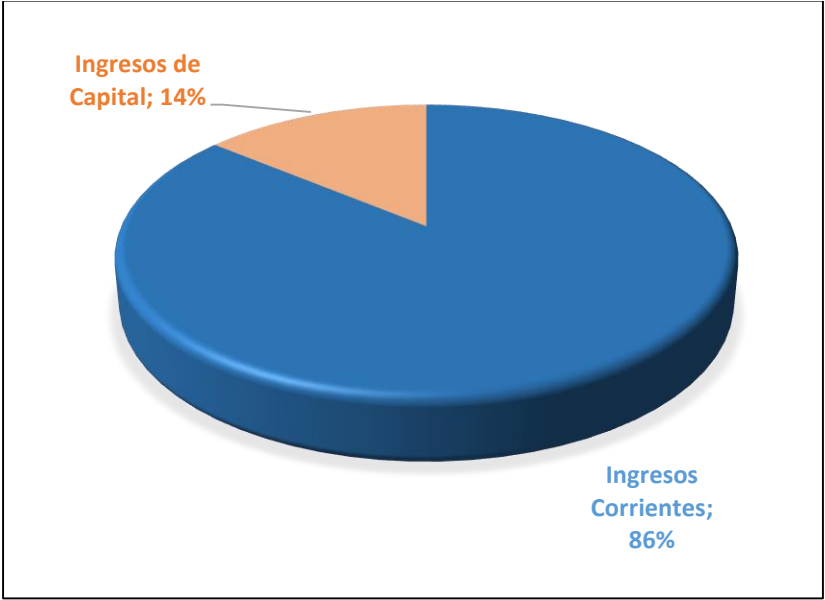
y la oportuna disponibilidad de recursos destinados al cumplimiento de las metas de inversión.

En la vigencia 2024, la apropiación final se situó en \$1.110.111 millones, cifra que representó un incremento del 5,16% respecto a la apropiación inicial. El recaudo alcanzó los \$1.103.751 millones, equivalente a un nivel de cumplimiento del 99,43%. Estos resultados evidencian la solidez de la gestión financiera, la eficiencia en las estrategias de recaudo y la adecuada disponibilidad de recursos para respaldar las metas de inversión del municipio.

Composición de Ingresos

Durante el último cuatrienio los ingresos superaron el monto de los \$ 3.847.657 millones de pesos, con un crecimiento promedio anual del 7.49%, donde los recursos de capital representaron el 16% y los ingresos corrientes complementan el 84% restante.

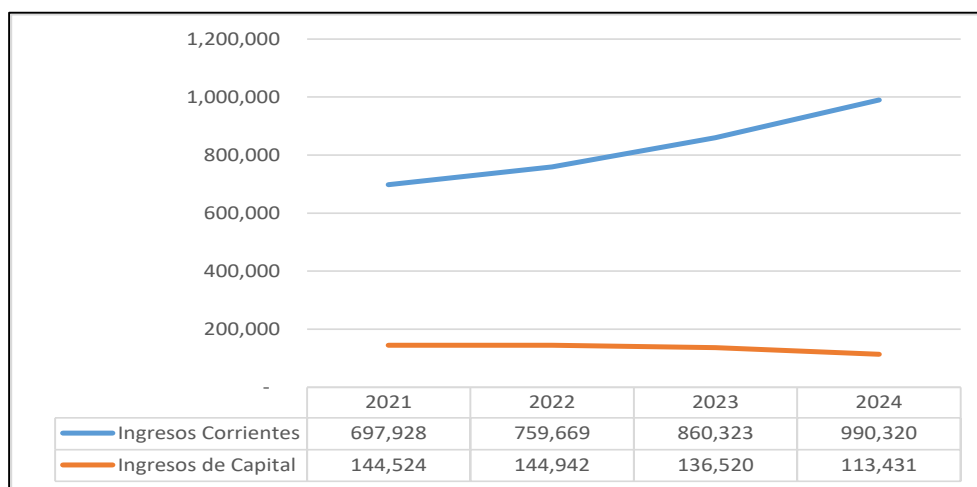
Gráfica 11 Composición Ingresos 2021 - 2024 (Millones de pesos)



FUENTE: Secretaría de Hacienda, 2025

Los ingresos corrientes mantienen una tendencia creciente, destacándose un incremento superior al **14%** entre 2023 y 2024, reflejo de la efectividad de las estrategias de recaudo y del buen desempeño tanto de los ingresos tributarios como de los no tributarios.

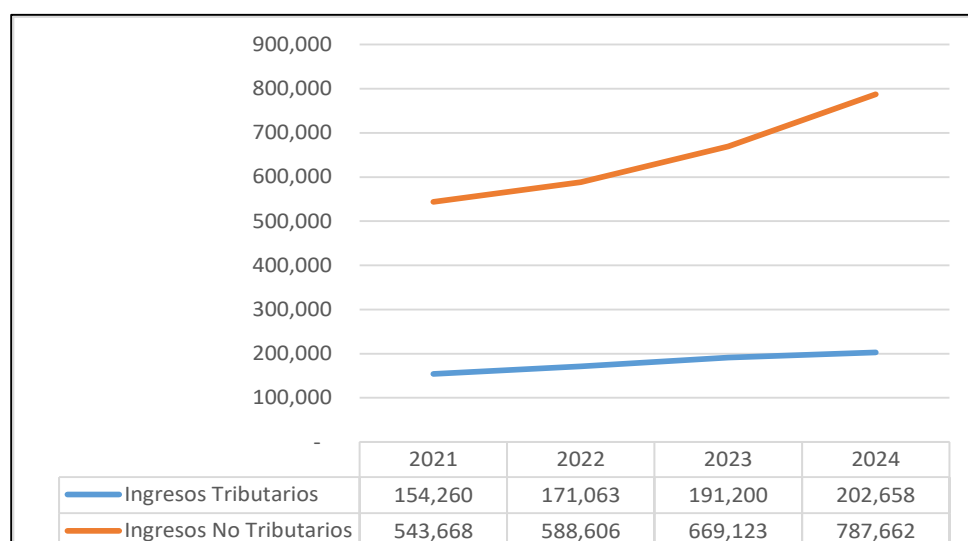
Gráfica 12 Ingresos 2021 - 2024 (Millones de pesos)



FUENTE: Secretaría de Hacienda, 2025

Los recursos de capital registraron una tendencia decreciente en el periodo 2021–2024, con una reducción promedio superior a \$11.329 millones, equivalente a un decrecimiento anual promedio del 10,34%.

Gráfica 13 Ingresos Corrientes 2021 - 2024 (Millones de pesos)



FUENTE: Secretaría de Hacienda, 2025

En la conformación de los ingresos corrientes se encuentran los tributarios y no tributarios con un crecimiento anual promedio del 5.99 % y 17.72% respectivamente. Con un destacado resultado en la vigencia 2023 donde los ingresos tributarios alcanzaron un crecimiento del 5.9% continuando con la tendencia al alza presentada en la vigencia 2021 donde el crecimiento fue del 13.4%.

Los ingresos no tributarios, que en su mayoría corresponden a las transferencias corrientes donde se encuentran las transferencias del Sistema General de

Participaciones, en la última vigencia alcanzaron un monto superior a los \$ 787.662 millones de pesos, un crecimiento superior al 17%, mejorando los recursos para la inversión en sectores estratégicos del municipio.

En función de estos resultados actualmente se adelantan campañas dirigidas a los contribuyentes de impuestos, tasas, multas y otros, con el fin de incrementar el recaudo de los mismos, informando todas las medidas de las normas actuales, como son ampliación del calendario tributario, uso de las herramientas tecnológicas para que los contribuyentes puedan realizar las declaraciones, consultas y pagos de los diferentes tributos.

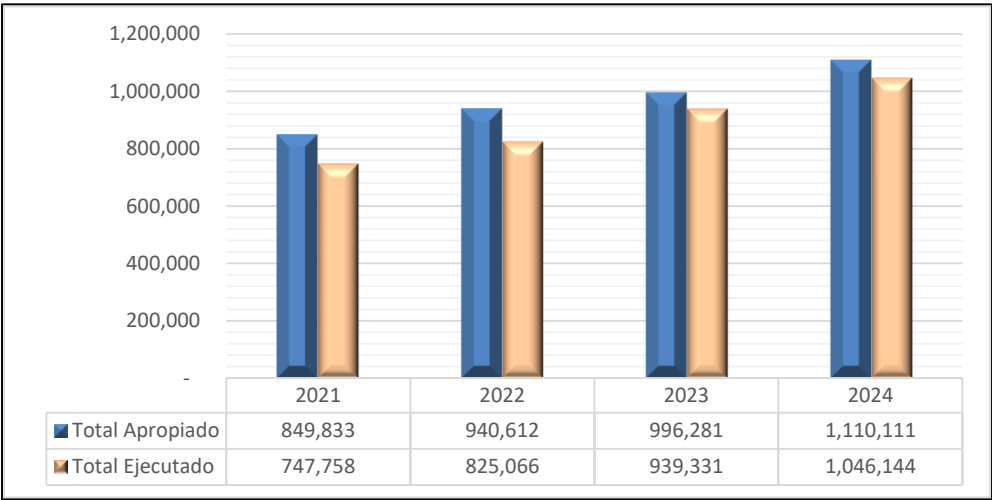
Se implementa un plan de comunicación integral para informar a los contribuyentes sobre los servicios de la Secretaría de Hacienda de manera directa y en tiempo real. Esto se logra a través de circulares divulgadas en la Secretaría y carteleras en la entrada de las instalaciones, donde se proporcionan enlaces para la cancelación de impuestos tributarios y la gestión de PQRDS mediante la unidad de correspondencia.

Además, se utilizan los medios de comunicación de la Alcaldía de Pasto, incluyendo radio local y redes sociales como Instagram, Facebook y Twitter, para facilitar el acceso a la información.

Gastos

Resultados De Los Gastos En El Cuatrienio Anterior

Gráfica 14 Valores ejecutados 2021 - 2024 (Millones de pesos)



FUENTE: Secretaría de Hacienda, 2025

Inicialmente, en la vigencia 2021 la ejecución alcanzo el valor de \$747.758 millones, un aumento del 6% respecto al año anterior, con un indicador de ejecución del 88% de los \$849.833 millones apropiados al cierre de la vigencia. Su distribución entre Funcionamiento, servicio de la deuda e inversión fue del 9.91%, 1.9% y 88.2%

respectivamente. Es importante resaltar que para este año los gastos de inversión aumentaron un 5.3%, mejorando la disponibilidad de recursos para este segmento presupuestal respecto de los 2 años anteriores.

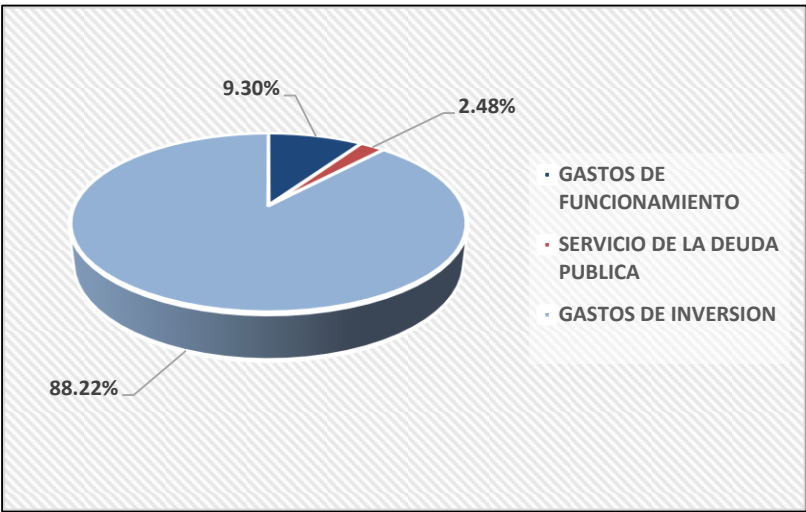
El presupuesto de gastos al cierre de la vigencia 2022 se aforó en \$825.066 millones, con un incremento del 10.3%, con un nivel de ejecución del 88%, lo que se refleja en un aumento considerable en los gastos de inversión alcanzando un monto de \$728.916 millones, 10% más respecto a la vigencia anterior. De esta manera los gastos de funcionamiento representaron el 9.7%, los gastos del servicio de la deuda 2% y los gastos dirigidos a proyectos de inversión constituyeron el 88.3%.

Durante al año 2023 se apropió un monto de \$996.281 millones, un aumento cercano al 6% respecto al año anterior, alcanzando una ejecución del 94%, la más alta del último cuatrienio, por un valor de \$939.331 millones, reflejados con un aumento del 13.3% en inversión comparado con la vigencia 2022. Para la vigencia fiscal 2023 los gastos de funcionamiento figuraron con un 9.5 %, el servicio de la deuda pública con un 2.5% y los gastos de inversión con un 88% del total ejecutado del gasto.

Por último, para la vigencia 2024 se apropió un monto de \$1.110.111 millones, un aumento cercano al 11% respecto al año anterior, alcanzando una ejecución del 94%, manteniendo un alto nivel de ejecución de la vigencia anterior, por un valor de \$1.046.144 millones, reflejados con un aumento del 11.7% en inversión comparado con la vigencia 2023. Para la vigencia fiscal 2024 los gastos de funcionamiento figuraron con un 9.30 %, el servicio de la deuda pública con un 2.48% y los gastos de inversión con un 88.22% del total ejecutado del gasto.

Composición de los gastos

Gráfica 15 Composición Gastos 2021 - 2024 (Millones de pesos)



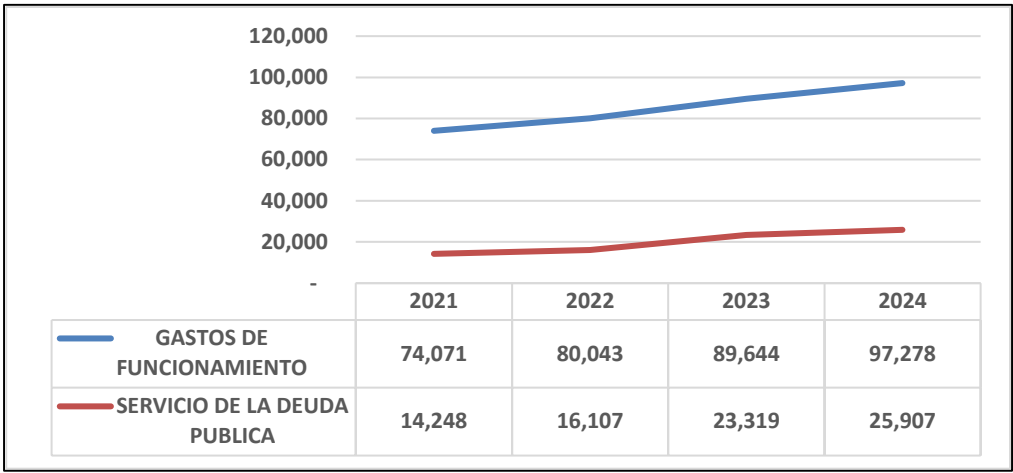
FUENTE: Secretaría de Hacienda, 2025

Durante el último cuatrienio (2021 – 2024) el promedio anual de los gastos de funcionamiento fue del 9.30% del total de los gastos del municipio, resultado obtenido con el apoyo de una política de racionalidad en el gasto que permite optimizar los diferentes recursos del Municipio.

El comportamiento durante estos últimos cuatro años responde a un crecimiento conservador asegurando mantener los límites exigidos por la normatividad vigente.

En cuanto al servicio de la deuda, su participación en el total de los gastos correspondió al **2,48%** durante el cuatrienio evaluado. Este comportamiento refleja un manejo prudente, sustentado en la renegociación de las tasas de interés y en la aplicación de decisiones contables y financieras acordes con las necesidades del municipio.

Gráfica 16 Gastos de Funcionamiento y Servicio de la deuda 2021 - 2024 (Millones de pesos)



FUENTE: Secretaría de Hacienda, 2025

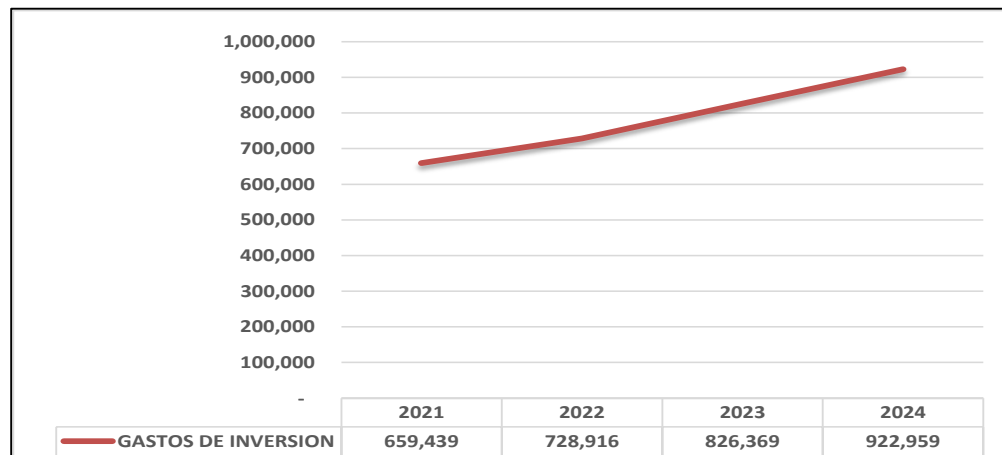
Por otra parte, los gastos de inversión muestran un crecimiento significativo, durante el cuatrienio, constituyeron en promedio el 88.22% de los gastos totales.

Para el año 2021 y más aún intensificado en el año 2022 se generaron e implementaron estrategias de control presupuestal, seguimiento de proyectos de inversión y maximización en el uso de recursos, lo que permite un efectivo uso del erario en este concepto.

En 2023, el incremento en los rubros de inversión y su gestión permanente permitieron alcanzar una ejecución mínima del 88%.

Para la vigencia 2024, se mantienen los lineamientos de priorización y eficiencia en el uso de los recursos, bajo el trabajo articulado de la Secretaría de Hacienda, a través de su oficina de presupuesto, la Oficina de Planeación de Gestión Institucional y las dependencias ejecutoras, con el fin de garantizar resultados óptimos en la inversión pública.

Gráfica 17 Gastos de Inversión 2021 - 2024 (Millones de pesos)



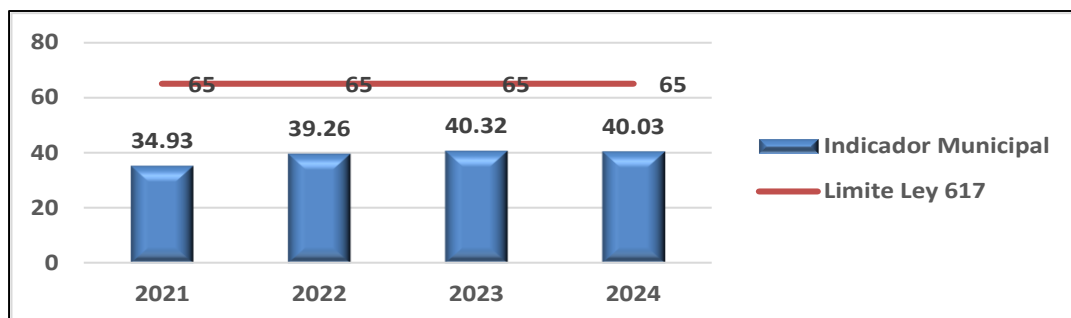
FUENTE: Secretaría de Hacienda, 2025

Con la finalidad de garantizar más recursos de inversión, se considerarán las alternativas de manejo de la deuda pública vigente y nuevos recursos de crédito, atendiendo la capacidad de pago y la sostenibilidad de la deuda; esto enmarcado en las directrices consignadas en el Plan de Desarrollo, las necesidades socioeconómicas de la población y la estabilidad fiscal y administrativa de la Alcaldía Municipal de Pasto.

Indicador Municipal Ley 617/00

La administración municipal y desde la secretaria de Hacienda se vela por el cumplimiento de la legislación del estado Nacional además de las normas impartidas por el Ministerio de Hacienda y crédito público, Una de estas directrices es la contenida en la Ley 617 "Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional", donde se limita el gasto del funcionamiento respecto a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

Gráfica 18 Indicador Municipal Ley 617/2000 (2021 - 2024)



FUENTE: Secretaría de Hacienda, 2025

El resultado municipal del Indicador Ley 617/00 durante el último cuatrienio es en promedio 38.64%, con un pico presentado en el año 2021, sin embargo, con un comportamiento estable, que obedece a un trabajo de control e implementación de estrategias de racionalización y maximización en la ejecución de recursos.

Recursos del Sistema General de Regalías

A continuación, se presentan la ejecución de los proyectos durante las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024 con Recursos del Sistema General de Regalías:

Tabla 13 Ejecución proyectos Sistema General de Regalías (2021 - 2024)

Ejecución proyectos sistema general de regalías (2021 - 2022)			
Código Proyecto	Nombre proyecto	Gasto	Total compromisos bienio 2021 - 2022
N.A	Adquisición de bienes y servicios	Servicios prestados por organizaciones y organismos extraterritoriales- comisión rectora	310,491,667.00
2013000030019	Fortalecimiento de la red de prestación del servicio en salud de la subregión centro departamento Nariño	Edificios relacionados con salud	193,229,742.00
2013000030019	Fortalecimiento de la red de prestación del servicio en salud de la subregión centro departamento Nariño	Edificios relacionados con salud	207,495,399.00
2018000030026	Pavimentación de la vía Cánchala – Mocondino- variante oriental Pasto, departamento de Nariño	Autopistas, carreteras, calles	4,845,993,408.67
Total bienio 2021 - 2022			5,557,210,216.67
Ejecución proyectos sistema general de regalías (2023 - 2024)			
Código Proyecto	Nombre proyecto	Gasto	Total compromisos bienio 2023 - 2024
N.A	Adquisición de bienes y servicios	Servicios prestados por organizaciones y organismos extraterritoriales- comisión rectora	222,571,927.00
2018000030026	Pavimentación de la vía Cánchala – Mocondino- variante oriental Pasto, departamento de Nariño.	Construcción y pavimentación de calles urbanas	2,701,894,847.88
2022000030019	Implementación del programa de alimentación escolar 2023 para estudiantes de las subregiones centro y Juanambú en el departamento de Nariño.	Región pacífico- educación - calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (asignaciones regionales 60%)	16,184,067,984.33
2022520010077	Adecuación de comedor solidario y salón comunal en el sector el barrio Simón Bolívar municipio de Pasto.	Asignaciones directas (20% del sgr)- comedor solidario	399,071,004.33
2022520010136	Fortalecimiento de la identidad del pueblo muestra del barismo social desde el corazón el arte la literatura y la cultura en el municipio de Pasto.	Asignaciones directas (20% del SGR)- barismo social	50,000,000.00
20223201010021	Conservación de áreas ambientales estratégicas mediante restauración ecológica participativa en zonas de recarga hídrica del municipio de Pasto.	Asignación ambiental -ambiente y desarrollo sostenible (conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos)	3,002,042,448.00
2024520010006	Implementación del programa de alimentación escolar en el municipio de Pasto- Apoyo a la permanencia escolar con la implementación del programa de alimentación escolar vigencia 2024 en los establecimientos educativos oficiales del municipio de Pasto	Asignaciones directas (20% del SGR)	688,833,451.12
TOTAL BIENIO 2023-2024			23,248,481,662.66

FUENTE: Secretaría de Hacienda, 2025

Diagnóstico Institucional

Estructura Organizacional

Toda entidad debe contar necesariamente con una estructura organizacional, la cual se constituye en un elemento de control en la Administración Municipal por la interacción en los diferentes niveles de responsabilidad y autoridad, estableciendo así una configuración de cargos por niveles de autoridad y responsabilidad en la ejecución de los procesos que garantice la gestión de manera eficiente.

La Alcaldía cuenta con las siguientes dependencias más representativas:

- 15 Secretarías
- 32 Subsecretarías
- 1 Departamento Administrativo
- 7 Direcciones Administrativas
- 3 Oficinas Asesoras de Primer Nivel
- 1 Oficina de Control Interno
- 1 Jefatura de Oficina de Primer Nivel (Asuntos Internacionales)
- 2 Jefaturas de Oficina de Segundo Nivel (Contaduría, Presupuesto)
- 1 Tesorería
- 1 Almacén

La planta de Cargos del nivel central está conformada por 589 empleos distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 14 Planta de Cargos del nivel central

NIVEL	No. EMPLEOS	PORCENTAJE
DIRECTIVO	64	11%
ASESOR	17	3%
PROFESIONAL	108	18%
TECNICO	168	29%
ASISTENCIAL	167	28%
TRABAJADORES OFICIALES	65	11%

FUENTE: Subsecretaría Talento Humano, 2025

Según el Tipo de Vinculación la planta de personal del nivel central está distribuida así:

Tabla 15 Tipo de vinculación personal

NIVEL	No. EMPLEOS	PORCENTAJE
Libre Nombramiento y Remoción	133	23%
Carrera Administrativa	391	66%
Trabajadores Oficiales	65	11%

FUENTE: Subsecretaría Talento Humano, 2025

Según el Nivel Educativo la planta de personal del nivel central:

Tabla 16 Nivel de educación del personal de planta

NIVEL EDUCACIONAL	PORCENTAJE
BACHILLERES	8,1%
TECNOLOGOS-TECNICOS	5,3%
PROFESIONALES	49,5%
ESPECIALISTAS	32,5%
MAESTRIAS	4,6%

FUENTE: Subsecretaría Talento Humano, 2025

Según su antigüedad, la planta de cargos del nivel central está conformada con funcionarios dentro de los siguientes rangos.

Tabla 17 Antigüedad del personal de planta

RANGO	PORCENTAJE
0 a 10 años	57%
11 a 20 años	16%
21 a 30 años	16%
31 a más	11%

FUENTE: Subsecretaría Talento Humano, 2025

Es importante resaltar que el 72% de los empleos de carrera administrativa del nivel central, se encuentran ocupados por funcionarios de carrera, como consecuencia del Proceso de selección por méritos.

Régimen prestacional

Prima de vacaciones y prima de navidad se rigen por los siguientes decretos:

- Decreto 1045 de 1978 "Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional."
- Decreto 1042 de 1978 "Por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos y unidades administrativas especiales del orden nacional, se fijan las escalas de remuneración correspondientes a dichos empleos y se dictan otras disposiciones".

Prima de servicios

- Decreto 2351 de 2014 "Por el cual se regula la prima de servicios para los empleados públicos del nivel territorial".
- Decreto 2278 de 2018 "Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 2351 de 2014".

Bonificación anual por servicios prestados

- Decreto 2418 de 2015 "Por el cual se regula la bonificación por servicios prestados para los empleados públicos del nivel territorial".

La Administración Municipal no cuenta con personal mediante vinculación como "supernumerario".

Convención colectiva y su impacto

Dentro de los gastos recurrentes de la Administración Municipal de Pasto, se tienen establecidos los gastos de personal por tipo de servidor público, tales como trabajadores oficiales, quienes están vinculados mediante un contrato de trabajo el cual regula el régimen del servicio que se va a prestar y los empleados públicos quienes están vinculados a la administración municipal de Pasto mediante una modalidad legal o reglamentaria y el acto se concreta en el nombramiento y la posesión.

Por lo tanto en la desagregación del presupuesto de gastos de funcionamiento se contemplan rubros para el pago de salarios y prestaciones para Empleados Públicos y un rubro determinado denominado JORNALES para el pago de sueldos y prestaciones de los trabajadores oficiales y que a continuación se expone, teniendo en cuenta la base de gastos de la vigencia 2025 y un escenario de incremento salarial para empleados públicos del 10% para la vigencia 2026 y una constante de este mismo porcentaje para las vigencias 2027 y 2028.

Por convención colectiva de trabajo el incremento anual para la nómina de trabajadores oficiales será del 10% vigencia tras vigencia.

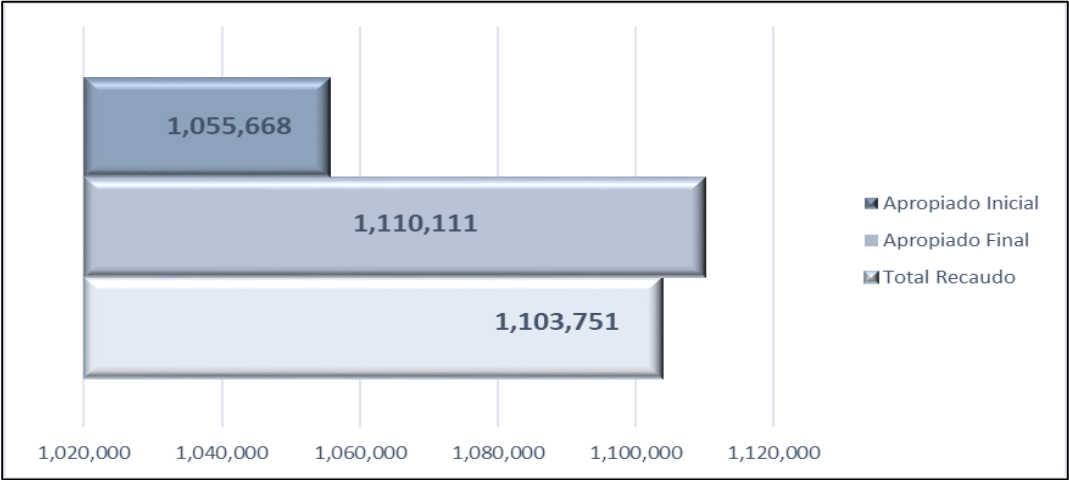
Informe de resultados fiscales de la vigencia fiscal anterior

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 819 de 2003, se realiza el análisis de los resultados obtenidos en la vigencia 2024.

Ingresos

El Presupuesto de Rentas e Ingresos para la vigencia 2024 se apropió inicialmente por un valor de \$1.055.668 millones de pesos, alcanzando a 31 de diciembre un valor definitivo de \$ 1.110.111 millones de pesos. De esta apropiación final se recaudaron \$1.103.751 millones de pesos, lo que corresponde a una ejecución del 98.4% del valor definitivo, con un aumento porcentual del indicador de 1.03 respecto al año anterior, representado en un recaudo adicional de \$106.907 millones de pesos.

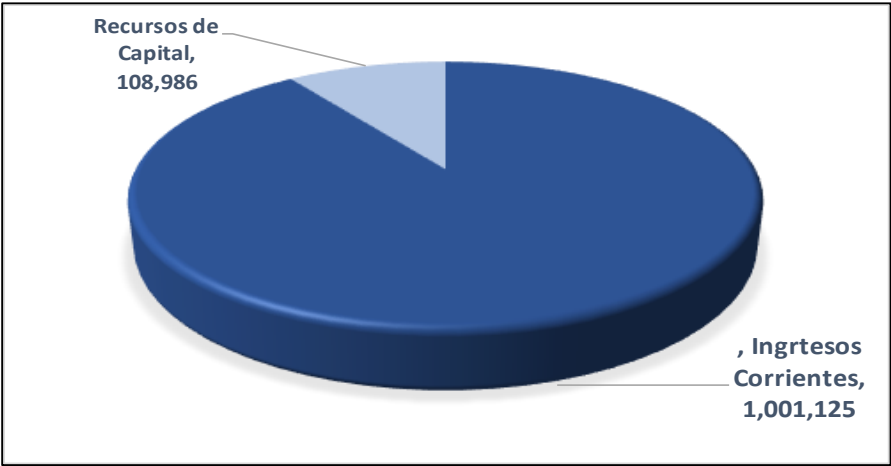
Gráfica 19 Ejecución de Ingresos 2024 (Millones de pesos)



FUENTE: Secretaría de Hacienda, 2025

La apropiación definitiva está compuesta por el 90.18% de Ingresos Corrientes, el 9.82% de Recursos de Capital.

Gráfica 20 Apropiación final Ingresos 2024 (Millones de pesos)

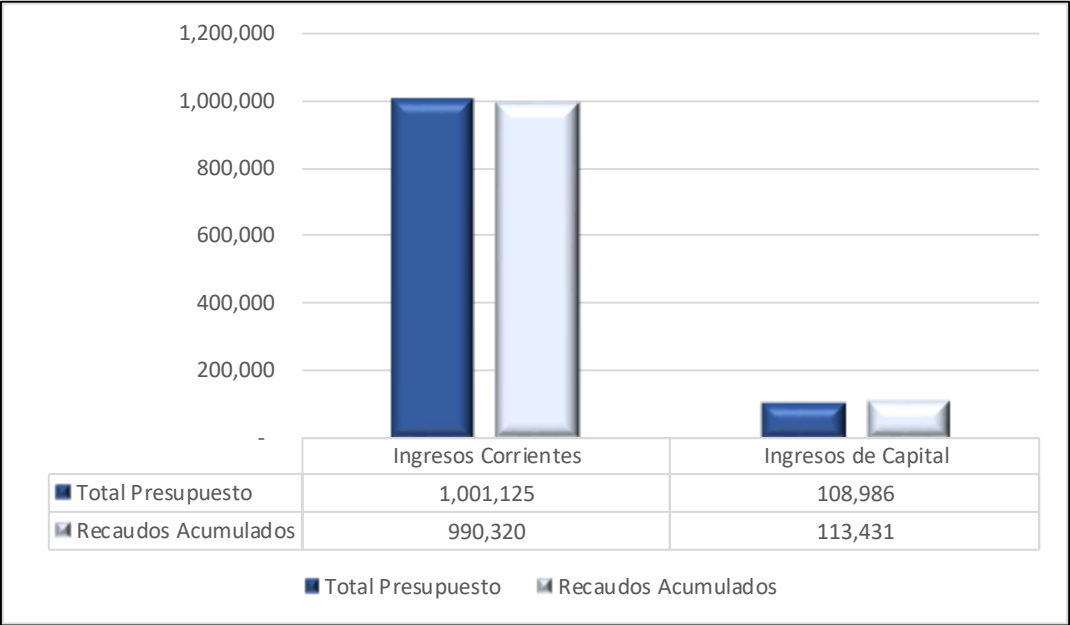


FUENTE: Secretaría de Hacienda, 2025

Como se puede observar en la gráfica, los ingresos con mayor participación en el recaudo corresponden a los ingresos corrientes, los cuales se componen de ingresos tributarios y no tributarios.

Dentro de estos últimos se encuentran las transferencias de la nación como los recursos del Sistema General de Participaciones, el ADRES, los recursos de Plan de Alimentación Escolar (PAE), entre otros.

Gráfica 21 Composición Ingresos 2024 (Millones de pesos)



FUENTE: Secretaría de Hacienda, 2025

Frente al presupuesto definitivo, los ingresos corrientes presentaron un nivel de ejecución del 98,92 %, mientras que los recursos de capital superaron la meta presupuestada, alcanzando una ejecución del 104,08 %. Esto refleja un comportamiento eficiente en la gestión de los ingresos, destacándose especialmente el desempeño en la obtención de recursos de capital.

Los ingresos corrientes alcanzaron un aforo definitivo de \$ 1.001.125 millones de pesos, de los cuales se recaudó el 98.92%, para incrementar el recaudo se efectuaron diferentes campañas de descuento de intereses y capital, se otorgó facilidad para la suscripción de acuerdos de pago y se continuo con los alivios tributarios que favorecieron tanto al contribuyente como la consecución de las metas de recaudo.

Gráfica 22 Composición de los Ingresos Corrientes 2024



FUENTE: Secretaría de Hacienda, 2025

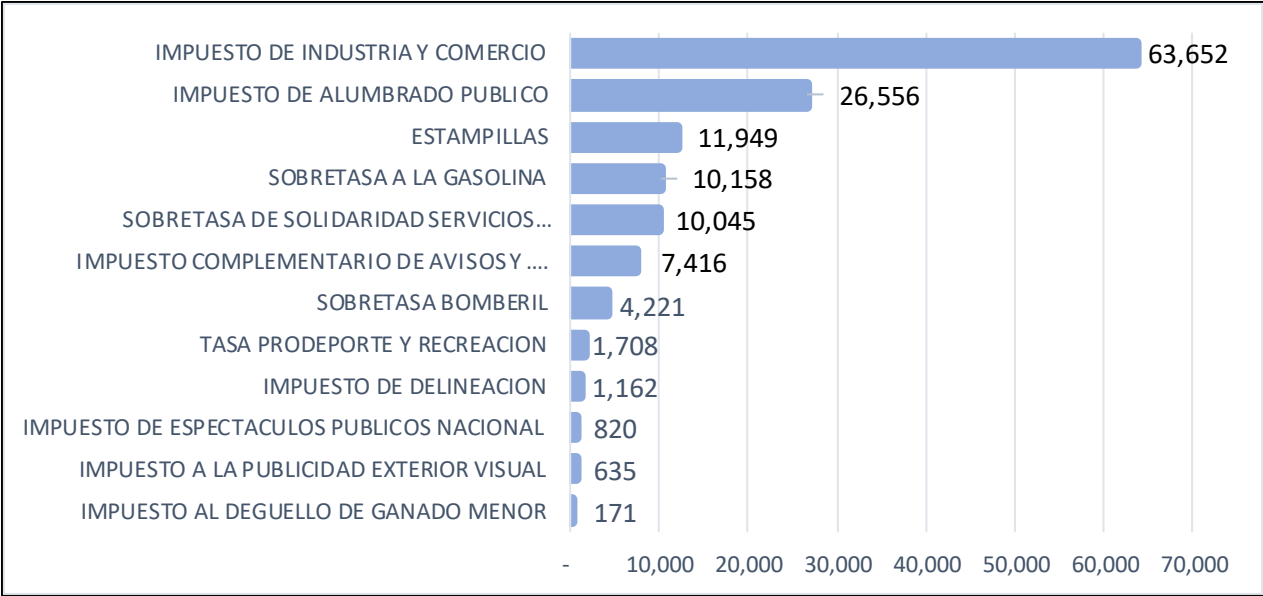
Los ingresos corrientes están conformados por los tributarios y no tributarios, representando en el total de recaudo el 20.46% y 79.54% respectivamente; de los ingresos tributarios se realizó un recaudo del 100.75% del total proyectado para la vigencia 2024 y en el caso de los no tributarios su indicador de ejecución llegó al 98.46%.

Dentro de los ingresos tributarios se encuentran los impuestos directos que representaron el 31.66%, con una ejecución del 93.74%, alcanzando la cifra de \$64.163 millones de pesos; en este rubro solo se tiene clasificado el impuesto predial unificado.

Los impuestos indirectos fueron el 68.34% de los ingresos tributarios; en primer lugar, se tiene el impuesto de industria y comercio, seguido del impuesto de alumbrado público y la sobretasa de la gasolina entre otros.

En promedio el porcentaje de recaudo de los impuestos indirectos fue del 104.37%, superando las expectativas inicialmente apropiadas.

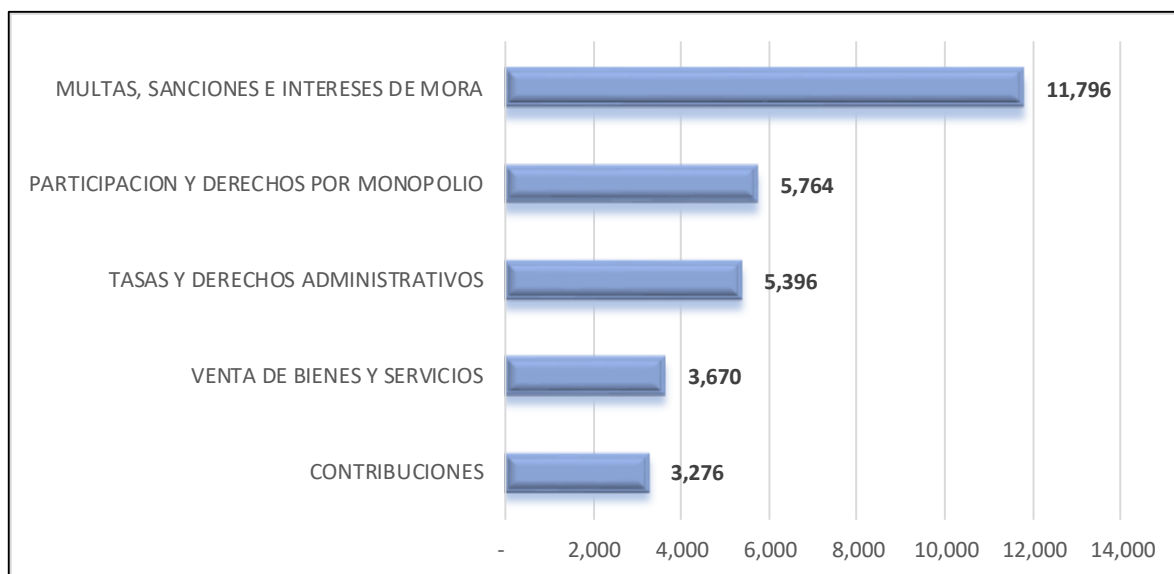
Gráfica 23 Recaudos Acumulados de Impuestos Indirectos 2024 (Millones de pesos)



FUENTE: Secretaría de Hacienda, 2025

En cuanto a los ingresos no tributarios alcanzaron una apropiación definitiva de \$799.983 millones de pesos y un recaudo del \$787.662 millones de pesos incremento que se debió a las transferencias corrientes, que contienen los rubros del Sistema General de Participaciones (SGP) y de otras entidades del gobierno general.

Gráfica 24 Recaudos Acumulados de Ingresos no Tributarios 2024 (Millones de pesos)



FUENTE: Secretaría de Hacienda, 2025

Durante la vigencia fiscal 2024, los ingresos no tributarios presentaron un comportamiento asociado principalmente al recaudo por concepto de tasas, multas, participación y derechos por monopolio, derechos administrativos y contribuciones.

La gestión administrativa adelantada permitió avances en la eficiencia de los procesos de cobro y la obtención de recursos adicionales que contribuyeron al financiamiento del presupuesto, alcanzando una ejecución del 98.46%.

Los ingresos no tributarios continúan representando un componente importante en la estructura de financiamiento del presupuesto municipal; sin embargo, su inestabilidad exige fortalecer los mecanismos de planeación, seguimiento y control, con el fin de garantizar mayor sostenibilidad y confiabilidad en las proyecciones de mediano y largo plazo.

Transferencias Sistema General de Participaciones

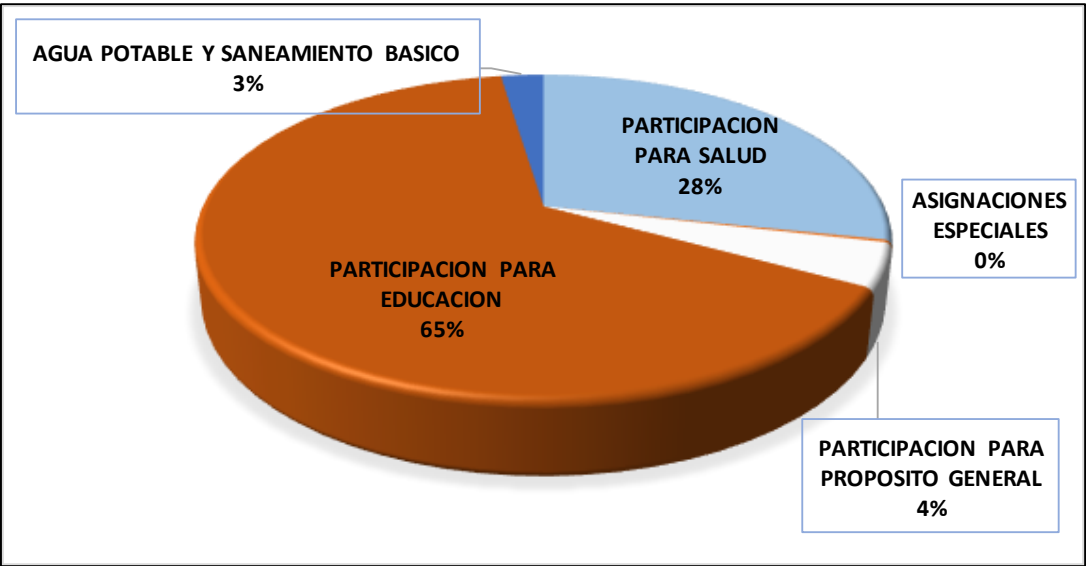
El rubro de mayor impacto en las finanzas del municipio son las transferencias del Sistema General de Participaciones las que alcanzaron un recaudo de \$477.776 millones, creciendo un 23.94% con relación al año anterior, con la siguiente distribución:

Tabla 18 Ingresos Sistema General de Participaciones 2024 (Millones de pesos)

DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL, PRESUPUESTO	RECAUDOS ACUMULADOS
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	467,288.03	477,775.90	477,775.90
PARTICIPACION PARA EDUCACION	316,982.02	309,104.45	309,104.45
PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO	310,759.13	301,969.30	301,969.30
CALIDAD	6,222.89	7,135.15	7,135.15
CALIDADPOR MATRICULA OFICIAL	3,133.67	3,323.00	3,323.00
CALIDADPOR GRATUIDAD	3,089.22	3,812.15	3,812.15
PARTICIPACION PARA SALUD	120,460.45	135,357.40	135,357.40
REGIMEN SUBSIDIADO	116,130.27	130,762.35	130,762.35
SALUD PUBLICA	4,330.18	4,595.05	4,595.05
PARTICIPACION PARA PROPOSITO GENERAL	18,840.42	20,729.58	20,729.58
DEPORTE Y RECREACION	1,674.70	1,842.63	1,842.63
CULTURA	1,256.03	1,381.97	1,381.97
PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	15,909.69	17,504.98	17,504.98
ASIGNACIONES ESPECIALES	1,070.28	1,215.26	1,215.26
PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR	1,070.28	1,215.26	1,215.26
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	9,934.85	11,369.21	11,369.21

FUENTE: Secretaría de Hacienda, 2025

Gráfica 25 Distribución Recaudos Acumulados de Ingresos SGP 2024

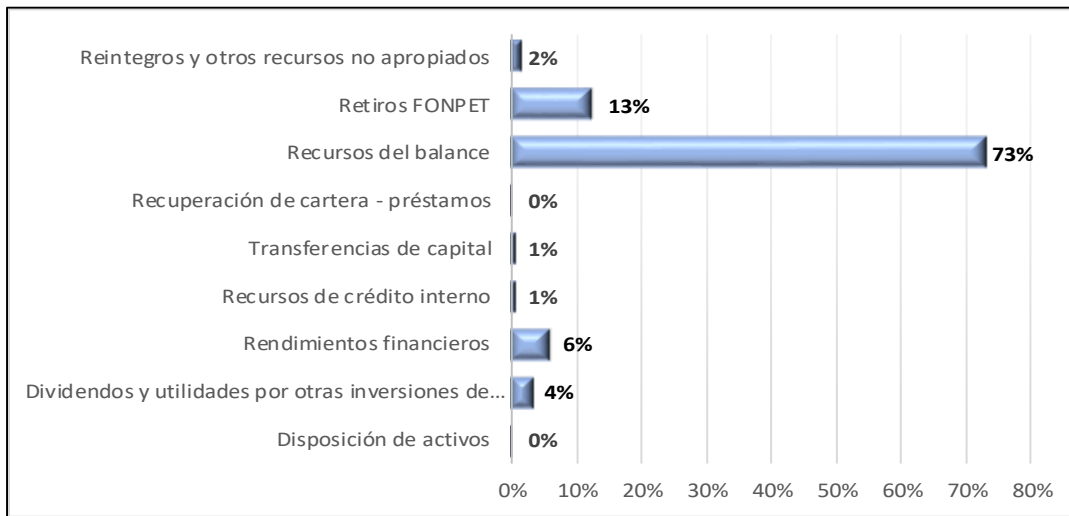


FUENTE: Secretaría de Hacienda, 2024

Recursos de capital

Los recursos de capital alcanzaron una apropiación definitiva \$108.986 millones de pesos de los cuales se recaudaron el \$113.431 millones de pesos, el 76.26% corresponde a recursos del balance, resultado condicionado por el recaudo acumulado de los recursos de crédito interno y las Transferencias de capital, frente a las proyecciones establecidas al inicio de la vigencia fiscal y durante la ejecución del presupuesto.

Gráfica 26 Distribución Recaudos Acumulados de los Recursos de Capital 2024



FUENTE: Secretaría de Hacienda, 2025

Tabla 19 Recaudos Acumulados de Ingresos 2024 (Millones de pesos)

DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL, PRESUPUESTO	RECAUDOS ACUMULADOS	% RECAUDO
Ingresos	1,055,668	1,110,111	1,103,751	99.43
Ingresos Corrientes	986,967	1,001,125	990,320	98.92
Ingresos tributarios	202,780	201,142	202,658	100.75
Impuestos directos	68,450	68,450	64,163	93.74
Impuesto Predial Unificado	68,450	68,450	64,163	93.74
Impuestos indirectos	134,330	132,692	138,495	104.37
Sobretasa a la gasolina	10,900	10,158	10,158	100.00
Impuesto de industria y comercio	59,980	59,980	63,652	106.12
Impuesto complementario de avisos y tableros	5,800	5,800	7,416	127.87
Impuesto a la publicidad exterior visual	635	635	635	99.97
Impuesto de delineación	2,487	1,216	1,162	95.56

DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL, PRESUPUESTO	RECAUDOS ACUMULADOS	% RECAUDO
Impuesto de espectáculos públicos nacional con destino al deporte	445	820	820	100.00
Impuesto al degüello de ganado menor	155	155	171	110.64
Impuesto de alumbrado público	26,711	26,711	26,556	99.42
Sobretasa Bomberil	3,880	3,880	4,221	108.80
Sobretasa de solidaridad servicios públicos acueducto, aseo y alcantarillado	10,737	10,737	10,045	93.56
Tasa prodeporte y recreación	1,450	1,450	1,708	117.80
Estampillas	11,150	11,150	11,949	107.17
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	5,250	5,250	5,118	97.49
Estampilla pro electrificación rural	750	750	868	115.71
Estampilla pro cultura	5,150	5,150	5,963	115.79
Ingresos no tributarios	784,187	799,983	787,662	98.46
Contribuciones	4,093	3,385	3,276	96.80
Contribuciones especiales	500	500	461	92.22
Cuota de fiscalización y auditaje	500	500	461	92.22
Contribuciones diversas	3,593	2,885	2,815	97.59
Contribución de Valorización	1,043	335	357	106.76
Contribución especial sobre contratos de obras públicas	2,550	2,550	2,458	96.39
Tasas y derechos administrativos	5,701	5,701	5,396	94.65
Plaza de mercado	2,100	2,100	2,136	101.72
Derechos de tránsito	3,430	3,430	3,066	89.39
Multas, sanciones e intereses de mora	7,247	7,957	11,796	148.24
Multas y sanciones	3,406	4,116	5,915	143.69
Sanciones disciplinarias	-	-	9	-
Sanciones administrativas	50	760	1,440	189.51
Sanciones fiscales	-	-	19	-
Multas de tránsito y transporte	1,923	1,923	2,592	134.79
Sanciones tributarias	1,175	1,175	1,571	133.70
Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	258	258	283	109.51

DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL, PRESUPUESTO	RECAUDOS ACUMULADOS	% RECAUDO
Intereses de mora	3,841	3,841	5,881	153.13
Venta de bienes y servicios	5,004	3,554	3,670	103.26
Ventas de establecimientos de mercado	5,004	3,554	3,670	103.26
Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	120	120	152	127.04
Servicios para la comunidad, sociales y personales	4,884	3,434	3,517	102.42
Transferencias corrientes	756,411	773,222	757,760	98.00
Sistema General de Participaciones	467,288	477,776	477,776	100.00
Participación para educación	316,982	309,104	309,104	100.00
Prestación de servicio educativo	310,759	301,969	301,969	100.00
Calidad	6,223	7,135	7,135	100.00
Calidad por matrícula oficial	3,134	3,323	3,323	100.00
Calidad por gratuidad	3,089	3,812	3,812	100.00
Participación para salud	120,460	135,357	135,357	100.00
Régimen subsidiado	116,130	130,762	130,762	100.00
Salud pública	4,330	4,595	4,595	100.00
Participación para propósito general	18,840	20,730	20,730	100.00
Deporte y recreación	1,675	1,843	1,843	100.00
Cultura	1,256	1,382	1,382	100.00
Propósito general Libre inversión	15,910	17,505	17,505	100.00
Asignaciones especiales	1,070	1,215	1,215	100.00
Programas de alimentación escolar	1,070	1,215	1,215	100.00
Agua potable y saneamiento básico	9,935	11,369	11,369	100.00
Participaciones distintas del SGP	4,924	4,924	6,210	126.13
Participación en impuestos	4,893	4,893	6,175	126.21
Participación del impuesto sobre vehículos automotores	4,893	4,893	6,175	126.21
Participación en contribuciones	31	31	35	113.22
Participación de la contribución parafiscal cultural	31	31	35	113.22

DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL, PRESUPUESTO	RECAUDOS ACUMULADOS	% RECAUDO
Transferencias de otras entidades del gobierno general	32,542	31,225	25,157	80.57
Aportes Nación	17,796	16,076	10,009	62.26
Otras unidades de gobierno	14,746	15,148	15,148	100.00
Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral	251,657	259,298	248,617	95.88
Sistema General de Seguridad Social en Salud	251,487	259,128	248,322	95.83
Recursos ADRES - Cofinanciación UPC régimen subsidiado	251,487	259,128	248,322	95.83
Sistema General de Pensiones	170	170	295	173.66
Cuotas partes pensionales	170	170	295	173.66
Participación y derechos por monopolio	5,732	6,164	5,764	93.52
Derechos por la explotación juegos de suerte y azar	5,732	6,164	5,764	93.52
Recursos de capital	68,701	108,986	113,431	104.08
Disposición de activos	-	-	84	-
Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	3,111	3,611	4,420	122.40
Rendimientos financieros	3,256	5,253	7,165	136.39
Depósitos	3,256	5,253	7,165	136.39
Recursos de crédito interno	-	-	1,054	-
Transferencias de capital	5	1,129	1,124	99.56
Recuperación de cartera - préstamos	45	45	11	24.32
Recursos del balance	54,484	83,111	83,111	100.00
Cancelación reservas	-	2,595	2,595	100.00
Superávit fiscal	54,484	80,516	80,516	100.00
Retiros FONPET	7,800	14,353	14,291	99.57
Para el pago de bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales	-	4,500	4,438	98.62
Reintegros y otros recursos no apropiados	-	1,485	2,172	146.29
Reintegros	-	1,485	2,172	146.29

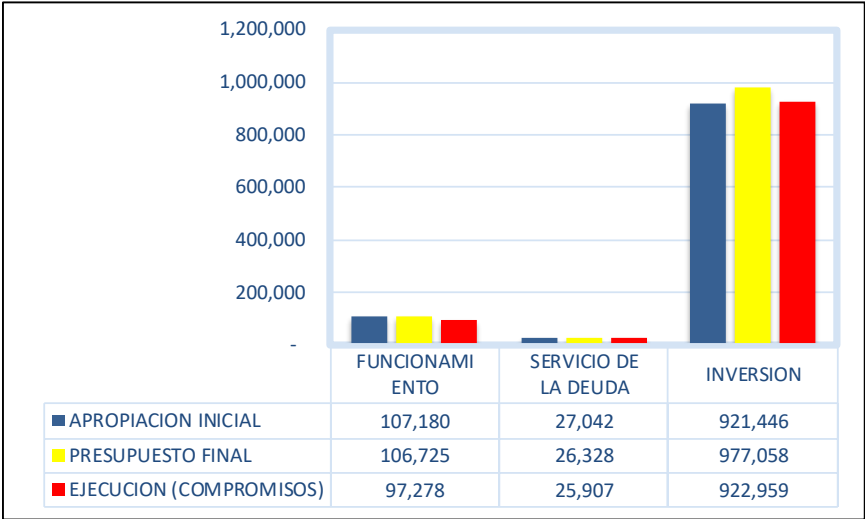
FUENTE: Secretaría de Hacienda, 2025

Ejecución de Gastos 2024

El presupuesto de gastos apropiados inicialmente para la vigencia 2024 se realizó por valor de \$ 1.055.668 millones de pesos, se alcanzó una apropiación definitiva

de \$ 1.110.111 millones de pesos de los cuales se ejecutó \$ 1.046.144 millones de pesos que corresponde al 94.24% frente al definitivo, mejorando 1.24 puntos este indicador frente al de la vigencia anterior.

Gráfica 27 Presupuesto de Gastos 2024 (Millones de pesos)

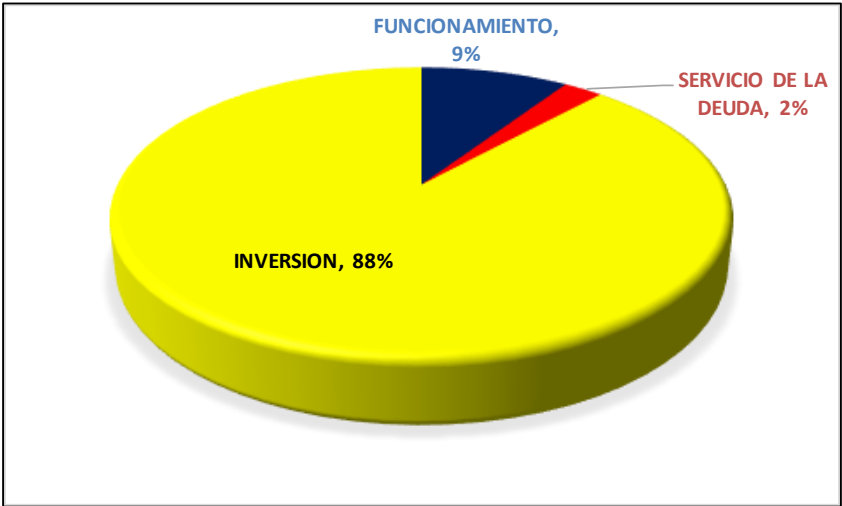


FUENTE: Secretaría de Hacienda, 2025

Los gastos de funcionamiento y el Servicio de la deuda pública tuvieron una participación del 9% y 2% respectivamente; el primero alcanzo una ejecución del 91.15% del apropiado final y los gastos del Servicio de la deuda pública su nivel de ejecución llego al 98.40%.

Para el caso de los gastos de inversión se ejecutó un valor de \$922.959 millones de pesos, que representa el 88% del apropiado final y el 88.01% del total de los gastos municipales ejecutados.

Gráfica 28 Distribución de Gastos 2024

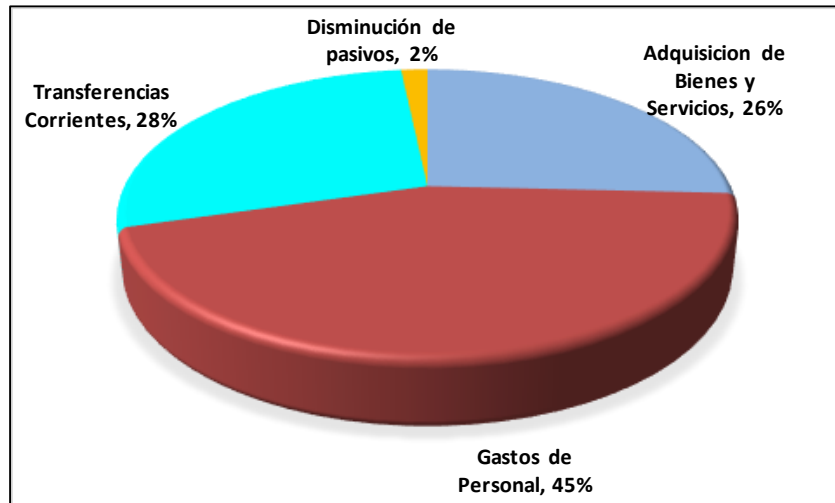


FUENTE: Secretaría de Hacienda, 2025

Funcionamiento

El total apropiado para los gastos de funcionamiento fue de \$ 106.725 millones de pesos de los cuales fueron ejecutados \$97.278 millones de pesos; dentro de este grupo los gastos de mayor peso son los Gastos de personal, con una participación del 45%, seguido de las transferencias Corrientes y la Adquisición de bienes y servicios, con una participación del 28% y 26% respectivamente.

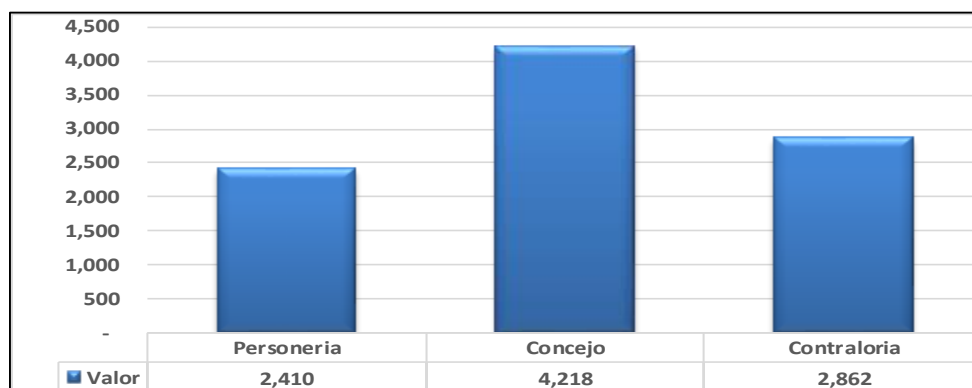
Gráfica 29 Gastos de Funcionamiento 2024



FUENTE: Secretaría de Hacienda, 2025

Para la vigencia fiscal 2024 el municipio de San Juan de Pasto recaudo \$156.568 millones de pesos de Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) y los gastos de funcionamiento representaron el 63.28% de este recaudo, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 617 de 2000; manteniendo un nivel óptimo de este indicador, garantizando una efectiva gestión del gasto de funcionamiento tanto en la administración central como de los órganos y establecimientos públicos que hacen parte del presupuesto general del Municipio.

Gráfica 30 Desagregación Transferencias Entes de Control 2024 (Millones de pesos).



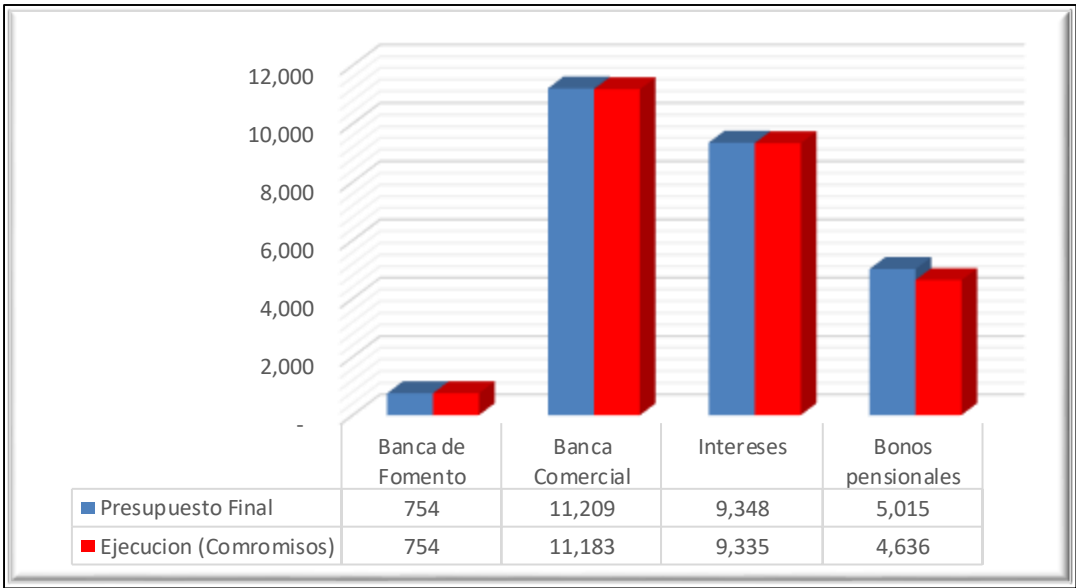
FUENTE: Secretaría de Hacienda, 2025

Los gastos de la Contraloría, el Concejo y la Personería se mantuvieron en el valor proyectado arrojando un porcentaje de cumplimiento del 100%. Los gastos de funcionamiento total de los órganos de control alcanzaron un valor de \$ 9.490 millones de pesos.

Servicio de la deuda

El servicio de la deuda alcanzó una apropiación definitiva de \$25.907 millones de pesos con un 98.40% de ejecución, esto se explica por la negociación de las tasas de interés, la reprogramación de los planes de amortización y el continuo monitorio por parte de la secretaria de Hacienda.

Gráfica 31 Servicio de la Deuda Pública 2024 (Millones de pesos)



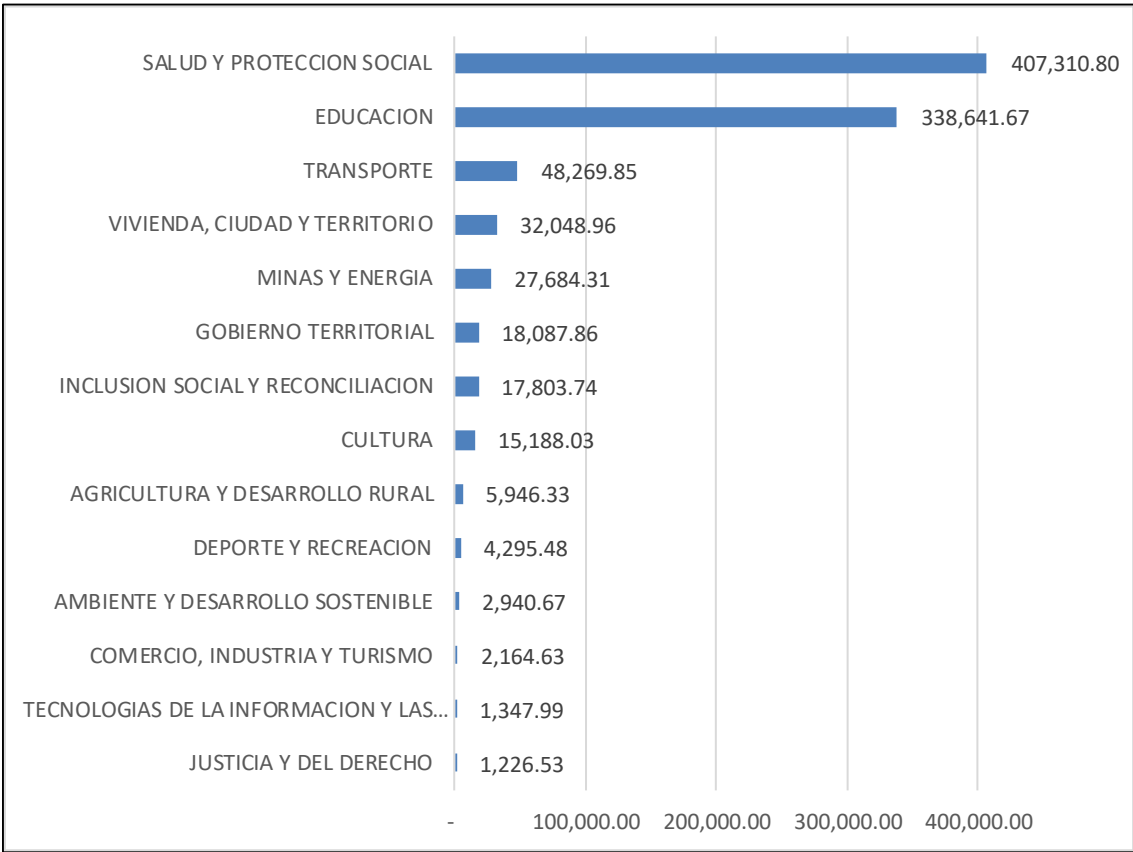
FUENTE: Secretaría de Hacienda, 2025

Al finalizar la vigencia fiscal se realizaron compromisos por concepto de intereses por un valor de \$ 9.335 millones, además, de generar compromisos presupuestales para abonos a capital de la Banca de Fomento y la banca comercial por valores de \$366 millones de pesos y \$11.183 millones de pesos respectivamente.

Gastos de Inversión 2024

Los gastos de inversión proyectados para la vigencia 2024 se estimaron en \$921.446 millones de pesos, los cuales al cierre de la vigencia alcanzaron un valor de \$977.058 millones de pesos con unos compromisos de \$922.959 millones de pesos que corresponde a un 94.46% de ejecución.

Gráfica 32 Composición Gastos de Inversión por Sectores 2024 (Millones de pesos)



*Sin incluir vigencias futuras.

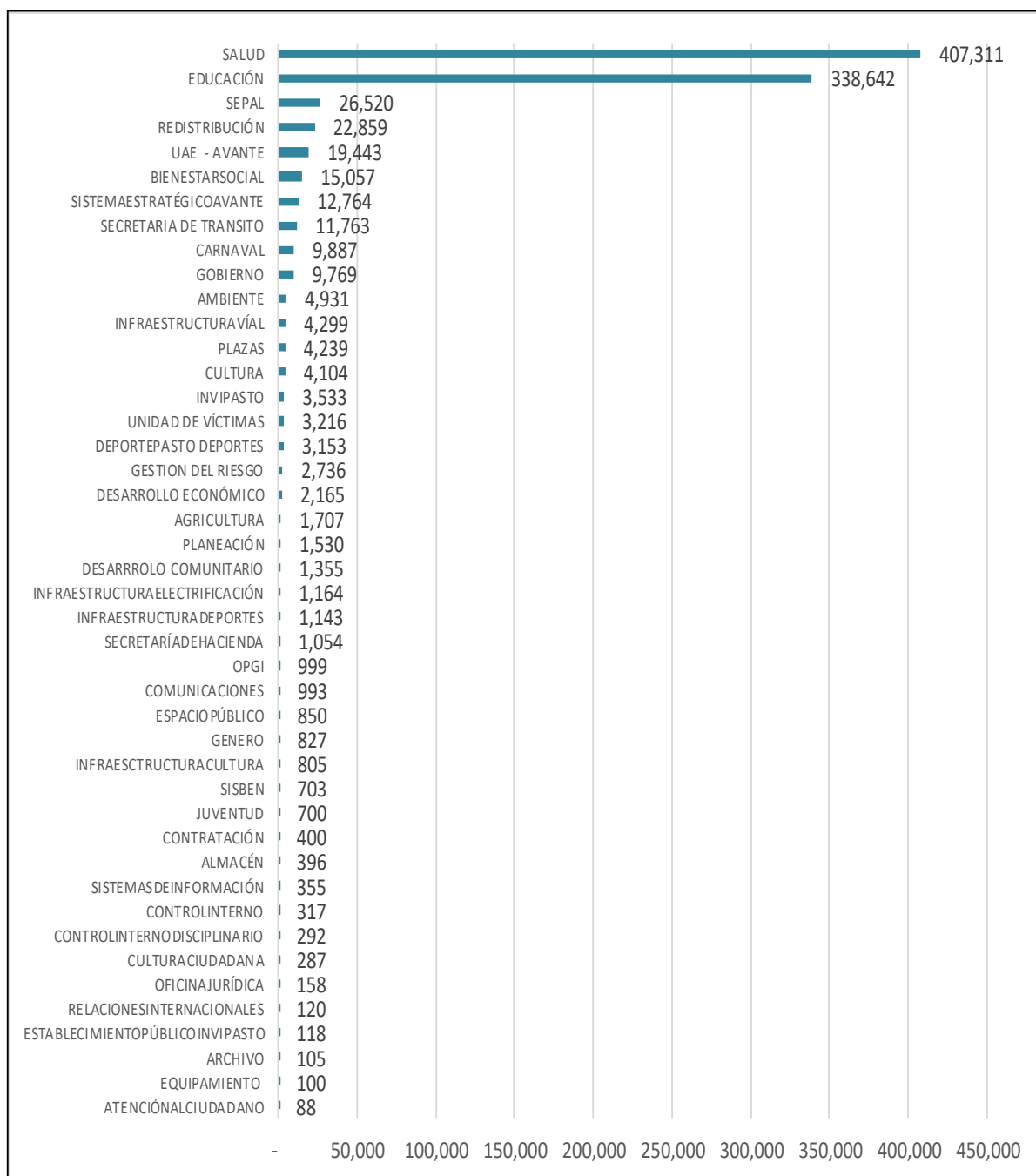
FUENTE: Secretaría de Hacienda, 2025

Los sectores con mayor participación son: Salud y Protección Social con el 44.13%, Educación con el 36.69%, Transporte con el 5.23% y el sector vivienda, ciudad y territorio con un 3.47%.

Durante esta vigencia se realizó un seguimiento financiero permanente con la finalidad de optimizar el uso de los recursos, además, de priorizar la disponibilidad de recursos para los programas de mayor impacto en la comunidad, dando cumplimiento a las metas estipuladas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Este seguimiento no solo se direcciona según los sectores de inversión, sino también en el manejo de los recursos por cada dependencia, teniendo como resultado el efectivo manejo de los dineros asignados, de esta manera el promedio de ejecución fue por encima del 94%.

**Gráfica 33 Distribución Gastos de Inversión por Dependencias Ejecutoras 2024
(Millones de pesos)**



*Sin incluir vigencias futuras.

FUENTE: Secretaría de Hacienda, 2025

Conclusión Informe de Resultados Fiscales de la Vigencia 2024

La Alcaldía Municipal de Pasto, para la vigencia 2024, cumplió con la meta de superávit primario establecida (14.281 millones de pesos) y mantuvo un nivel de deuda pública consistente, cumpliendo con la proyección de la Capacidad de

Pago. La gestión presupuestal y contable adelantada durante el año generó un superávit fiscal moderado, con un manejo responsable de pasivos ciertos que no comprometen la capacidad fiscal del Municipio. Asimismo, se cuenta con pasivos contingentes debidamente fondeados, lo que garantiza una sostenibilidad fiscal adecuada (ver sección *Saneamiento Contable* del presente informe).

Adicionalmente, el Municipio cumple con los límites de gasto establecidos en la Ley 617 de 2000. El saldo de la deuda se mantiene en un nivel moderado y se da cumplimiento a los indicadores regulados por la Ley 358 de 1997, lo cual permite conservar una capacidad autónoma de endeudamiento.

Estimación del costo fiscal de las Exenciones Tributarias

La Ley 819 de 2003 dicta normas orgánicas para presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y otras disposiciones. En el Capítulo I artículo 5 determina la presentación anual del marco fiscal de mediano plazo para entidades territoriales y consecuentemente en los literales e y g definen que, como mínimo debe contener: la estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias existentes en la vigencia anterior; y, el costo fiscal de los acuerdos sancionados en la vigencia anterior. De igual manera, en el artículo 7 y con relación al impacto fiscal de las normas obliga a su compatibilidad con el marco fiscal de mediano plazo con la debida exposición de motivos respecto a los costos fiscales de la iniciativa y la fuente de ingreso para el financiamiento de dicho costo.

Las exenciones tributarias se constituyen en tratamientos preferenciales que buscan favorecer o estimular a sectores, actividades, regiones o agentes de la economía que se traducen en un costo tributario para el ente territorial, que presupuesta definir: el monto, plazo, beneficiarios, objetivo de su aprobación y la revisión de la continuidad en el tiempo.

El estatuto tributario municipal del municipio de Pasto, Acuerdo 046 de 2017, modificado por los Acuerdos No 059 de 2018, 022 de 2019 y 054 de 2019, contempla exenciones y exclusiones que se describen a continuación, por tipo de tributo.

A continuación, se realiza una descripción por tributos en lo pertinente a las exenciones, y, en forma complementaria se incluye exclusiones:

Impuesto Predial Unificado.

Para el impuesto predial unificado el Estatuto Tributario define exclusiones y exenciones temporales, condiciones que se sujetan al cumplimiento requisitos definidos por el mismo estatuto o las reglamentaciones particulares a cada tipo.

Predios Excluidos. Estarán excluidos del impuesto predial unificado los siguientes:

- a. Los predios que deban recibir este tratamiento de exentos en virtud de tratados internacionales.

- b. Los predios que sean de propiedad de la Iglesia Católica y de otras iglesias destinados al culto y a la vivienda de las comunidades religiosas, a las curias diocesanas arquidiocesanas, casas episcopales, cúrales y seminarios conciliares, mientras conserven esta destinación.
- c. Los predios de propiedad del Municipio de Pasto.
- d. Las reservas naturales y forestales declaradas como tales por la autoridad competente, mientras conserven esta destinación.
- e. Los predios definidos legalmente como Parques Naturales o como Parques Públicos de propiedad de entidades Estatales.
- f. Las tumbas, bóvedas y osarios de los cementerios siempre y cuando estén en cabeza de los usuarios particulares, debiendo cancelarse el impuesto por las áreas libres y comunes a nombre de los parques cementerios o sus dueños.
- g. Predios de propiedad de las empresas sociales del Estado de cualquier nivel que tengan registrados y habilitados, sus servicios en el Municipio de Pasto.
- h. Predios de propiedad de instituciones oficiales de Educación Superior con sede en el Municipio de Pasto.
- i. Predios de propiedad de instituciones educativas de carácter oficial, administradas por personas naturales o jurídicas diferentes al Municipio que estén destinadas a la educación.
- j. Los inmuebles de propiedad de las Juntas de Acción Comunal.
- k. En consideración a su especial destinación, los bienes de uso público de que trata el artículo 674 del Código Civil, es decir los bienes de la Unión aquéllos cuyo dominio pertenece a la República. Si además su uso pertenece a todos los habitantes de un territorio, como el de calles, plazas, puentes y caminos, se llaman bienes de la Unión de uso público o bienes públicos del territorio.

Los bienes de la Unión cuyo uso no pertenece generalmente a los habitantes, se llaman bienes de la Unión o bienes fiscales.
- l. Las zonas verdes de propiedad de urbanizaciones, barrios y Asociaciones de Vivienda vigiladas por INVIPASTO; excepto las zonas verdes correspondientes a copropiedad.
- m. Los predios residenciales del estrato 1 y del sector rural cuyo avalúo catastral sea inferior a 4 S.M.L.M.V.
- n. Predios afectados por socavones que en virtud de disposiciones normativas tributarias anteriores al presente acuerdo, hayan gozado de exoneración concedida mediante acto administrativo, mientras subsista la condición, lo cual deberá acreditarse a través de certificación expedida por la Secretaría de Planeación Municipal.

- ñ) Predios catalogados como baldíos mientras se encuentre en titularidad de la Nación.
- o) Predios en donde funcionen establecimientos de reclusión.

Exenciones Temporales: A partir del reconocimiento de la exención, estarán exentos del impuesto Predial unificado los siguientes predios:

- a. Los predios entregados en comodato al Municipio de Pasto, o de propiedad de las instituciones sin ánimo de lucro dedicados a la asistencia, protección, rehabilitación gratuita de ancianos, jóvenes, niñas, niños y discapacitados en condición de vulnerabilidad y las instituciones de emergencia y socorro dedicadas a la prevención y atención de desastres, estarán exentos del impuesto predial unificado hasta cumplir los diez (10) años legales en los cuales se incluirán los años que han gozado del beneficio. Las instituciones sin ánimo de lucro dedicadas a la atención, protección y rehabilitación de ancianos, jóvenes, niñas, niños y discapacitados hasta cumplir los diez (10) años legales en los cuales se incluirán los años que han gozado del beneficio.
- b. Los predios de propiedad del Estado del nivel nacional y departamental, destinados a funcionamiento de cárceles, centros de reclusión, centros de rehabilitación, resocialización y protección de niños, niñas y adolescentes, así como de protección de ancianos, escenarios dedicados a la recreación, el deporte y la cultura, hasta cumplir los diez (10) años legales en los cuales se incluirán los años que han gozado del beneficio.
- c. Los predios ubicados en zona de amenaza alta volcánica conforme al estudio y plano establecido por el Servicio Geológico Colombiano, hasta cumplir los diez (10) años legales en los cuales se incluirán los años que han gozado del beneficio.
- d. Los predios destinados a museos de instituciones sin ánimo de lucro hasta cumplir los diez (10) años legales en los cuales se incluirán los años que han gozado del beneficio.
- e. Las instituciones sin ánimo de lucro que presten sus servicios asistenciales a enfermos mentales de bajos recursos hasta cumplir los diez (10) años legales en los cuales se incluirán los años que han gozado del beneficio.
- f. Los predios ubicados en la cabecera de las fuentes de agua, previa suscripción de convenios con el Municipio para la conservación del recurso forestal hasta cumplir los diez (10) años legales en los cuales se incluirán los años que han gozado del beneficio.
- g. Los predios afectados por desastres naturales certificados por la Dirección Municipal de Gestión del Riesgo, serán exonerados mediante Resolución Motivada de la Subsecretaría de Ingresos por un tiempo no superior a cinco (5) años. Para el efecto, se tendrá en cuenta la gravedad del problema y

monto del perjuicio según inspección que deberá efectuar la Dirección Municipal de Gestión del Riesgo.

- h. Los inmuebles de propiedad de los comerciantes que se encuentren ubicados en los Centros Comerciales Artesanales y Populares, construidos por el Municipio de Pasto, hasta cumplir los diez (10) años legales en los cuales se incluirán los años que han gozado del beneficio., contados a partir de su reconocimiento para un solo inmueble mientras el primer titular o sus herederos mantengan el derecho de propiedad.
- i. Las personas víctimas de secuestro o desaparición forzada, certificada por la autoridad judicial competente, estarán exentas del impuesto predial unificado de los inmuebles de su propiedad o de su cónyuge o compañero permanente, siempre y cuando la propiedad permanezca en titularidad de los mencionados.

Las anteriores exenciones se conceden por el término que dure el secuestro o la desaparición forzada, y en caso de muerte en cautiverio del secuestrado o desaparecido se mantendrán por tres (3) años más y en todo caso las exenciones no serán superiores a diez (10) años de conformidad a la Ley.

- j. Los predios de propiedad del Estado destinados a Guarniciones Militares y de la Fuerza Pública y los Colegios de Bienestar Social de la Fuerza Pública, hasta por diez (10) años correspondiente al 50% del impuesto predial unificado, en los cuales se incluirán los años que han gozado del beneficio.

Esta exención se concederá únicamente en los casos en que el predio se encuentre a Paz y Salvo con el Municipio de Pasto por concepto del impuesto predial unificado.

Impuesto De Industria Y Comercio.

Exenciones. Estarán exentas del Impuesto de Industria y Comercio y su complementario de Avisos y Tableros las siguientes actividades:

- a. La comercialización en pequeñas tiendas de productos perecederos y no perecederos de la canasta familiar que no comercialicen licor, que mantengan dicha actividad durante todo el tiempo de la exención y que registren un capital de trabajo inferior o igual a quince (15) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- b. Las actividades artesanales desarrolladas por personas naturales de manera manual y des automatizada cuya fabricación en serie no sea repetitiva ni idéntica.
- c. Las actividades mercantiles desarrolladas por los comerciantes que se encuentren ubicados en los centros comerciales y populares construidos por el Municipio de Pasto y con un capital inferior a diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, y cuyos ingresos reportados en materia de impuesto sobre la renta en el año inmediatamente anterior no hayan

superado los cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Las actividades mercantiles, corresponde a aquellos vendedores ambulantes reubicados en los centros comerciales: Centro Comercial Popular La 16, Centro Comercial La Merced, Plaza de ventas populares 20 de julio, Centro Comercial Alcázar.

- d. Las actividades desarrolladas por nuevas empresas que se gesten a partir de incubadoras de empresas del Municipio de Pasto. Las incubadoras de empresas establecidas y que se establezcan en el Municipio de Pasto y con las cuales tenga convenio el Municipio de Pasto. Igual tratamiento se les otorga a las actividades que desarrollen las empresas o proyectos productivos generados a través de programas establecidos por la Administración Municipal con apoyo de la Secretaría de Desarrollo Económico o quien haga sus veces.
- e. Las actividades comerciales, industriales, de servicios o financieras desarrolladas por las personas naturales o jurídicas que sean afectadas por desastres naturales sobrevinientes, riesgos antrópicos o casos fortuitos, identificados por la Dirección para la Gestión del Riesgo de Desastres o quien haga sus veces.
- f. Las actividades comerciales, industriales, de servicios o financieras desarrolladas por personas en situación de desplazamiento, los jóvenes en situación de alto riesgo y población vulnerable, en desarrollo de los programas productivos implementados por el gobierno municipal, departamental, nacional o por organizaciones no gubernamentales.
- g. Las actividades comerciales, industriales, de servicios o financieras desarrolladas por personas naturales o jurídicas cuyos establecimientos de comercio se encuentren ubicados en inmuebles que sean objeto de adquisición por parte del Municipio de Pasto, sus unidades administrativas o entes descentralizados para su intervención por la construcción y adecuación de las obras contempladas en el Plan de Movilidad que cumplan con los siguientes requisitos:
 - 1. Establecimiento mercantil formalmente registrado ante Cámara de Comercio.
 - 2. Permanencia del establecimiento de comercio en el área específica a intervenir por un tiempo igual o superior a dos (2) años.
- h. La creación de nuevas micro, pequeñas, medianas y grandes empresas constituidas a partir del año 2017 que cumplan las siguientes condiciones: Con un capital invertido entre cien (100) y trescientos (300) salarios mínimos legales vigentes y que generen entre uno (1) y tres (3) empleos permanentes con personal residente en el municipio de Pasto por el término de tres (3) años.

Con un capital invertido superior a trescientos (300) salarios mínimos legales vigentes y que generen más de tres (3) empleos

permanentes con personal residente en el Municipio de Pasto por el término de cuatro (4) años.

Las nuevas empresas no deben ser producto de escisiones, fusiones o incorporaciones.

Para las actividades 1 a 6 tendrán una exención de 10 años contados a partir de la fecha, se descontará a este término el tiempo ya transcurrido de la exención.

Impuesto A La Publicidad Exterior Visual.

Exclusión: Se excluye del impuesto de Publicidad Exterior Visual:

- a. Las vallas o pasacalles de propiedad de la Nación, Departamento de Nariño y del Municipio de Pasto.
- b. Las vallas pasacalles y murales cuya naturaleza sea la convocatoria a la participación ciudadana a debates electorales.
- c. Las expresiones artísticas como pinturas o murales, siempre que no contengan mensajes comerciales o de otra naturaleza.

Espectáculos Públicos.

Exenciones.

- a. Estarán exentos del Impuesto a Espectáculos Públicos los eventos señalados en el Artículo 75 de la Ley 2 de 1976 y Artículo 39 de la Ley 397 de 1997, y demás Leyes que regulen la materia.
- b. Estarán exentos del impuesto de que trata el Art. 7 de la Ley 12 de 1932, Decreto 1333 de 1986, los espectáculos públicos que cumplan simultáneamente las siguientes condiciones:
 1. Que incentiven la práctica del deporte o la cultura.
 2. Que ellos sean organizados por el municipio de Pasto, o entidades sin ánimo de lucro de las cuales el municipio de Pasto sea parte, y que tengan fines u objetivo el fomento y promoción del deporte y cultura.
 3. La exención de que se trata el presente artículo será por el término de diez (10) años.

Exclusiones. Estarán excluidos del Impuesto los Espectáculos Públicos que se desarrollen dentro de la jurisdicción del Municipio de Pasto a título gratuito.

No serán objeto del impuesto las actividades públicas religiosas o de culto, que a través de la recepción de donaciones financieras o de otra índole de personas naturales o jurídicas, o de la organización de colectas entre sus fieles para el culto y que no se configuren como la adquisición de billetes, tiquetes o similares, contraseña o sello de conformidad a lo reglamentado en la ley 133 de 1994.

Delineación Urbana.

Se exige del cobro a proyectos de vivienda de interés social canalizados a través de INVIPASTO y proyectos de vivienda de interés social legalmente registrados ante INVIPASTO.

Estampilla Pro Cultura

Exclusión. No generan la estampilla pro cultura:

- a. Los contratos de compraventa de predios destinados a obras o proyectos de interés público.
- b. Contratos o convenios que suscriba el Municipio de Pasto con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto.
- c. Los pagos por concepto de prestaciones sociales y demás derechos laborales de los servidores públicos del Municipio de Pasto, los viáticos y gastos de transporte, de pagos por concepto de prestaciones sociales, así como los certificados o constancias que se expidan a los empleados y trabajadores del Municipio.
- d. Los documentos de origen oficial que deban presentarse ante las autoridades jurisdiccionales y organismos de control y las demás diligencias que expidan a favor de entidades de derecho público, y similares, o cuando se utilicen en el reconocimiento de prestaciones sociales. En este último caso se debe dejar constancia que tales documentos se utilizarán exclusivamente para tales finalidades.
- e. Las nóminas y planillas por pago de sueldos y prestaciones sociales a servidores públicos.
- f. Los pagos por concepto de cuotas partes jubilatorias que presenten entidades de derecho público para efectos de reconocimiento de jubilación de empleados oficiales.
- g. Los pagos por devolución de impuestos y para devolución de préstamos a favor del Municipio.
- h. Los pagos por transferencias de fondos a entidades de derecho público del orden Municipal.
- i. Los contratos de empréstito.
- j. Los convenios interadministrativos que se celebren con entidades públicas, o con organizaciones comunitarias para actividades de beneficio común.
- k. Los informes, certificaciones y demás actos de carácter administrativo, solicitado por entidades nacionales, departamentales y municipales y las certificaciones del Alcalde que realice por orden legal, en especial las indicadas para efectos de restricción del gasto público.

- l. Las actas de posesión de funcionarios en comisión, encargados y ad-honorem.
- m. Los contratos hasta por valor de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- n. Los pagos que efectúe el Municipio de Pasto por concepto de derechos notariales y de registro que legalmente le corresponde o que contractualmente se pactaren.
- o. Los contratos de administración de recursos del régimen subsidiado.
- p. Los documentos contemplados en la Ley 962 de 2005 y demás normas concordantes.
- q. Los contratos o convenios que sean celebrados con el municipio de Pasto para el desarrollo del Carnaval de Negros y Blancos, reconocido por el comité de la UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Estampilla Del Adulto Mayor

Exclusión. No generan la estampilla de adulto mayor:

- a. Los contratos de compraventa de predios destinados a obras o proyectos de interés público.
- b. Contratos o convenios que suscriba el Municipio de Pasto con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto.
- c. El ingreso obtenido por la enajenación voluntaria de inmuebles para proyectos de utilidad pública o interés social.
- d. Los contratos de prestación de servicios personales celebrados con personas naturales a través de contratación directa.
- e. Los contratos o convenios que sean celebrados con el municipio de Pasto para el desarrollo del Carnaval de Negros y Blancos, reconocido por el comité de la UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Estampilla Pro Electrificación Rural

Exclusión. No generan la estampilla de pro electrificación rural:

- a. Los contratos de compraventa de predios destinados a obras o proyectos de interés público.
- b. Contratos o convenios que suscriba el Municipio de Pasto con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pasto.
- c. El ingreso obtenido por la enajenación voluntaria de inmuebles para proyectos de utilidad pública o interés social.

- d. Los contratos de prestación de servicios personales que celebren las personas naturales.
- e. Los contratos de condiciones especiales uniformes suscritos con las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios.
- f. Los contratos de empréstito.
- g. Los convenios interadministrativos que se celebren con entidades públicas o con organizaciones comunitarias, para actividades de beneficio común.
- h. Los contratos hasta por valor de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- i. Los contratos de administración de recursos del régimen subsidiado.
- j. Los contratos o convenios que sean celebrados con el municipio de Pasto para el desarrollo del Carnaval de Negros y Blancos, reconocido por el comité de la UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Exclusión. Se excluyen del impuesto de alumbrado público a los particulares propietarios de tumbas, bóvedas, lotes y osarios de jardines y parques cementerios de la ciudad, paneles de mensajería variable de la secretaría de Tránsito y Transporte Municipal, así como los semáforos.

Exenciones Del Impuesto Predial Unificado Otorgados En El 2024.

En cumplimiento a lo determinado en el Estatuto Tributario Municipal, durante la vigencia 2024, la Secretaría de Hacienda Municipal, otorgó exoneraciones y descuentos por una suma total de \$3.685.634.447.00, para un gran total de 861 predios.

Tabla 20 Tipos de Exenciones y/o Descuentos

EXONERACIONES IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA 2024	
CONDICIÓN	VALOR
Comodato	\$ -
ZAVA	\$ 109,688,109
INPEC	\$ 71,361,889
Museo	\$ 32,808,825
Entidades Sin Ánimo de lucro.	\$ 806,339,166
Centros comerciales artesanales y culturales.	\$ 9,866,521
Guarniciones militares y de la fuerza pública.	\$ 58,650,053
Iglesias.	\$ 717,014,482
Reservas Naturales.	\$ 210,367,849
Parques Nacional	\$ 256,503
Empresa Social de Estado.	\$ 221,337,317
Instituciones Oficiales de educación superior.	\$ 623,483,398
Instituciones educativas oficiales.	\$ -
Juntas de Acción Comunal.	\$ 8,869,792
Uso Público	\$ 339,694,115
Socavones.	\$ 178,532,187
Descuento por conservación.	\$ 297,364,241
GRAN TOTAL	\$ 3,685,634,447

Es preciso señalar que los valores por concepto de exenciones y exclusiones, no se incluyen para la proyección de los ingresos del Municipio, por lo tanto, no representan costo fiscal para el ente Municipal.

Relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera de la entidad territorial

Saneamiento Contable

El Contador General de la Nación expidió la Resolución 357 del 23 de Julio de 2008, "Por la cual se adopta 'el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación'".

En el numeral 3.11. De la Resolución 357 de 2008, en el Anexo PROCEDIMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE, faculta a los entes públicos para evaluar la pertinencia de constituir e integrar el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, como una instancia asesora del área contable de las entidades que procura por la generación de información contable confiable, relevante y comprensible.

Atendiendo lo ordenado en la Resolución citada en precedencia, y dada la estructura administrativa y financiera y de la Alcaldía de Pasto, se considera pertinente la constitución e integración del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable. Que sirva como instancia asesora del área de contabilidad para hacer sostenible el proceso contable.

El Municipio de Pasto atiende en el marco de sus buenas prácticas, según la regulación de la Contaduría General de la Nación, el proceso de sostenibilidad de la información contable, a través del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, creado mediante Decreto 784 de 6 de octubre de 2010, y modificado mediante el el Decreto 0347 del 30 de diciembre de 2024, "Por medio del cual se actualizan y compilan los actos administrativos del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Municipio de Pasto", que establece el marco normativo para el desarrollo de acciones orientadas a la depuración contable, en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la contabilidad pública territorial

Estas acciones tienen como objetivo fortalecer las características cualitativas de la información contable, tales como la relevancia, representación fiel, integridad, verificabilidad y comprensibilidad, principios fundamentales establecidos en el marco conceptual de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) adoptadas por Colombia para el sector público. Lo anterior, con el propósito de producir información útil para la toma de decisiones, el control fiscal y la rendición de cuentas ante la ciudadanía y los entes de control.

Por lo expuesto, la sostenibilidad de la información contable se ha atendido en actividades propias y a criterio de los responsables de cada área; así como a

instancias de comités que cumplen funciones en ese sentido como son, el Comité de Inventarios, el Comité de Bajas, coadyuva a la depuración contable, el Decreto 314 del 09 de agosto de 2017 para la depuración de cartera.

Las exigencias del Nuevo Marco Normativo regulado en la Resolución 533 de 2015 para Entidades de Gobierno, desde su primera fase de preparación hasta la implementación y mantenimiento ha requerido la interacción con la totalidad de las áreas que generan insumos contables.

Como herramienta complementaria al Manual de Políticas Contables se emitió la Resolución No. 584 de diciembre de 2018 "Por la cual se determinan las políticas relacionadas con la depuración y saneamiento contable de los estados financieros de la Alcaldía Municipal de San Juan de Pasto", políticas que se constituyen en herramientas de obligatorio cumplimiento al interior de los procesos en ellas referidos y de quien o quienes directa o indirectamente incidan en la información del Proceso Contable del Municipio de Pasto.

Las actuaciones del Comité se adoptan por medio de acto administrativo el cual constituye soporte para los registros de incorporación o baja en cuentas según corresponda, en los elementos de los Estados Financieros.

Pasivos ciertos o exigibles

Son aquellos compromisos que habiendo cumplido el ciclo presupuestal y recibidos los bienes y/o servicios a satisfacción, no se ha efectuado el respectivo pago en las vigencias anteriores; es decir, no existe discusión alguna sobre la certeza de tener que realizar el pago.

Atendiendo el Artículo 89 del Decreto 111 de 1996 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto aprobado por el Concejo Municipal de Pasto, mediante Acuerdo 065 del 22 de diciembre de 1996, en su Artículo 97, al cierre de la vigencia fiscal, se constituyeron las Cuentas por Pagar, cuyos pagos deberán realizarse hasta el 31 de diciembre de la vigencia inmediatamente siguiente, según las obligaciones pactadas en los contratos y a la entrega de bienes y servicios.

Es de ostentar que las obligaciones contraídas por la Administración Municipal a 31 de diciembre de cada vigencia que no se alcanzan a pagar, cuentan con los recursos disponibles en las entidades financieras para ser girados de acuerdo con la programación respectiva y según la fuente de recursos, como, funcionamiento, destinación específica, SGP, inversión, fondos cuenta, cofinanciación y Establecimientos públicos.

Mediante Resolución No. 005 del 17 de enero de 2025, el Municipio reconoció y constituyó Cuentas por Pagar a 31 de diciembre de 2024, por valor de **\$16.274,15** millones, de las cuales se han efectuado pagos en la presente vigencia quedando un saldo por pagar por valor de **\$3.383,15** millones, con corte a 31 de agosto de 2025.

Pasivos contingentes

Marco Normativo los Pasivos Contingentes

Debe entenderse por pasivo contingente aquellas obligaciones contingentes que se puedan derivar de la actividad litigiosa del municipio de Pasto, entendidas como aquellas obligaciones potenciales que no se han materializado todavía, pero podrían convertirse en obligaciones financieras directas o generar un pasivo cierto, bajo ciertas circunstancias, como la notificación de fallos definitivos desfavorables para el municipio dentro de procesos judiciales, los cuales en principio generan obligaciones potenciales, pero que no se materializan sino hasta que se obtiene su ejecutoria y resultan, entonces, obligaciones ciertas de pago a favor de terceros.

La Ley 488 de 1998 ***“Por medio de la cual se adoptan medidas en relación con el manejo de las obligaciones contingentes de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento público”***, indica en su artículo primero que

“(...) De conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Presupuesto, la Nación, las Entidades Territoriales y las Entidades Descentralizadas de cualquier orden deberán incluir en sus presupuestos de servicio de deuda, las apropiaciones necesarias para cubrir las posibles pérdidas de las obligaciones contingentes a su cargo (...)”

y constituye un sistema que por virtud del Decreto 423 de 2001 reglamentario de esta norma indica que *“(...) El régimen de obligaciones contingentes de las entidades estatales tiene por objeto la implantación de un sistema para su manejo basado en un criterio preventivo de disciplina fiscal (...)”*.

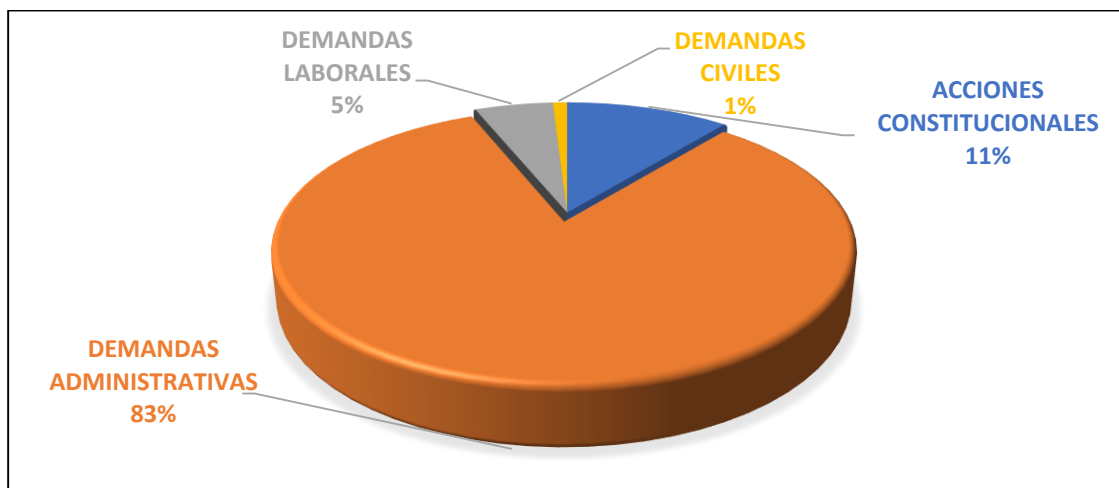
Por su parte, el Decreto 3800 de 2005 que reglamente parcialmente la Ley 488 de 1998, en lo relativo a los pasivos contingentes provenientes de operaciones de crédito público y al efecto indica que *“(...) Se entiende por pasivos contingentes provenientes de las operaciones de crédito público las obligaciones pecuniarias sometidas a condición (Ocurrenca de un hecho futuro e incierto), que surgen a cargo de las entidades descritas en el artículo siguiente, cuando éstas actúen como garantes de obligaciones de pago de terceros (...)”*.

Con el Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”, se tiene que en su artículo 2.4.4.4. estipula que “las Entidades Estatales valorarán su Pasivo Contingente Judicial y con base en dicha valoración determinarán el Plan de Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales”

Estado De Las Contingencias, Demandas Y Procesos Judiciales Por Pasivo Del Nivel Central

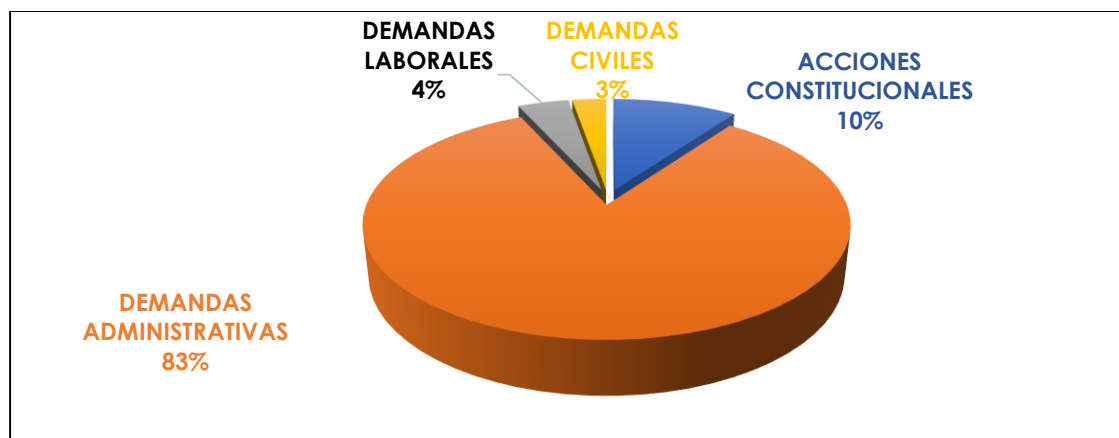
PROCESOS JUDICIALES VIGENCIA 2022

A mes de diciembre de 2022, se encontraban vigentes 210 procesos judiciales, los cuales se encontraban divididos en 23 acciones constitucionales (Acción de Grupo, Acción Popular, Acción de Cumplimiento) que representa el 11%, 174 demandas administrativas (reparación directa, nulidad y restablecimiento del derecho, nulidad simple, nulidad electoral, nulidad por inconstitucionalidad, acción contractual) que representan el 83%, 11 demandas laborales con un 5% y 2 demandas civiles, que equivale al 1%.



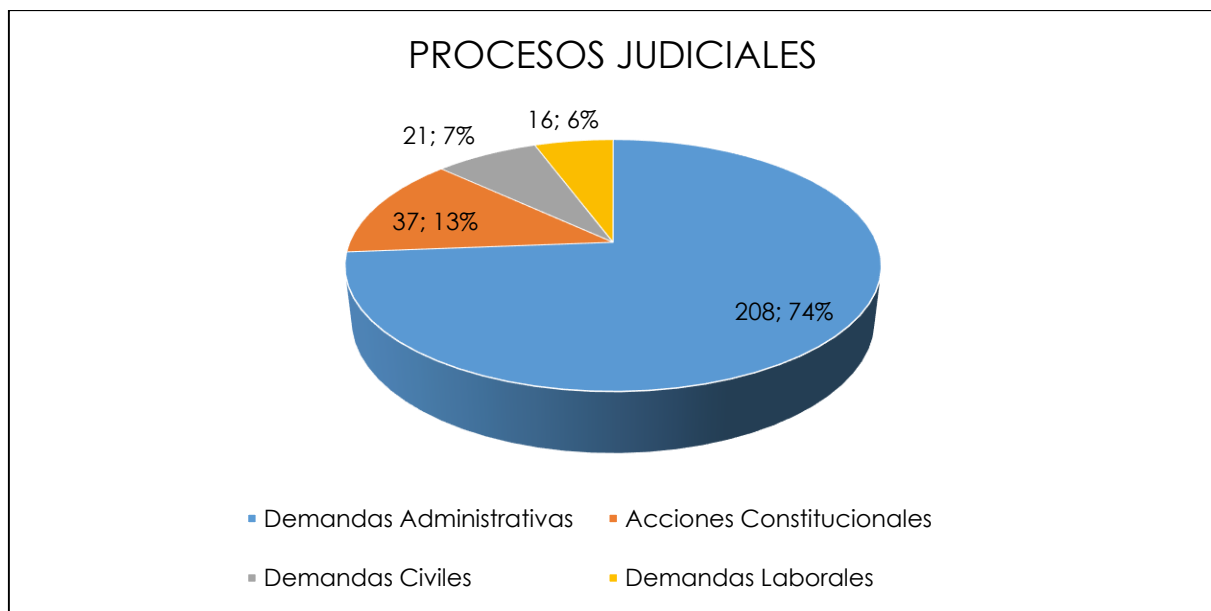
PROCESOS JUDICIALES VIGENCIA 2023

En el año 2023, se encontraban vigentes 221 procesos judiciales, los cuales se encuentran divididas en: 22 acciones constitucionales (acción de grupo, acción popular, acción de cumplimiento) que representa el 12% por ciento; 184 demandas administrativas (reparación directa, nulidad y restablecimiento del derecho, nulidad simple, nulidad electoral, nulidad por inconstitucionalidad, acción contractual) que participa con el 83% por ciento; 9 demandas laborales, que equivale al 4%; y 6 demandas civiles que representa el 3% por ciento.



PROCESOS JUDICIALES VIGENCIA 2024

Al mes de diciembre 2024 se encontraban vigentes 282 procesos judiciales, los cuales se dividían en: 37 Acciones Constitucionales (Acción de grupo, Acción Popular y Acción de Cumplimiento), que equivalían al 13%; 208 demandas administrativas (Reparación directa, nulidad y restablecimiento del derecho, Controversias contractuales, nulidad simple, ejecutivos), que participaban con el 74%, 21 demandas civiles lo cual representa el 7% y 16 procesos laborales que corresponde al 6%.



CALIFICACIÓN DEL RIESGO PROCESAL Y OBLIGACIONES CONTINGENTE DE PROCESOS JUDICIALES

Ahora bien, para la valorización del riesgo, el Municipio de Pasto de conformidad con Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado “por medio de la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la entidad” se determina el reconocimiento de provisión, clasificando sus procesos según su naturaleza, total de demandas, medición del riesgo, cuantía y pretensiones.

Actualmente el municipio de Pasto, aplica la siguiente metodología para la calificación del riesgo y el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales y que deben ser registrados en el Sistema único de Gestión e información Litigiosa del Estado – Ekogui, en aplica los siguientes criterios y equivalencias, no sin antes indicar que la metodología para el cálculo de la obligación contingente excluye los siguientes procesos judiciales:

- En los cuales la entidad actúa en calidad de demandante

- Aquellos en donde no hay pretensión económica que genere erogación
- Las acciones constitucionales excepto la reparación de perjuicios causados a un grupo
- De nulidad simple
- De nulidad electoral
- De nulidad por inconstitucionalidad
- De control inmediato de legalidad
- Ejecutivos conexos
- Las conciliaciones judiciales y los trámites relacionados por extensión de jurisprudencia

CÁLCULO DE LA PROBABILIDAD DE PERDIDA DEL PROCESO

Para cada proceso el apoderado judicial o contratista realiza la calificación del riesgo de pérdida, en el sistema EKOGUI, una vez se efectuó la notificación de la demanda y hasta el término de su contestación, se realiza la primera calificación y el cálculo de la obligación contingente con su correspondiente registro. Una vez se profiera sentencia no ejecutoriada, favorable o desfavorable para la entidad territorial, de primera y segunda instancia y/o cuando en el proceso existan elementos probatorios, jurisprudenciales o sustanciales que modifiquen la calificación, es necesario se actualice la obligación contingente, utilizando los siguientes criterios.

1. Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y derecho expuestas por el demandante.
2. Riesgo de pérdida del proceso asociados a la pertinencia, conducencia y utilidad de los medios probatorios que soportan la demanda.
3. Presencia de riesgos procesales y extrajudiciales.
4. Riesgo de pérdida asociado al precedente jurisprudencial.

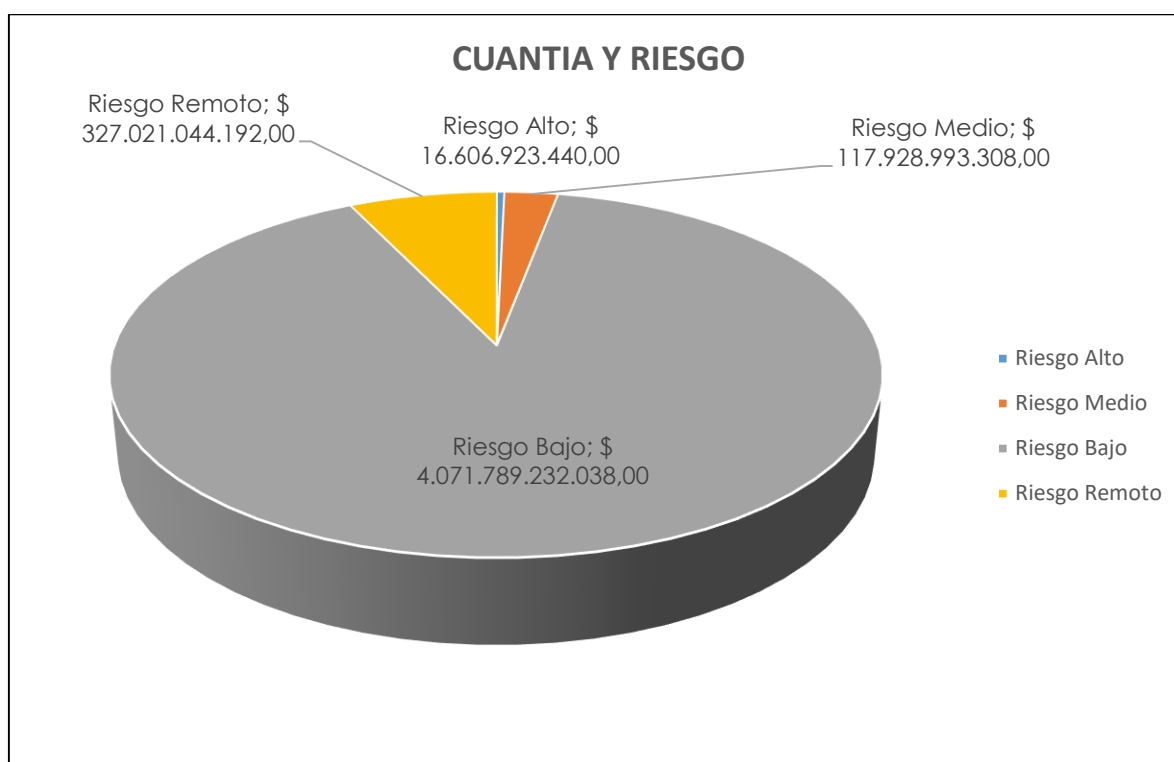
Después de realizar la calificación de los 4 criterios, el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – EKOGUI, arroja un porcentaje con la probabilidad de pérdida del proceso, así:

RIESGO	PROBABILIDAD DE PERDIDA	OBLIGACIÓN CONTINGENTE
Alto	Mayor a 50%	Provisión contable
Medio	Entre 50% y 25%	Pasivo contingente
Bajo	Entre 25% y 10%	Valor 0 - Pasivo contingente
Remoto	Menor a 10%	Valor 0

CUANTÍA Y AHORRO

Actualmente la cuantía pretendida por parte de los demandantes asciende a la suma de \$4.533.746.192.978 se debe indicar que de acuerdo a las demandas de alto riesgo de pérdida y las pretensiones solicitadas en la misma es equivalente al \$16.606.923.440, que representa un 1% del total pretendido, así:

RIESGO	PROBABILIDAD DE PERDIDA	VALOR
ALTO	Mayor a 50%	16.606.923.440
MEDIO	Entre 50% y 25%	117.928.993.308
BAJO	Entre 25% y 10%	4.071.789.232.038
REMOTO	Menor a 10%	327.421.044.192



Es pertinente aclarar que, del total pretendido por los demandantes, en procesos que se encuentran en alta probabilidad de pérdida por regla general los valores que se pagan son menores a los pretendidos, es así que, de conformidad con el riesgo bajo, se presentaría un ahorro del 90% equivalente a \$4.071.789.232.038.

Tabla 21 Procesos Judiciales del Nivel Central (Pretensiones en Millones de pesos)

MEDIO DE CONTROL	NO. DE DEMANDAS	RIESGO				CUANTÍA TOTAL POR MEDIO DE CONTROL	PRETENSIONES
		ALTO	MEDIO	BAJO	REMOTO		
ACCIONES CONSTITUCIONALES	38	11	16	10	1		Realizar construcciones, servicios públicos, cierre de escombreras o cantera
	Valor pretendido	1	3.083,08	4.028.999,22		4.032.083,3	
DEMANDAS ADMINISTRATIVAS	208	55	51	76	26		Nulidad de actos administrativos, pago de perjuicios causados, insubsistencia de cargos, daño o pérdida de vehículos, daños causados en o por obra pública
	Valor pretendido	16.224,69	103.995,4	42.394,8	327.381,31	489.996,2	
DEMANDAS LABORALES	17	5	6	4	2		Pago de prestaciones sociales, reconocimiento de pensión de jubilación
	Valor pretendido	381,22	508,07	395,37	39,72	1.324,38	
DEMANDAS CIVILES	21	0	17	2	2		Procesos ejecutivos, expropiación.
	Valor pretendido	0	10.382,42	0	0	10.342,22	
VALOR TOTAL PRETENDIDO						4.533.746,1	

FUENTE: Oficina Asesora Jurídica, 2025

Finalmente y atendiendo al procedimiento regulado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se procedió a realizar la aplicación de la metodología dispuesta para la calificación del riesgo y el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales extraída de la plataforma EKOGUI ante la ausencia de metodología propia del ente territorial; resaltando que estos ítems son netamente contables, ajenos a nuestra competencia, por lo cual solicitamos de la manera más comedida, se realicen las verificaciones y rectificaciones respectivas frente a los valores en mención, asegurando con ello la precisión y aplicación efectiva de la metodología de cálculo de la provisión contable y pasivo contingente.

PROVISIÓN CONTABLE Y EL PASIVO CONTINGENTE

El registro de la Provisión Contable y el Pasivo Contingente se cumple de acuerdo con lo establecido en el “Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias marco normativo para entidades de gobierno”, que regula la Contaduría General de la Nación.

La Agencia Nacional de la Defensa Jurídica - ANDJE, en trabajo conjunto con la CGN, tendiente a alinear la Circular 0023 del 11 de diciembre de 2015 en los aspectos propios de la regulación emitida por la CGN en convergencia con las NIIF y NICSP, ajustó la metodología, verificando su consistencia con los tratamientos contables exigidos por los marcos normativos.

La fuente de la información para el proceso de reconocimiento es la información de calificación del riesgo de procesos judiciales, entregada por la Oficina Asesora Jurídica del Despacho y la Secretaría de Salud, a través de la plataforma Sistema Único de Gestión e información de la Actividad Litigiosa del Estado -e-KOGUI.

El abogado o apoderado al ingresar la información de cada proceso, y calificar el riesgo, permite que e-KOGUI genere una "provisión sugerida", la cual se asigna únicamente a los procesos con probabilidad de pérdida ALTA.

En este punto, se surte la interoperabilidad de los procesos, jurídico y contable por la cual, en la plataforma e-KOGUI se enlaza la probabilidad de pérdida asignada por la Oficina Asesora Jurídica del Despacho, con los conceptos regulados por la Contaduría General de la Nación en el procedimiento para el reconocimiento de los procesos judiciales así:

- **Provisión Contable:** se registra en cuentas del Balance, son procesos en los cuales la entidad actúa como demandado, y hay incertidumbre en su cuantía, vencimiento y tienen alta probabilidad de pérdida.
- **Pasivo Contingente:** se registra en Cuentas de Orden, y si bien reflejan hechos que no tienen incidencia en el balance, son aquellos de media o baja probabilidad de pérdida, que es conveniente reflejar en cuentas de control, por sus posibles efectos futuros.
- Aquellos con probabilidad remota, no tienen registro contable.

El Sistema Único de Gestión e información de la Actividad Litigiosa del Estado -e-KOGUI, establece un Perfil Financiero el cual está a cargo de la Oficina de Contaduría, que según el Artículo 2.2.3.4.1.12 tendrá las siguientes funciones:

- Gestionar, de acuerdo con sus competencias y dentro del Sistema Único de Gestión e información de la Actividad Litigiosa del Estado e-KOGUI, el proceso de pagos de sentencias y conciliaciones y laudos arbitrales, bajo los principios de celeridad, eficacia y eficiencia.
- Vigilar que todos los procesos judiciales tengan el valor de la provisión contable registrada en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado e-KOGUI en caso de pérdida.

La Alcaldía de San Juan de Pasto reconocerá como provisiones, los pasivos a su cargo que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su medición y probabilidad del riesgo y cuantía, de los procesos judiciales en contra de la Alcaldía. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos.

En la Alcaldía de San Juan de Pasto, se actualiza el reporte de la calificación de riesgo de los procesos judiciales como mínimo cada seis (6) meses y al final del periodo fiscal, o cuando se tenga evidencia por parte del área jurídica, que el valor ha cambiado sustancialmente, variación que se ajustará en el e-Kogui, a fin de reflejar la mejor estimación disponible.

Al cierre de la vigencia 2024, el valor de la provisión contable se actualizó, como el valor presente de la obligación, reflejándose un incremento, respecto a la vigencia anterior el cual se reconoció como gasto en el resultado del periodo.

En consecuencia y atendiendo el procedimiento regulado por la Contaduría General de la Nación, para al reconocimiento de la provisión contable en cuentas de Balance, se consideran los procesos judiciales con calificación de riesgo ALTA como obligación probable, los procesos judiciales con calificación de riesgo MEDIA y BAJA se reconocen como pasivo continente en Cuentas de Orden como obligación posible, la obligación remota (REMOTA) no implica reconocimiento, siendo a 31 de diciembre de 2024 por el nivel central así:

Procedimiento Contable Reconocimiento (millones)		
11,931,34	60,788,90	10.831.58
2.4. Obligación probable	2.3. Obligación posible	2.2. Obligación remota

La Alcaldía de San Juan de Pasto reconocerá como provisiones, los pasivos a su cargo que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su medición y probabilidad del riesgo, cuantía, de los procesos judiciales en contra de la Alcaldía.

En la Alcaldía de San Juan de Pasto se reconoce la provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- b. Existe una alta probabilidad debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación.
- c. Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

La Alcaldía de Pasto mide las provisiones por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación.

Pasivo pensional

Según lo establecido en la Ley 549 de 1999, el pasivo pensional debe entenderse como las obligaciones compuestas por los bonos pensionales, el valor correspondiente a las reservas matemáticas de pensiones y las cuotas partes de bonos y de pensiones.

Los “bonos pensionales”, como se señala en el artículo 115 de la Ley 100 de 1993, son aportes destinados a contribuir a la conformación del capital necesario para financiar las pensiones de los afiliados al Sistema General de Pensiones. Las “reservas matemáticas de pensiones”, entendido como otro concepto que, conforma el pasivo pensional, es el valor presente de las obligaciones futuras a cargo de las administradoras de pensiones que, les permite contar con los valores para pagar mensualmente la pensión hasta el último sobreviviente con derecho, el cual está integrado por los bonos pensionales y los títulos pensionales de deuda pública. Las “cuotas partes”, por último, de los bonos pensionales y de pensiones, son aquellas fracciones que las entidades pagadoras de pensiones deben contribuir proporcionalmente a sus ex afiliados con el fin de que, la entidad emisora del bono pensional o reconocedora de pensiones.

Estos tres conceptos son los que definen y delimitan la figura del pasivo pensional que, permiten representar el valor presente de todas las mesadas futuras que, el ente público tendría que reconocer a favor de personas que vayan a adquirir el reconocimiento de un derecho pensional.

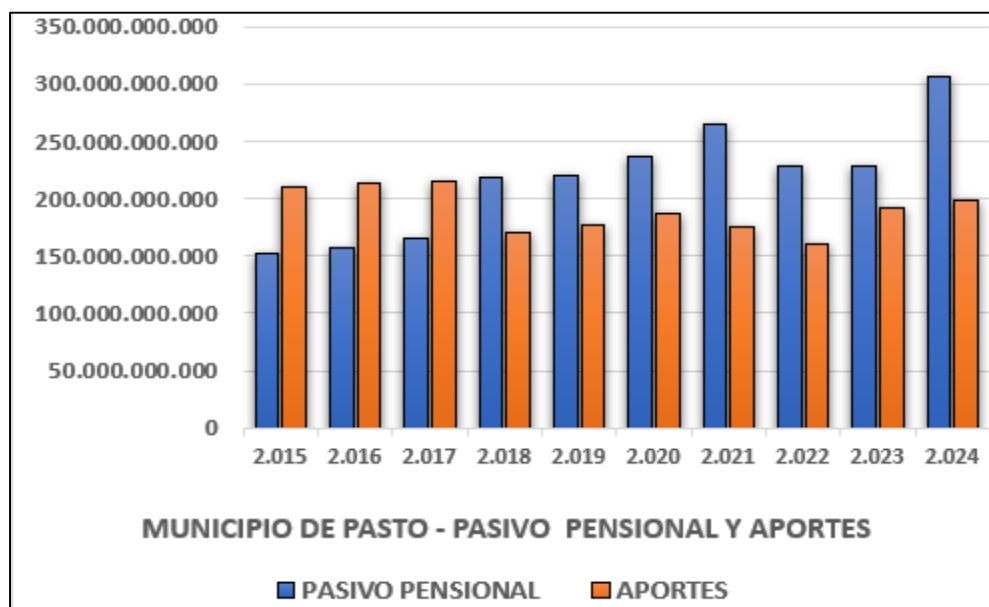
A continuación, se relaciona el comportamiento del pasivo pensional del municipio de Pasto, durante los últimos años, con fecha de corte a 31.12.2024, junto con los valores de los aportes realizados al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales, para cubrir ese pasivo pensional.

Tabla 22 Saldos y Nivel de Cubrimiento Pasivo Pensional, Pasto

PERIODO CORTE A: 31/12/2024			
AÑO	PASIVO PENSIONAL	APORTES	COBERTURA %
2.015	151.325.754.168	210.721.103.639	139,25
2.016	156.248.349.973	212.767.272.236	136,17
2.017	165.607.801.899	215.666.282.084	130,23
2.018	218.631.948.047	169.936.713.340	77,73
2.019	219.384.743.797	176.366.476.532	80,39
2.020	236.510.112.336	186.657.467.717	78,92
2.021	265.083.440.277	176.034.496.422	66,41
2.022	228.264.943.953	159.557.501.585	60,19
2.023	228.264.943.953	192.516.067.483	84,34
2.024	306.785.232.963	199.162.506.229	64,92

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Gráfica 34 Pasivo Pensional y Aportes



Fuente: Fondo Territorial de Pensiones – Pasto, 2025

El último Cálculo Actuarial disponible para EL MUNICIPIO DE PASTO, data del año 2022, por valor de \$228.264.943.953,00 efectuado por la Dirección General de Regulación Económica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a la espera, en próximos días de la información del último cálculo autorizado y aprobado por ese Ministerio, correspondiente al año 2023.

Para los cierres de las vigencias 2016 a 2020, se habían efectuado, al pasivo pensional del Municipio, las actualizaciones financieras correspondientes; para el cierre de la vigencia 2021, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, realizó y aprobó el cálculo actuarial de la Entidad, determinando un Saldo de Pasivo Pensional al 31 de diciembre de 2021, por valor de \$265.083.440.277,00

En el nuevo cálculo actuarial, aprobado por el MINHACIENDA, para el municipio de Pasto, con fecha de corte a 31 de diciembre de 2022, se registra un saldo por la suma de \$228.264.943.953,00 en su pasivo pensional.

Como vemos, se presenta una disminución bastante importante en el valor del Pasivo Pensional para el año 2022, por el orden de los \$36.818.496.324,00 producto de la actualización, depuración y la corrección de inconsistencias a través del aplicativo PASIVOCOL, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en virtud de lo establecido en el artículo 9º de la Ley 549 de 1999 y dentro del marco del proyecto “Seguimiento y Actualización de los Cálculos Actuariales del Pasivo Pensional de las Entidades Territoriales”.

Para el año 2024, se presenta un incremento significativo en el valor actualizado del pasivo pensional, que obedece a los ajustes observados en el cálculo actuarial frente al cálculo actuarial del 2023, que obedece a una interoperabilidad de datos

y verificación de la información (que apunta a mejorar la calidad del cálculo actuarial) y al ajuste en la formulación, conforme lo contemplan las disposiciones normativas que regulan la materia (Decreto 1748 de 1995 y Ley 549 de 1999).

Los valores presentados y reportados de los Aportes de la Entidad Territorial en el FONPET, buscan garantizar que, la meta de aprovisionamiento, sea suficiente para cubrir las obligaciones pensionales a cargo del MUNICIPIO DE PASTO.

En cuanto a los Aportes efectuados por el Municipio para el cubrimiento del Pasivo Pensional, señalamos en Primera medida que, viene decreciendo, debido, en primer lugar, a los desahorros realizados, desde la vigencia 2019 a 2024, para el cubrimiento de las mesadas pensionales de los pensionados de la Entidad Territorial y para el pago de los Bonos Pensionales y Cuotas Partes de Bonos Pensionales, a cargo del Municipio. En segundo lugar, se debe al incremento del valor actualizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, del pasivo pensional de la Entidad.

El Municipio de Pasto, a 31 de diciembre de 2024, contaba con 391 pensionados, de los cuales 166 son titulares de la pensión y los 225 son beneficiarios de pensión por sustitución pensional, se cancelaron 14 mesadas en el año, con un valor total pagado por mesadas pensionales de \$11.582 millones de pesos, para un promedio mensual de \$827 millones de pesos, dichos pagos se lograron cubrir en un 85% con el desahorro de recursos del FONPET, autorizado para esa vigencia por valor de \$9.853 millones de pesos. Las mesadas pensionales se incrementan anualmente de acuerdo al IPC, del año inmediatamente anterior.

Pasivos contingentes en operaciones de crédito público

Para analizar el impacto generado por los pasivos contingentes en la capacidad de pago del municipio de Pasto, establecidos en la Ley 358 de 1997, se toma los resultados de los indicadores de sostenibilidad y solvencia, incluyendo las partidas anuales que el aplicativo, estima como pasivo contingente para cada uno de los años que conforman el Marco Fiscal de Mediano Plazo aplicando las fórmulas que se citan a continuación:

Formula de Indicadores sin Pasivos Contingentes:

- Solvencia: Intereses de la vigencia / Ahorro operacional
- Ahorro operacional = (Ingresos corrientes - Vigencias Futuras) - Gastos corrientes; según Ley 358 de 1997.
- Sostenibilidad: Saldo de la Deuda / (Ingreso Corriente según Ley 358 de 1997 - Vigencias futuras)

Fórmulas de indicadores con Pasivos Contingentes:

- Solvencia: (Intereses de la vigencia + Pasivo contingente + CxP) / Ahorro Operacional

- Sostenibilidad: Saldo de la Deuda / (Ingreso Corriente según Ley 358 de 1997 - Vigencias Futuras)

En el ejercicio de revisión del cálculo de los indicadores de capacidad de pago en un horizonte de 10 años, con la incorporación de los valores por concepto de pasivos contingentes, el indicador de solvencia se mantiene por debajo del máximo establecido por Ley 60 por ciento, lo cual permite continuar la instancia de autonomía para la celebración de operaciones de crédito público.

Por su parte, el indicador de sostenibilidad para la vigencia 2021, se ubicó por debajo del límite de 100 por ciento, en aplicación de la Ley 1483 de 2011, la cual establece que: "Los montos que se comprometan por parte de las entidades territoriales como vigencias futuras ordinarias y excepcionales, se descontarán de los ingresos que sirven de base para el cálculo de la capacidad de endeudamiento, teniendo en cuenta la inflexibilidad que se genera en la aprobación de los presupuestos de las vigencias afectadas con los gastos aprobados de manera anticipada".

Estos resultados indican que, como parte del proceso de planeación financiera, la Administración Municipal incorpora en sus cálculos y partidas presupuestales de gastos, los recursos suficientes para atender las contingencias derivadas de acciones legales que cursan en contra del Municipio.

Costo fiscal de los proyectos de ordenanza o acuerdos sancionados en la vigencia.

Acuerdo	Características	Fecha	Generación de Costos
No.001	Por medio del cual se autoriza al ejecutivo municipal para celebrar contratos del programa de alimentación escolar PAE, por encima de los montos establecidos en el acuerdo 004 de 2017.	14 de febrero de 2024	No
No.002	Por medio del cual se adiciona de manera provisional un párrafo al estatuto tributario, acuerdo 046 de 2017 y posteriores que lo modifican o adicionan.	14 de febrero de 2024	Si
No.003	Por medio del cual se otorga la máxima distinción "Orden al Mérito Concejo Municipal de Pasto" al abogado y escritor VICENTE PEREZ SILVA".	26 de febrero de 2024	No

Acuerdo	Características	Fecha	Generación de Costos
No. 004	Por medio del cual se fija la escala salarial para los diferentes empleos de la planta de personal de la contraloría municipal de pasto para la vigencia 2024.	22 de marzo de 2024	No
No. 005	Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de pasto para celebrar contrato con el fin de prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada y de monitoreo a las diferentes sedes de la administración municipal y las plazas de mercado del municipio de pasto durante la vigencia 2024.	22 de marzo de 2024	No
No. 006	Por medio del cual se crea el Fondo de Solidaridad Para Artesanos, Artistas y Cultores del Carnaval de Negros y Blancos de Pasto, Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, y se conceden facultades al alcalde del municipio de Pasto para su reglamentación y se dictan otras disposiciones.	22 de marzo de 2024	No
No. 007	Por el cual se autoriza al alcalde municipal de Pasto, Nariño, para la vinculación al plan departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento–PDA-en el departamento de Nariño y se dictan otras disposiciones.	02 de abril de 2024	No
No. 008	Por medio del cual se modifica parcialmente el acuerdo no. 023 de 2022.	02 de abril de 2024	No
No. 009	Por medio del cual se modifica el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones del municipio de pasto para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.	29 de mayo de 2024	No
No. 010	Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo del municipio de Pasto para el periodo 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”.	30 de mayo de 2024	No

Acuerdo	Características	Fecha	Generación de Costos
No.011	Por medio del cual se autoriza al ejecutivo municipal para celebrar la adición del contrato para la prestación del programa de alimentación escolar PAE, por encima de los montos establecidos en el acuerdo 004 de 2017.	05 de junio de 2024	No
No.012	Por medio del cual se otorga la máxima distinción "Orden al Mérito Concejo Municipal de Pasto" al Doctor EDGAR RICARDO FIGUEROA SANTACRUZ.	19 de junio de 2024	No
No.013	Por el cual se fija la escala de remuneraciones de los funcionarios de la personería de Pasto para la vigencia fiscal 2024.	28 de junio de 2024	No
No.014	Por medio del cual se autoriza un cupo de endeudamiento con destino a la ejecución de los proyectos de inversión acorde a lo establecido en el plan de desarrollo 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO" y se dictan otras disposiciones.	02 de julio de 2024	No
No.015	Por medio del cual se autoriza al gerente de la "Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público UAE-SETP" para comprometer vigencias futuras ordinarias.	12 de julio de 2024	No
No.016	Por medio del cual se otorga la máxima distinción "Orden al mérito Concejo Municipal de Pasto" al maestro Guillermo Campo Alberto Moreno Obando.	15 de julio de 2024	No
No.017	Por medio del cual se fija la escala salarial de los empleados de la empresa social del estado Pasto Salud E.S.E., para la vigencia fiscal del año 2024.	22 de julio de 2024	No
No.018	Por medio del cual se fija la escala salarial para los diferentes empleos de la planta de personal del nivel central de la Alcaldía municipal de	24 de julio de 2024	No

Acuerdo	Características	Fecha	Generación de Costos
	Pasto, para la vigencia fiscal 2024 y se dictan otras disposiciones		
No. 019	Por medio del cual se otorga la orden al mérito al Dr. Ramiro Oviedo Romero y a su empresa compañía distribuidora de carga CDC LIMITADA.	25 de julio de 2024	No
No. 020	Por medio del cual se otorga la máxima distinción "Orden Al Mérito Concejo Municipal de Pasto" al músico Gerardo Marino Criollo Coral. "Marino Coral".	01 de agosto de 2024	No
No. 021	Por medio del cual se otorga la máxima distinción "Orden Al Mérito Concejo Municipal de Pasto" Al Cuerpo De Defensa Civil Colombiana-Seccional Nariño.	01 de agosto de 2024	No
No. 022	Por medio del cual se fija la escala salarial para los diferentes empleos de la planta de personal del concejo Municipal de Pasto, para la Vigencia Fiscal 2024.	15 de agosto de 2024	No
No. 023	Por medio del cual se autoriza al ejecutivo municipal para celebrar contratos para la continuidad del programa de alimentación escolar PAE, por encima de los montos establecidos en el acuerdo 004 de 2017.	16 de agosto de 2024	No
No. 024	Por medio del cual se modifica el presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del municipio de Pasto para la Vigencia Fiscal 2024.	26 de agosto de 2024	No
No. 025	Por medio del cual se otorga la máxima distinción "Orden al Mérito Concejo Municipal de Pasto" a la empresa Hillside Ready, marca Deportiva Nariñense.	21 de octubre de 2024	No
No. 026	Por medio del cual se realizan modificaciones al presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversiones, armonizadas con el plan de desarrollo del municipio de Pasto para la vigencia fiscal 2024.	13 de noviembre de 2024	No

Acuerdo	Características	Fecha	Generación de Costos
No.027	Por medio del cual se otorga la máxima distinción "Orden al Mérito Concejo municipal de Pasto" a la banda nariñense "THE MICE BOX".	13 de noviembre de 2024	No
No.028	Por medio del cual se otorga la máxima distinción "Orden al Mérito Concejo municipal de Pasto" Por medio del cual, el Concejo Municipal de Pasto, rinde homenaje póstumo y exalta la vida del ilustre ciudadano Gustavo Alonso Núñez Guerrero, por ser un buen profesional, líder social, funcionario público y concejal del Municipio de Pasto.	13 de noviembre de 2024	No
No.029	Por medio del cual se otorga la máxima distinción "Orden al Mérito Concejo municipal de Pasto" a RX SENO DIAGNOSTICO S.A.S.	13 de noviembre de 2024	No
No.030	Por medio del cual se otorga la máxima distinción "Orden al Mérito Concejo municipal de Pasto" a la CLINICA BELLATRIZ S.A.S	13 de noviembre de 2024	No
No.031	Por medio del cual se otorga la máxima distinción "Orden al Mérito Concejo municipal de Pasto" al museo JUAN LORENZO LUCERO al cumplir 50 años de vida.	13 de noviembre de 2024	No
No.032	Por medio del cual se otorga la máxima distinción "Orden al Mérito Concejo municipal de Pasto" al señor MANUEL NARCISO MIRAMAG MAIGUAL.	18 de noviembre de 2024	No
No.033	Por medio del cual se fija la escala salarial para los diferentes empleos de la planta de personal de la unidad administrativa especial del sistema estratégico de transporte público de Pasto - UAE SETP AVANTE para la vigencia fiscal 2024 y se dictan otras disposiciones.	19 de noviembre de 2024	No

Acuerdo	Características	Fecha	Generación de Costos
No. 034	Por medio del cual se expide el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones del municipio de Pasto para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y se dictan otras disposiciones.	20 de noviembre de 2024	No
No. 035	Por medio del cual se otorga la máxima distinción Orden al Mérito Concejo Municipal de Pasto al Sr HENRY JAVIER ROSERO NARVAEZ.	26 de noviembre de 2024	No
No. 036	Por medio del cual se otorga la máxima distinción Orden al Mérito Concejo Municipal de Pasto al CENTRO COMERCIAL AMOREL.	26 de noviembre de 2024	No
No. 037	Por medio del cual se otorga la máxima distinción Orden al Mérito Concejo Municipal de Pasto al Sr VICTOR HUGO ROSERO MIDEROS.	26 de noviembre de 2024	No
No. 038	Por medio del cual se institucionaliza el programa de atención integral a favor de las personas con discapacidad severa - múltiple de Pasto.	28 de noviembre de 2024	No
No. 039	Por medio del cual se otorga la máxima distinción "orden al mérito Concejo municipal de Pasto". Al Maestro TEODULFO YAQUENO ERAZO.	28 de noviembre de 2024	No
No. 040	Por medio del cual se otorga la máxima distinción "orden al mérito Concejo municipal de Pasto". a la empresa VARIEDADES CARVAJAL S.A.S.	28 de noviembre de 2024	No
No. 041	Por medio del cual se modifica el artículo cuarto del acuerdo 052 del 7 de diciembre del 2021, que, a su vez, modificó el acuerdo 038 del 18 de noviembre del 2013, el cual estableció la composición del consejo de desarrollo rural.	28 de noviembre de 2024	No
No. 042	Por medio del se deroga parcialmente el acuerdo municipal No. 007 del 2 de abril de 2024 "por medio del cual se autoriza al alcalde	29 de noviembre de 2024	No

Acuerdo	Características	Fecha	Generación de Costos
	municipal de Pasto, Nariño, para la vinculación en el plan departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento -PDA- en el departamento de Nariño y se dictan otras disposiciones.		
No. 043	Por medio del cual se establecen los porcentajes de subsidio y de aporte solidario para el servicio público domiciliario de aseo en el municipio de Pasto-vigencia 2025.	29 de noviembre de 2024	No
No. 044	Por medio del cual se establecen los porcentajes de subsidio y de aporte solidario para el servicio público domiciliario de acueducto y alcantarillado en el municipio de Pasto - vigencia 2025.	02 de diciembre de 2024	No
No. 045	Por medio del cual se reconoce y se rinde homenaje a los veteranos de la fuerza pública y su núcleo familiar, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1979 de 2019.	03 de diciembre de 2024	No
No. 046	Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal para comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2025 para que se adicione en tiempo y valor el contrato de servicio de vigilancia y seguridad privada desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2025.	04 de diciembre de 2024	No
No. 047	Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal para contratar empréstitos con destino a la ejecución de proyectos de inversión acorde a lo establecido en el plan de desarrollo "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO" y se dictan otras disposiciones.	05 de diciembre de 2024	No
No. 048	Por medio del cual se otorga la máxima distinción "orden al mérito Concejo municipal de Pasto". al trío los armónicos.	06 de diciembre de 2024	No

Acuerdo	Características	Fecha	Generación de Costos
No.049	Por medio del cual se otorga la máxima distinción "orden al mérito Concejo municipal de Pasto". a DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA DE NARIÑO-DIHNA LTDA.	06 de diciembre de 2024	No
No. 050	Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal para comprometer vigencias futuras ordinarias de contratos en ejecución para la vigencia 2025.	06 de diciembre de 2024	No
No. 051	Por medio del cual se otorga la máxima distinción "orden al mérito Concejo municipal de Pasto". a la empresa SUPERSERVICIOS DE NARIÑO S.A.	11 de diciembre de 2024	No
No. 052	Por medio del cual se concede alivios para el pago de tributos y adiciona al estatuto tributario del municipio de Pasto una actividad económica.	11 de diciembre de 2024	Si
No. 053	Por medio del cual se realizan modificaciones al presupuesto rentas e ingresos y de gastos e inversiones, armonizadas con el plan de desarrollo del municipio de Pasto para la vigencia fiscal 2024.	11 de diciembre de 2024	No

El Concejo Municipal de Pasto, a través del Acuerdo No.052 del 11/12/2024 modifica y adiciona el Estatuto Tributario, Acuerdo 046 de 2017 y posteriores que lo modifican y adicional, aprobó para la vigencia, la siguiente afectación de impacto fiscal:

Alivio temporal para el pago del tributo Impuesto Predial, de contribuyentes deudores que registren obligaciones tributarias en firme (incluye acuerdo de pago al día previa declaración sin vigencia del mismo) y que hayan entrado en mora hasta la vigencia 2022, con un descuento del 80% de los intereses moratorios liquidados para del impuesto predial de la vigencias vencidas, con prelación de las vigencias más antiguas; alivio vigente hasta las 12 Meridiano del 30 de diciembre de 2024; el valor global determinado como monto agotable fue de \$2.041 millones aplicándose a solicitud de parte conservando estrictamente la fecha y hora efectiva del pago.

En atención a la metodología propuesta por la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para medir el impacto fiscal de las normas tributarias municipales en Colombia, y para el caso que nos ocupa, como un gasto tributario asociado a un descuento por pronto pago hacemos uso del

método simple que no requiere hacer supuestos de cambios de comportamiento y se calculará con la siguiente fórmula:

$$CT = BG * (t - \text{máx.})$$

Dónde:

- BG = Base gravable valor total de intereses en mora por concepto del Impuesto Predial Unificado (IPU) como límite de descuento del 70% de los intereses moratorios.
- t = tasa de referencia o tarifa de descuento propuesta. (70%).
- máx. = tarifa establecida por el municipio. (0%).

Aplicada la metodología mencionada, el resultado como costo tributario de otorgar un descuento del 70% en los intereses de mora para la cartera del Impuesto Predial Unificado (IPU) es de \$ 2.041.000.000.

TRIBUTO	BG (PROYECTADO)	t	máx	CF
Impuesto Predial Unificado.	\$ 2,915,714,286	70%	0%	\$ 2,041,000,000

El costo fiscal fue financiado a través de los rendimientos financieros producidos por ingresos ejecutados en la vigencia 2023 y apropiados en la vigencia 2024 de: Impuesto complementario de avisos y tableros, rendimientos financieros de recursos propios e intereses de mora impuesto predial/nivel central.

El Plan Financiero

En el Plan Financiero se realizan las previsiones de los ingresos y los gastos del municipio de Pasto, para la construcción y análisis de las finanzas públicas territoriales a mediano plazo y se constituye en un instrumento de planificación estratégica ya que sirve de base para la elaboración del Plan Operativo Anual de inversiones – POAI- y del presupuesto general.

La proyección cada una de las rentas e ingresos y de gastos e inversiones, se realizó a partir de un trabajo conjunto, donde se involucraron cada una de las Secretarías y dependencias que están inmersas en el proceso de recaudo e inversión; junto con la Secretaría de Hacienda y la Oficina de Presupuesto, con lo que se analizó un panorama general de las finanzas municipales y de esta manera tener uno de los insumos más importantes en la formulación de estrategias de gestión contable y presupuestal, encaminadas al cumplimiento del plan de desarrollo vigente.

Tabla 23 Plan Financiero Municipio de Pasto 2026 - 2035 (Millones de pesos)

Concepto	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
INGRESOS TOTALES	1,240,207.42	1,242,623.59	1,312,010.36	1,390,136.54	1,474,825.77	1,565,288.18	1,662,126.54	1,767,414.92	1,876,863.24	1,993,748.24
INGRESOS CORRIENTES	1,142,025.17	1,196,951.71	1,270,043.17	1,348,216.23	1,431,942.04	1,521,430.54	1,617,284.29	1,723,078.14	1,833,019.75	1,950,386.63
INGRESOS TRIBUTARIOS	228,442.09	233,836.45	242,062.72	250,665.72	259,586.87	268,838.48	278,433.39	288,384.94	298,707.03	309,414.11
Predial	76,466.44	76,331.88	78,774.50	81,295.28	83,896.73	86,581.42	89,352.03	92,211.29	95,162.06	98,207.24
Sobretasa a la gasolina	10,900.00	11,248.80	11,608.76	11,980.24	12,363.61	12,759.24	13,167.54	13,588.90	14,023.74	14,472.50
Industria y Comercio	70,469.90	72,724.93	75,052.13	77,453.80	79,932.32	82,490.16	85,129.84	87,854.00	90,665.32	93,566.61
Otros	70,605.75	73,530.837	76,627.328	79,936.396	83,394.205	87,007.654	90,783.976	94,730.744	98,855.895	103,167.738
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	913,583.07	963,115.26	1,027,980.44	1,097,550.50	1,172,355.16	1,252,592.05	1,338,850.89	1,434,693.19	1,534,312.72	1,640,972.52
RECURSOS DE CAPITAL	98,182.24	45,671.87	41,967.18	41,920.31	42,883.73	43,857.63	44,842.24	44,336.78	43,843.48	43,361.61

Concepto	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
Dividendos y utilidades	3,200.00	3,296.00	3,394.88	3,496.72	3,601.62	3,709.67	3,820.96	3,935.59	4,053.66	4,175.27
Rendimientos financieros	4,114.17	4,245.09	4,381.58	4,521.89	4,667.13	4,817.43	4,972.92	5,132.72	5,298.98	5,470.83
Recursos de crédito interno	45,801.97	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Recursos de Balance	34,059.19	26,625.24	21,186.29	21,398.15	21,612.13	21,828.26	22,046.54	22,267.00	22,489.67	22,714.57
Otros	11,006.91	11,505.53	13,004.42	12,503.54	13,002.83	13,502.26	14,001.81	13,001.45	12,001.16	11,000.92
GASTOS TOTALES	1,240,207.42	1,242,623.59	1,312,010.36	1,390,136.54	1,474,825.77	1,565,288.18	1,662,126.54	1,767,414.92	1,876,863.24	1,993,748.24
FUNCIONAMIENTO	123,235.81	120,798.15	121,671.06	122,588.61	123,553.23	124,567.49	125,634.12	126,756.01	127,936.25	129,178.10
Nivel Central	103,158.12	109,856.87	110,390.53	110,957.74	111,560.54	112,201.13	112,881.84	113,605.18	114,373.79	115,190.52
Órganos de Control	10,674.10	10,941.28	11,280.52	11,630.87	11,992.69	12,366.36	12,752.27	13,150.83	13,562.45	13,987.58
DEUDA PUBLICA Y BONOS	25,731.65	25,357.94	29,896.09	26,704.36	21,933.23	19,558.03	17,305.96	12,141.14	11,102.52	8,460.03

Concepto	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
GASTOS DE INVERSION	1,091,239.94	1,096,467.48	1,160,443.20	1,240,843.56	1,329,339.30	1,421,162.65	1,519,186.45	1,628,517.76	1,737,824.46	1,856,110.10

FUENTE: Secretaría de Hacienda, 2025

Ingresos

Para la vigencia 2026 se proyecta un aforo de ingresos por valor de \$1,240,207 millones con un incremento del 8.52% frente a la vigencia 2025. Para estimar esta cifra, se revisó el comportamiento de las diferentes rentas durante los tres últimos años y principalmente el comportamiento de este último año.

Tabla 24 Comparativo Presupuesto de Ingresos 2024 – 2026 (millones de pesos)

CONCEPTO	2024	2025	2026	Variación Anual
INGRESOS CORRIENTES	987,967.16	1,047,791.55	1,142,025.17	8.56%
RECURSOS DE CAPITAL	80,361.08	80,904.03	98,182.24	8.05%
TOTAL	1,068,328.24	1,128,695.59	1,240,207.42	8.52%
Ingresos Establecimientos Públicos y Unidad Administrativa Especial	20,599.87	7,701.34	4,911.12	-36.23%

FUENTE: Secretaría de Hacienda, 2025

Este escenario centra los esfuerzos en optimizar las acciones de recaudo tributario, mejoran los mecanismos de liquidación y cobro, manejo de la información financiera de forma ágil, veraz y oportuna, dándole al municipio una estabilidad económica a partir del fortalecimiento de los procesos de recaudo, eficiente manejo de los recursos y un trabajo conjunto entre todas las dependencias de la administración municipal.

Tabla 25 Comparativos Ingresos Tributarios 2024 – 2026 (Millones de pesos)

CONCEPTO	2,024	2,025	2,026	Variación Anual
Impuesto Predial Unificado	68,450.00	70,503.50	76,466.44	4.91%
Sobretasa a la Gasolina	10,900.00	10,900.00	10,900.00	0.00%
Impuesto de Industria y Comercio	59,980.00	62,499.16	70,469.90	12.75%
Impuesto complementario de Avisos y Tableros	5,800.00	6,032.00	6,710.00	11.24%
Impuesto a la Publicidad Exterior Visual	635	654.05	712.00	8.86%
Impuesto de Delineación	2,487.00	2,000.00	1,900.00	-5.00%
Impuesto al Degüello de Ganado Menor	155	159.65	170.825	7.00%
Impuesto de Alumbrado Público	26,711.14	27,512.48	29,959.76	8.90%

Sobretasa Bomberil	3,880.00	3,996.40	4,298.07	7.55%
Sobretasa de Solidaridad de Servicios Públicos	10,736.60	11,417.46	12,974.62	13.64%
Tasa Prodeporte y Recreación	1,450.00	1,500.75	1,548.77	3.20%
Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor	5,250.00	5,407.50	5,688.69	5.20%
Estampilla Pro-Electrificación Rural	750	772.5	812.67	5.20%
Estampilla Procultura	5,150.00	5,304.50	5,580.33	5.20%
TOTAL	202,334.74	208,659.95	228,442.09	8.16%

FUENTE: Secretaría de Hacienda, 2025

Los ingresos corrientes se proyectan con un crecimiento del 8.56%. En ellos, los de mayor impacto son las transferencias entre las cuales están las del Sistema General de Participaciones, los recursos de ADRES, las transferencias para alimentación escolar y las transferencias del departamento para salud. Estas proyecciones se realizan de acuerdo con el comportamiento en las anteriores vigencias en relación con la variación del IPC además de los lineamientos y guías impartidas por cada ministerio a cargo.

Las transferencias son las que mayor participación presentan y permiten financiar gran parte de los proyectos de inversión del Municipio. Debido a su certificación, el municipio recibe transferencias del Sistema General de Participaciones – Educación, los cuales se destinan en un alto porcentaje al pago del personal docente y administrativos. Además, se reciben recursos para la financiación del Plan de Alimentación Escolar PAE y para la salud, estos tienen su fuente proveniente de transferencias del Sistema General de Participaciones y del ADRES.

Tabla 26 Comparativo Ingresos No Tributarios 2024 – 2026 (Millones de pesos)

CONCEPTO	2024	2025	2026	Variación Anual promedio
Contribución de Valorización	1,042.55	3,058.15	851.92	-72.14%
Contribución especial sobre contratos de obras públicas	2,550.00	2,805.00	2,894.76	3.20%
Plazas de mercado	2,100.00	2,163.00	2,559.34	18.32%
Derechos de tránsito	3,429.89	2,994.72	3,366.07	12.40%
Multas de Transito	1,923.09	2,544.93	3,308.41	30.00%
Sanciones tributarias	1,175.00	1,210.25	1,297.48	7.21%
Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multas generales	258.17	258.17	266.43	3.20%
Intereses de mora Valorización	962.88	1,048.68	414.31	-60.49%
SGP Prestación de servicio educativo	310,759.13	332,477.10	343,353.26	3.27%
SGP Calidad por matrícula oficial	3,323.00	3,447.04	3,021.28	-12.35%
SGP Calidad por gratuidad	4,370.89	4,383.98	4,757.06	8.51%

SGP Régimen subsidiado	116,130.27	129,194.83	158,284.31	22.52%
SGP Salud pública	4,330.18	4,581.73	6,291.12	37.31%
SGP Deporte y recreación	1,674.70	1,877.69	2,239.11	19.25%
SGP Cultura	1,256.03	1,408.27	1,679.33	19.25%
SGP Propósito general Libre inversión	15,909.69	17,838.10	22,311.69	25.08%
Programas de alimentación escolar	1,215.26	1,107.74	1,415.51	27.78%
SGP Agua potable y saneamiento básico	9,934.85	10,864.20	14,729.33	35.58%
Participación del impuesto sobre vehículos automotores	4,892.94	5,357.39	6,176.00	15.28%
Aportes Nación PAE	17,795.98	18,418.84	25,358.25	37.68%
Subcuenta de régimen subsidiado de salud	14,745.88	15,261.98	16,208.23	6.20%
Recursos ADRES - Cofinanciación UPC régimen subsidiado	251,487.31	260,289.36	276,427.30	6.20%
Otros	14,364.72	13,399.93	14,283.27	6.59%
TOTAL	785,632.41	835,991.08	913,583.07	9.03%

FUENTE: Secretaría de Hacienda, 2025

Las transferencias y demás rubros pertenecientes al recaudo No tributario están ligado directamente con la eficiencia en el manejo de los recursos; estos ingresos presentan un crecimiento promedio anual de 8.98%, lo que permite abordar de manera integral cada uno de los proyectos estructurados en el plan de desarrollo vigente.

La ejecución de la totalidad de las transferencias tanto del Sistema general de Participaciones como de las demás transferencias de orden Nacional y Departamental, inciden directamente en la calificación de manejo financiero y fiscal y condicionada el aumento de estos recursos, lo que permite el cumplimiento de las metas fiscales establecidas en el presente plan financiero.

Recursos de capital

Los recursos de capital presentan para el 2026 un crecimiento frente al valor aforado inicialmente en el 2025 del 27.09%. Esto se explica por la utilización del cupo autorizado de endeudamiento para la financiación de proyectos de inversión en infraestructura fundamentales para el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo.

Tabla 27 Comparativo Recursos de capital 2024 – 2026 (Millones de pesos)

CONCEPTO	2024	2025	2026	Variación Anual
Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	3,611.00	2,059.54	3,200.00	55.37%
Rendimientos Financieros	5,253.71	5,018.48	4,114.17	-18.02%

Recursos de crédito interno	-	25,000.00	45,801.97	74.51%
Recursos del balance	63,646.40	22,211.02	34,059.19	14.68%
Otros	7,849.97	14,500.00	11,006.92	-24.09%
TOTAL	80,361.08	68,789.04	98,182.24	27.09%

FUENTE: Secretaría de Hacienda, 2025

Ingresos Establecimientos Públicos y Unidad Administrativa Especial AVANTE

Los Establecimientos Públicos del Municipio de Pasto son el Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto INVIPASTO, Pasto Deportes y la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público UAE-SETP.

INVIPASTO es la entidad encargada de coordinar la política de vivienda del Municipio de Pasto, sus ingresos se concentran en las Tasas y derechos administrativos por contribución de honorarios; sus ingresos presentan un decrecimiento, donde los recursos para ejecutar los proyectos de inversión corresponden a las transferencias que realiza el municipio correspondiente al 5.6% del impuesto predial.

En el caso de Pasto deportes sus ingresos se generan a partir del impuesto a espectáculos públicos con destino al deporte, este ingreso presenta un marcado crecimiento para la vigencia 2026.

Por último, la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público UAE-SETP es la encargada de ejecutar las obras del Plan Maestro de Movilidad, proyecta ingresos correspondientes a recursos del balance los cuales se encuentran en Fiducia y corresponden a transferencias del Municipio y de la Nación.

Tabla 28 Comparativo Ingresos Establecimientos Públicos y Unidad Administrativa Especial AVANTE 2024 – 2026 (Millones de pesos)

UNIDAD	2024	2025	2026	Variación Anual
AVANTE	19,564.13	7,334.81	4,653.20	-36.56%
INVIPASTO	215.73	210.14	6.92	-96.71%
PASTO DEPORTES	820.01	156.39	251.00	60.50%
TOTAL	20,599.87	7,701.34	4,911.12	-92.80%

FUENTE: Secretaría de Hacienda, 2025

Gastos

Tabla 29 Comparativo Gastos e Inversiones 2024 – 2026 (Millones de pesos)

CONCEPTO	2024	2025	2026	Variación Anual
GASTOS TOTALES	1,068,328.24	1,113,440.07	1,240,207.42	10.0%
FUNCIONAMIENTO	112,621.22	119,779.49	123,235.81	1.0%
Nivel Central	102,878.27	110,012.78	103,158.12	0.3%
Órganos de Control	9,742.95	9,766.71	10,674.10	8.7%
DEUDA PUBLICA Y BONOS	26,742.05	28,312.69	25,731.66	-9.1%
GASTOS DE INVERSION	928,964.97	965,347.89	1,091,239.94	11.7%

FUENTE: Secretaría de Hacienda, 2025

Los gastos de funcionamiento incluido los gastos de los Órganos de Control se proyectan en \$123,235 millones, con un crecimiento frente a lo apropiado en el 2025 del 1%. En este valor se incluyen los gastos financiados con ingresos corrientes de libre destinación como también los de destinación específica. En cuanto a las mesadas pensionales, se proyecta asumir estas obligaciones con recursos del Desahorro FONPET los cuales se contemplan para el 2026.

El servicio de la deuda presenta un decrecimiento para el 2026 frente al apropiado en el 2025 del 9.1%, esto incluye la amortización e intereses de Créditos comerciales, bonos pensionales y crédito de Banca de fomento el cual se cancela con recursos del Sistema general de Participaciones Agua Potable.

Los gastos de inversión presentan un crecimiento del 11.7%, manteniendo la tendencia de crecimiento de los últimos 3 años; está ligado al nivel de ejecución por parte de las Secretarías y dependencias, puesto que la responsabilidad en la solicitud de recursos y la efectiva ejecución de los mismos condiciona la disponibilidad de recursos tanto los de ingresos tributarios como los obtenidos a través de transferencias.

Las metas de Superávit Primario, el nivel de deuda pública y un análisis de su sostenibilidad

Las metas de Superávit Primario

Tabla 30 Superávit Primario – Ley 819 de 2003

SUPERAVIT PRIMARIO	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
INGRESOS CORRIENTES	1.137.020,53	1.196.518,75	1.269.590,26	1.347.742,43	1.431.446,38	1.520.912,01	1.616.741,81	1.722.510,60	1.832.425,98	1.949.765,40

RECURSOS DE CAPITAL Y BALANCE	38.866,15	40.328,36	40.962,76	41.916,78	42.880,90	43.855,37	44.840,43	44.335,33	43.842,33	43.360,69
GASTOS CORRIENTES	1.130.423,66	1.154.004,20	1.207.413,60	1.266.272,82	1.335.641,21	1.403.630,44	1.476.318,03	1.550.478,52	1.627.825,58	1.709.659,92
GASTOS DE CAPITAL	76.291,53	71.220,00	86.648,73	106.981,65	124.958,20	147.986,88	172.951,31	207.569,28	239.596,03	276.195,94
GASTOS DE CREDITO	12.032,32	12.435,32	10.955,42	8.878,02	6.949,68	5.291,18	4.068,48	2.615,55	1.622,14	632,29
SUPERAVIT PRIMARIO	-18.796,20	24.058,24	27.446,11	25.282,75	20.677,55	18.441,25	16.381,39	11.413,68	10.468,83	7.902,51

Para el cálculo de las metas de superávit primario el Departamento Nacional de Planeación estableció una estructura en la que se obtienen los resultados y lo dispuesto en la Ley 819 de 2003. "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".

Durante la vigencia 2026 se contempla la inclusión de recursos de crédito lo que afecta el superávit primario, que se normaliza en las siguientes vigencias.

Para este proceso se tuvo en cuenta la formula sugerida $SP = IC + RC - GC - GCA - GCR$, donde SP Superávit Primario, IC ingresos Corrientes, RC recursos de capital (Descontando, Privatizaciones y Capitalizaciones, descapitalizaciones de empresas públicas), GC Gastos Corrientes, GCA Gastos de Capital y GCR Gastos de Crédito.

Nivel de deuda pública y análisis de sostenibilidad – Cálculo de la Capacidad de Pago

Las operaciones de crédito público están reguladas en los Decretos 2681 de 1993, 1222 y 1333 de 1986 y las normas complementarias.

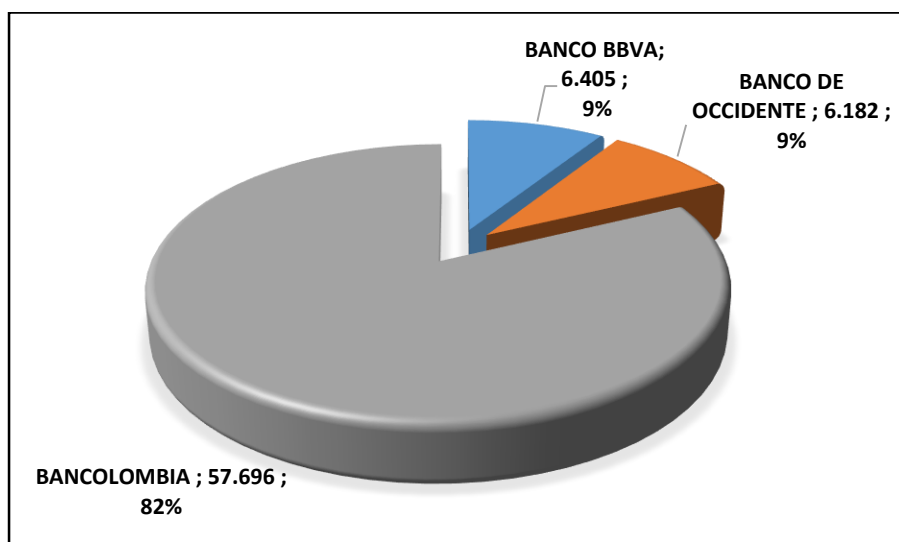
El nivel de endeudamiento del Municipio de Pasto se gestiona a través de una estrategia orientada en conseguir óptimos niveles de solvencia y sostenibilidad. Los indicadores obtenidos por parte del Municipio permiten atender el servicio de la

deuda en diversas circunstancias, al tiempo que se satisfacen los objetivos de bajo costo y riesgo.

El adecuado manejo de la contratación de las operaciones de crédito público y uso de los recursos, en cumplimiento de una política sana del endeudamiento, ha permitido al municipio mantener sus Indicadores de Capacidad de Pago por debajo de los niveles establecidos por la Ley 358 de 1997.

A corte 31 de diciembre de 2024, el saldo de la deuda ascendió a la suma de \$70.282,64 millones de pesos, correspondiendo en su totalidad a deuda interna, la cual se ha caracterizado por el pago oportuno del servicio de la deuda según el plan de pagos pactado, y que de acuerdo con el perfil y saldo corresponde así:

Gráfica 35 Saldo Deuda y Participación a 31 de diciembre de 2024 (Millones de pesos)



FUENTE: Secretaría de Hacienda, 2025

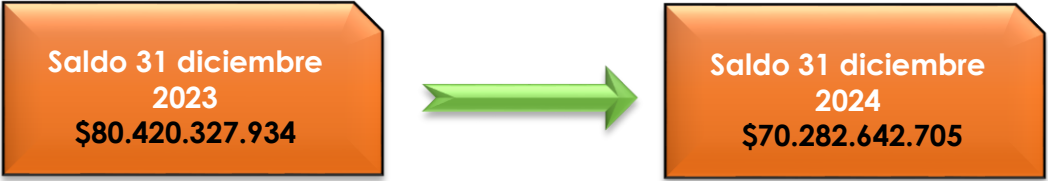
Del saldo de la deuda a 31 de diciembre de 2024, conformada por operaciones de crédito público internas, el 82,09% por valor de \$57.696,42 millones está contratado con BANCOLOMBIA S.A., el 9,11% con el BANCO BBVA por valor de \$6.404,58 millones y en un 8,80% a BANCO DE OCCIDENTE por valor de \$6.181,64 millones de pesos.

El nivel de endeudamiento del Municipio de Pasto se gestiona a través de una estrategia orientada en conseguir óptimos niveles de solvencia y sostenibilidad. Los indicadores obtenidos por parte del Municipio permiten atender el servicio de la deuda en diversas circunstancias, al tiempo que se satisfacen los objetivos de bajo costo y riesgo.

El saldo inicial de la deuda a 1° de enero de 2024 ascendía a la suma de \$80,420,33 millones, los desembolsos en el cuatrienio fueron por la suma de \$1.053,74 millones, y amortizaciones a capital por valor de \$11.191,43 millones siendo el saldo a final a 31 de diciembre de 2024 de \$70.282,64 millones de pesos, saldo que corresponde

a deuda interna con la banca nacional y líneas FINETER y FINAGRO, en condiciones de favorabilidad y seguridad.

Gráfica 36 Comportamiento de la Deuda a 31 de diciembre de 2024



FUENTE: Secretaría de Hacienda, 2025

Se observa un comportamiento favorable en el manejo de la deuda originado principalmente en los siguientes aspectos:

- Se redujo el saldo de la deuda en **\$10.137,69** millones de pesos, pasando de \$80.420,33 millones a \$70.282,64 millones.
- A pesar de nuevos desembolsos, el monto amortizado fue mayor, lo que muestra un esfuerzo de cumplimiento en el pago del servicio de la deuda por amortización a capital, que permitió liberar capacidad de pago.
- El tipo de deuda final indica una estrategia enfocada en deuda interna a tasas y condiciones beneficiosas, lo cual puede significar menor exposición a riesgos cambiarios y mejores condiciones de pago.

El perfil de la deuda y saldo a 31 de diciembre de 2024 presenta el siguiente estado:

Tabla 31 Perfil de la Deuda Pública y Saldo 2024

ENTIDAD FINANCIERA	CODIGO REGISTRO MHCP	PLAZO (años)	PERIODO DE GRACIA (años)	DESTINO DEL CREDITO	RENTA PIGNORADA	% RENTA PIGNORADA	TASA DE INTERES	SALDO A: 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (MILLONES DE PESOS)
BBVA	611515550	10	2	Sede San Andrés, malla vial y SETP	INDUSTRIA COMERCIO	120	DTF+1.8	2,940.00
BBVA	611516340	10	2	SETP	IPU	120	DTF+2.1	2,381.00
BBVA - FINETER	611516490	10	2	SETP	IPU	120	IBR+1.38	1,083.33
BANCOLOMBIA	611516581	10	2	Proyecto Reversión Laboral	IPU	120	IBR+ 1.3	3,019.45
BANCOLOMBIA	611516907	10	2	SETP	IPU	120	IBR+3.90	1,625.00
BANCOLOMBIA	611516742	6	1	Re parcheo vías urbanas	IPU	120	IBR+ 1.3	490.91
BANCOLOMBIA	611517139	6	1	Compra de Maquinaria	IPU	120	IBR+-1.3	1.22
BANCOLOMBIA	611517126	6	1	Plaza de Mercado El Potrerillo	IPU	120	IBR+1.3	995.89

BANCOLOMBIA	611517152	10	2	Vías Rurales	IPU	120	IBR+1.3	6,947.77
BANCOLOMBIA	611517434	10	2	Parque del Río Alta Montaña	IPU	120	IBR+1.3	10,190.80
BANCOLOMBIA	611518797	10	2	Mejoramiento y Mantenimiento vías urbanas	IPU	130	IBR+1.30	10,436.27
BANCOLOMBIA	611518798	10	2	SETP	IPU	130	IBR+1.30	17,359.00
BANCO DE OCCIDENTE	611518800	6	1	Mejoramiento y Mantenimiento malla vial rural	IPU	130	IBR-1.30	6,181.64
BANCOLOMBIA	611518799	10	2	Mejoramiento o malla vial urbana	Contribución Valorización	130	IBR+1.30	2,880.79
BANCOLOMBIA	611518802	6	1	Construcción de un Centro de Acopio en Catambuco - Vía oriente cementerio central	IPU	130	IBR+1.30	3,749.32
TOTAL								70,282.64

FUENTE: Secretaría de Hacienda, 2025

En el marco del Convenio de Cofinanciación 019 del 6 de noviembre del 2009, suscrito entre el Municipio de Pasto y Empresa de Obras Sanitarias de Pasto S.A. - EMPOPASTO S.A., por el componente Agua Para el Campo, obligación asumida con recursos del BID a través del crédito CO-183 suscrito entre EMPOPASTO S.A y el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, el saldo adeudado a 31 de diciembre de 2024 ascendía a \$2.451.980.253 pesos colombianos.

Vía recobro, el municipio transfiere a EMPOPASTO S.A., los montos por concepto del servicio de la deuda y Fondo Nacional de Contingencia, en la proporción del crédito asumido por los desembolsos a cargo del municipio, con recursos de Agua Potable y Saneamiento Básico, como renta pignorada en garantía.

La deuda interna del municipio de Pasto, en el marco del perfil de la deuda y condiciones financieras, se observa que las tasas pactadas, por su componente variable, presentan variaciones históricas que las caracterizan como las más volátiles del mercado. Por ello, la ley de responsabilidad fiscal exige que, al calcular los indicadores de endeudamiento, se tenga en cuenta este riesgo cuando las tasas DFT e IBR sufran cambios importantes de capacidad de pago, de acuerdo con la Ley 819 de 2003, y revisándose además el cumplimiento de los indicadores de la Ley 358 de 1997, solvencia y sostenibilidad.

En ese sentido para mitigar este riesgo financiero en el endeudamiento, y garantizar una gestión sostenible y responsable, la Administración Municipal ha considerado las siguientes estrategias:

- Establecer límites claros de endeudamiento en la política fiscal municipal.

- Realizar evaluaciones de sostenibilidad financiera, antes de contratar nuevos empréstitos.
- Implementar planes de amortización y pago de deuda a largo plazo.
- Fortalecer la gestión financiera y control para evitar sobreendeudamiento.
- Fomentar la transparencia y rendición de cuentas en la gestión de la deuda.
- Establecer mecanismos de supervisión y monitoreo continuo del endeudamiento.

Como una estrategia que contrarreste el riesgo mencionado, en el mes de abril de la presente vigencia, la Secretaría de Hacienda realizó el proceso de re - perfilamiento de la deuda del municipio. Como resultado de la convocatoria a las entidades bancarias, se obtuvo un importante logro materializado en la disminución de tasas interés respecto a los siguientes créditos vigentes del municipio.

Las propuestas económicas presentadas por las entidades financieras para el Re - perfilamiento de la deuda, con condiciones de tasa de mayor favorabilidad propuestas y aceptadas por la Administración Municipal, fueron así:

Tabla 32 Tasa de Interés Re perfilada

TASA INICIAL	TASA PERFILADA
BBVA	
IBR + 3.95%	IBR + 1.38%
BANCOLOMBIA S.A	
IBR + 3.90%	IBR + 1.30%
IBR + 1.70%	IBR + 1.30%
IBR + 1.45%	IBR + 1.30%

FUENTE: Secretaría de Hacienda, 2025

El Re - perfilamiento de la deuda otorgó un ahorro estimado al municipio por un valor de \$734,5 millones de pesos con BANCOLOMBIA S.A. y de \$54,38 millones de pesos por parte de BBVA, correspondiente al tiempo restante del plazo de pago de los créditos referidos.

A junio 30 de 2025 el saldo de la deuda ascendió a la suma de \$61.348,18 millones de pesos, presentando una variación neta favorable, respecto a saldo al cierre de la vigencia 2024, de \$8.934,46 millones de pesos, liberando capacidad de pago.

Tabla 33 Estado de la Deuda Pública a 30 de junio 2025 (Millones de pesos)

ENTIDAD FINANCIERA	CODIGO REGISTRO MHCP	PLAZO (años)	PERIODO DE GRACIA (años)	DESTINO DEL CREDITO	RENTA PIGNORADA	% RENTA PIGNORADA	TASA DE INTERES	SALDO A: 30 DE JUNIO DE 2025
BBVA	611515550	10	2	Sede San Andrés, malla vial y SETP	INDUSTRIA Y COMERCIO	120	DTF+1.8	1,960.00
BBVA	611516340	10	2	SETP	IPU	120	DTF+2.1	1,587.50
BBVA	611516490	10	2	SETP	IPU	120	IBR+1.38	833.33
BANCOLOMBIA	611516581	10	2	Proyecto Reconversión Laboral	IPU	120	IBR+ 1.30	2,624.89
BANCOLOMBIA	611516907	10	2	SETP	IPU	120	IBR+ 1.30	1,375.00
BANCOLOMBIA	611516742	6	1	Re parcheo vías urbanas	IPU	120	IBR+ 1.30	163.64
BANCOLOMBIA	611517139	6	1	Compra de Maquinaria	IPU	120	IBR+ 1.30	1.22
BANCOLOMBIA	611517126	6	1	Plaza de Mercado El Potrerillo	IPU	120	IBR+ 1.30	663.93
BANCOLOMBIA	611517152	10	2	Vías Rurales	IPU	120	IBR+ 1.30	6,274.53
BANCOLOMBIA	611517434	10	2	Parque del Río Alta Montaña	IPU	120	IBR+ 1.30	9,757.78
BANCOLOMBIA	611518797	10	2	Mejoramiento y Mantenimiento o vías urbanas	IPU	130	IBR+ 1.30	10,260.81
BANCOLOMBIA	611518798	10	2	SETP	IPU	130	IBR+ 1.30	13,464.60
BANCO DE OCCIDENTE	611518800	6	1	Mejoramiento y Mantenimiento o malla vial rural	IPU	130	IBR+ 1.30	5,503.64
BANCOLOMBIA	611518799	10	2	Mejoramiento malla vial urbana contribución valorización	Contribución Valorización	130	IBR+ 1.30	2,880.79
BANCOLOMBIA	611518802	6	1	Centro de Acopio. Cementerio Central	IPU	130	IBR+ 1.30	3,996.52
TOTAL								61,348.18

FUENTE: Secretaría de Hacienda, 2025

El saldo a 30 de junio de 2025, la deuda pública se encuentra distribuido por entidad financiera así:

Gráfica 37 Saldo Deuda y Participación a 30 de junio de 2025 (Millones de pesos)



FUENTE: Secretaría de Hacienda, 2025

BANCOLOMBIA S.A., \$51.463,71 millones que representa el 84%, Banco de Occidente, \$5.503,64 millones de pesos representando el 9% y BBVA; \$4.380,83 millones que equivale al 84%.

Las autorizaciones que soportan la contratación de empréstitos, y saldos por desembolsar, son las emitidas por el Honorable Concejo Municipal, mediante Acuerdo Municipal, corresponden a la información que a continuación se relaciona, en los cuales se precisa número y fecha del Acuerdo, Monto Autorizado, Destinación, Valor Contratado, Valor Desembolsado, Saldo por Desembolsar, No Ejecutado así:

Tabla 34 Contratado y Saldos por Desembolsar Acuerdo 031/2017

ACUERDO	VALOR AUTORIZADO	DESTINACION PROYECTO A FINANCIAR	VALOR CONTRATADO	REGISTRO MHCP	TOTAL, DESEMBOLSOS	SALDO POR DESEMBOLSAR
ACUERDO 031 del 16 de septiembre de 2017 Modificado Acuerdo 013 del 26 de abril del 2021 "Parque del Rio – Tramo 9"	11,100.00	Parque del Rio Tramo 9	11,100.00	611.52	10,619.36	480.64
TOTAL	11,100.00		11,100.00	-	10,619.36	480.64

FUENTE: Secretaría de Hacienda, 2025

La autorización para contratar empréstitos, emitida por el Honorable Concejo Municipal de Pasto, mediante Acuerdo Municipal No. 053 del 17 de diciembre de 2021, fue modificado por el Acuerdo 013 del 20 de mayo de 2022 y Acuerdo 023

del 23 de junio de 2023 manteniendo el monto total autorizado en la suma de \$46.460,83 millones de pesos, que atendido el trámite de contratación, registro ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, registro ante la Contraloría Municipal de Pasto y publicación en el SECOP, presenta el siguiente estado según la información que a continuación se detalla así:

Tabla 35 Contratado por Desembolsar Acuerdo 053/2021

AUTORIZACIONES CONCEJO MUNICIPAL					CONTRATACION - DESEMBOLSOS Y SALDOS POR DESEMBOLSAR			
ACUERDO	VALOR AUTORIZADO	MODIFICACION ACUERDO 023 Junio 2023	VALOR FINAL AUTORIZADO	DESTINACION PROYECTO A FINANCIAR	VALOR CONTRATADO	REGISTRO MHCP	TOTAL DESEMBOLSOS	SALDO POR DESEMBOLSAR
ACUERDO 053 del 17 de diciembre de 2021 Modificado Acuerdo 013 del 20 de mayo de 2022 Modificado Acuerdo 023 del 23 de Junio de 2023	9,705.89	1,837.88	11,543.77	Mantenimiento y Mejoramiento de la Malla Vial Urbana Vigencia 2022 del Municipio de Pasto	11,543.77	611518797	10,436.27	1,107.50
	5,754.71	2,776.15	3,916.82	Vías Urbanas por Valorización	3,916.82	611518799	2,880.79	1,036.03
		787.30		Infraestructura Deportiva				
		353.37		Mantenimiento Vías Rurales				
	6,861.00	265.42	265.42	Pavimentación de la Vía □ Canchala - Mocondino - Variante Oriental Pasto	265.42	611518802	262.35	3.08
		2,095.58	2,095.58	Convenio No. 1353-2021, cuyo objeto es Mejoramiento de la Red Vial en los sectores Cementerio Central Jamondino	2,095.58		2,095.58	
		3,000.00	3,000.00	Construcción de un Centro de Acopio en Catambuco	3,000.00		1,848.16	1,151.84
	17,359.24		17,359.24	SEPT	17,359.24	611518798	17,359.00	0.24

FUENTE: Secretaría de Hacienda, 2025

La estrategia para la financiación del Plan de Desarrollo "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO 2024-2027" se sustenta en objetivos estratégicos que abordan las necesidades más urgentes del territorio: la necesidad de mejorar la seguridad y la convivencia, disminuir la pobreza y crear condiciones para una mayor inclusión, potenciar el desarrollo humano y económico, avanzar en la sostenibilidad ambiental y la acción climática y fortalecer la legitimidad y confianza en el gobierno local. Cada propósito está respaldado por programas y proyectos específicos que requieren contar con recursos financieros para su ejecución.

Este nuevo cupo de endeudamiento permitirá optimizar programas que, por un lado, están relacionados con el mejoramiento de la red vial urbana y rural y de infraestructura deportiva, a la vez que cumplir con la ejecución de iniciativas comunitarias resultado de la implementación del proceso de presupuesto participativa.

Por otro lado, se priorizan acciones para mejorar la calidad de vida en términos de bienestar social y acceso a una vivienda digna a través del mejoramiento de las condiciones de habitabilidad.

El Gobierno Municipal, en concordancia con la estrategia financiera del Plan de Desarrollo "PASTO, COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO. 2024-2027", aprobado a través del Acuerdo 010 del 2024, contempla en el plan plurianual de inversiones el endeudamiento como fuente complementaria para el logro de los objetivos y metas establecidas en dicho plan.

Esta estrategia se basa en una gestión financiera responsable, que resalta la solidez económica del municipio, permitiéndole acceder a excelentes condiciones financieras. Esto, a su vez, ha facilitado la posibilidad de aprovechar las bajas tasas de interés ofrecidas tanto por la banca nacional como multilateral.

Con base en una adecuada planeación, se recurre a los recursos de crédito cuando sea necesario, como una fuente de financiación, aprovechando las oportunidades que brinda la capacidad de endeudamiento disponible.

El Plan de Desarrollo del Municipio de Pasto para el período 2024-2027 "Pasto Competitivo, Sostenible y Seguro" contempla como fuente de financiación recursos de crédito, para financiar proyectos de inversión por un monto total de SETENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$75.000.000.000).

En ese sentido el Honorable Concejo Municipal emitió los Acuerdos 047 del 5 de diciembre de 2024 y 013 del 22 de julio de 2025, los cuales autoriza la contratación de operaciones de crédito público por valor de \$63.147,78 millones de pesos, para la financiación de proyectos de inversión contemplados en el Plan de Desarrollo, así:

Tabla 36 Autorizaciones Contratación De Operaciones De Credito Publico 2024 - 2027

ACUERDO	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR FINANCIACION RECURSOS DE CREDITO □(millones de pesos)
ACUERDO 047 del 5 de diciembre de 2024 Contrato de Empréstito BANCOLOMBIA Condiciones Financieras: Plazo: 10 años Periodo de Gracia: 2 años Línea y Tasa: Cartera Ordinaria BANCOLOMBIA: IBR+1.45% N.A.T.V. Línea Sostenible BANCOLOMBIA: IBR+0.9% N.A.T.V. Trimestral	Adecuación y Mejoramiento de los Centros de Desarrollo Infantil Nidos Nutrir, Vigencia 2025, en el Municipio de Pasto	1,000.00
	Fortalecimiento tecnológico y operativo para el mejoramiento de la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Pasto, vigencia 2025	7,973.26
	Mantenimiento y Mejoramiento de la malla vial urbana, promoviendo una conectividad eficiente y segura, vigencia 2025 del Municipio de Pasto, Departamento de Nariño	10,000.00
	Construcción de cubiertas con estructura metálica para los escenarios deportivos urbanos, vigencia 2025 en el Municipio de Pasto	16,000.00
	Construcción y dotación de las fases II y III del Centro de Bienestar Animal, vigencia 2025 en el Municipio de Pasto	4,852.28
	TOTAL ACUERDO 047/2024	39,825.54
Acuerdo 013 del 22 de Julio de 2025 BBVA COLOMBIA Condiciones Financieras: Plazo: 10 años Periodo de Gracia: 2 años Línea y Tasa: Cartera Ordinaria BBVA: IBR+1.45% N.A.T.V. Línea FINAGRO: IBR-1.34% N.A.T.V. Semestral	'Mejoramiento de la malla vial urbana en el marco del presupuesto participativo, vigencia 2025 en el Municipio de Pasto	1,622.21
	'Mejoramiento de la malla vial rural en el marco del presupuesto participativo, vigencia 2025 en el Municipio de Pasto	5,085.98
	Mejoramiento de escenarios deportivos en los sectores urbano y rural - Fase II en el marco del Presupuesto Participativo, vigencia 2025 en el Municipio de Pasto	1,614.05
	Mejoramiento de vivienda para población vulnerable con enfoque diferencial en las zonas urbana y rural del municipio de Pasto – vigencia 2025	15,000.00
	TOTAL ACUERDO 013/2025	23,322.24

FUENTE: Secretaría de Hacienda, 2025

En razón a lo expuesto, se estima la programación de los desembolsos de los citados recursos según monto y tiempo de ejecución así:

VIGENCIA	MONTO	PLAZO	PERIODO DE GRACIA	DESTINACION
2025	480.64	10 años	2 años	PARQUE RIO PASTO - TRAMO 9 □Acuerdo 031 de septiembre 2021
2025	1,151.84	6 años	1 año	Construcción Centro de Acopio Catambuco. □Acuerdo 053/2021 Modificado Acuerdo 023/23/23
2025	418.37	6 años	1 año	Vías Urbanas por Valorización Acuerdo 053/2021 Modificado. 023/23

2025	314.92	6 años	1 año	Infraestructura Deportiva Acuerdo 053/2021 Modificado. 023/23
2025	302.74	6 años	1 año	Mantenimiento Vías Rurales Acuerdo 053/2021 Modificado 023/23
2026	1,107.50	10 años	2 años	Mejoramiento y Mantenimiento de la Malla Vial Urbana Acuerdo 053/2021 Modificado 023/23
2025	15,929.09	10 años	2 años	Acuerdo 047 del 5 de diciembre de 2024
2025	7,161.12	10 años	2 años	Acuerdo 013 del 22 de Julio de 2025.
2026	19,389.05	10 años	2 años	Acuerdo 047 del 5 de diciembre de 2024
2026	16,161.12	10 años	2 años	Acuerdo 013 del 22 de Julio de 2025.
2027	4,507.40	10 años	2 años	Acuerdo 047 del 5 de diciembre de 2024

FUENTE: Secretaría de Hacienda, 2025

Impacto en la generación de Empleo e Ingresos

La inversión pública en formación bruta de capital tiene una variedad de caminos por los cuales impacta positivamente el bienestar de la comunidad, mejora la productividad de las empresas y genera dinamismo a la actividad económica en general.

Su efecto inmediato en la creación de empleo es especialmente importante dada su vinculación con la necesidad de dinamizar la actividad económica local, lo cual genera un incremento en el ingreso de la población, especialmente de los más vulnerables, conllevando a una reducción de desigualdad.

Las inversiones públicas tienen la posibilidad de generar empleos al vincular a las personas a la actividad económica y darles un salario: adicionalmente, al requerir equipos y materiales, algunos de los cuales se producen localmente, crean un círculo virtuoso adicional al generar empleo indirecto, e igualmente al incentivar el gasto vinculado al sector de los servicios.

La estimación del empleo generado por la inversión pública es una variable importante en la política pública, sin embargo, su cálculo varía considerablemente dependiendo de factores como el tamaño de la inversión y el tipo de inversión.

Aspectos a tener en cuenta en el cálculo de la capacidad de pago

La planificación financiera en el municipio de Pasto se realiza a través del instrumento establecido por la Ley 819 de 2003 "Marco Fiscal de Mediano Plazo – MFPM", para lo cual, la entidad territorial, preparan su estructura financiera más adecuada, que le permita unas finanzas sólidas y sostenibles en el tiempo.

El Artículo 14 de la Ley 819 establece que: "la capacidad de pago de las entidades territoriales se analizará para todo el periodo de vigencia del crédito que se contrate y que la proyección de los intereses y el saldo de la deuda, tendrán en cuenta los porcentajes de cobertura de riesgo de tasa de interés y de tasa de cambio que serán definidos trimestralmente por la Superintendencia Bancaria".

Siendo el principal riesgo financiero que impacta en el servicio de la deuda del Municipio, la tasa de interés de su deuda interna, la cual está directamente

relacionada con el comportamiento de la DTF y la IBR, estas presentan variaciones históricas que las caracterizan como las más volátiles del mercado, por ello, la ley de responsabilidad fiscal exige que, al calcular los indicadores de endeudamiento, se tenga en cuenta este riesgo para cubrir el pago de los intereses de dicho crédito, cuando las tasas DTF e IBR sufran cambios importantes.

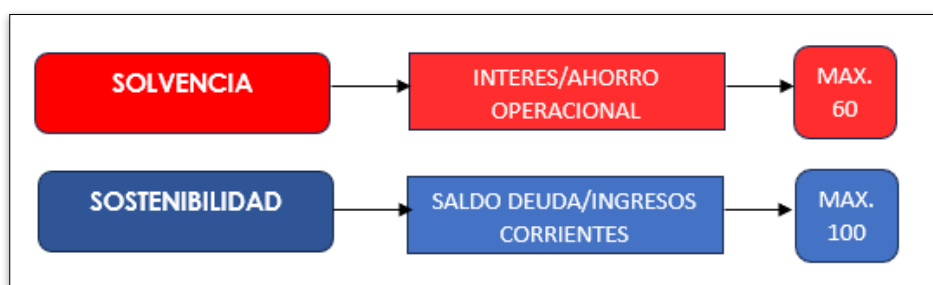
Para el proceso de planeación y presupuesto, se presentan las proyecciones del servicio de la deuda (intereses y amortización), no solo para los créditos vigentes, efectivamente desembolsados, sino para nuevo endeudamiento por el plazo del crédito, mismos que son considerados por la sociedad calificadora en el proceso de calificación de capacidad de pago, de acuerdo con la Ley 819 de 2003, revisándose además el cumplimiento de los indicadores de la Ley 358 de 1997, solvencia y sostenibilidad.

Conceptos básicos de Ley 358 de 1997

El Artículo 364 de la Constitución Política dispuso que el endeudamiento de las entidades territoriales no pueda exceder su capacidad de pago. De conformidad con lo expuesto y en atención al artículo 6 del Decreto 696 de 1998, reglamentario de la Ley 358 de 1997, se requiere que para celebrar cada operación de crédito se deben consultar los indicadores de solvencia y sostenibilidad.

La Ley 358 de 1997 permite identificar si la entidad territorial se encuentra en instancia de endeudamiento autónoma o instancia de endeudamiento crítica mediante el uso de dos indicadores; el indicador de solvencia y el indicador de sostenibilidad.

El indicador de solvencia establece una relación de intereses deuda/ahorro operacional que permite saber si existe suficiente dinero para pagar la deuda existente y la deuda a contratar. El indicador de sostenibilidad establece una relación de saldo de la deuda/ingresos corrientes, lo cual permite saber si la deuda se puede sostener en el tiempo a un periodo mayor a un año.



En ese sentido, el municipio de Pasto se ha caracterizado por el cumplimiento de los indicadores de capacidad de pago de la Ley 358 de 1997 modificados por el artículo 30 de la Ley 2155 de 2021, ubicándose por debajo de los límites establecidos, así: solvencia 60% y sostenibilidad 100% lo que significa que el Municipio está en capacidad de cubrir los gastos de funcionamiento, el servicio de

la deuda (amortización e interés), los compromisos de vigencias futuras y su inversión, encontrándose en Instancia de Endeudamiento Autónomo (semáforo verde), así:

Tabla 37 Cálculo Indicadores Ley 358 de 1997 – Año Base 2024

CONCEPTOS	2024
Intereses de la deuda a dic 31 de 2024	9.721.979.636
Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia 2024	70.282.642.705
Saldo de la deuda a 31 de diciembre vigencia anterior (2023)	80.420.327.934
AHORRO OPERACIONAL	437.888.065.220
INGRESOS CORRIENTES	990.320.337.028
Menos:	
Recursos de Cofinanciación	0
Cuotas de fiscalización	461.101.827
Los ingresos percibidos en favor de terceros que, por mandato legal o convencional, las entidades territoriales estén encargadas de administrar, recaudar o ejecutar	
Los activos, inversiones y rentas titularizados, así como el producto de los procesos de titularización.	
El producto de la venta de activos fijos	84.261.220
Los excedentes financieros de las entidades descentralizadas que se transfieran a la administración central	
SGP Educación	309.104.447.780
SGP Salud	135.357.397.314
Menos:	
Vigencias Futuras	-
INGRESOS CORRIENTES BASE PARA CALCULO AHORRO OPERACIONAL	545.313.128.887
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y TRANSFERENCIAS	107.425.063.668
Servicios Personales	43.436.575.702
Gastos Generales	25.075.899.529
Transferencias	27.149.712.132
Gastos de funcionamiento presupuestados como Gastos de Inversión.	11.762.876.305
INDICADORES LEY 358 DE 1997	
SEMAFORO VERDE	
ISOLVENCIA = INTERESES DEUDA / AHORRO OPERACIONAL < 60%	2,22
SOSTENIBILIDAD = SALDO DEUDA / INGRESOS CORRIENTES < 100%	12,89

FUENTE: Secretaría de Hacienda, 2025

El nivel de endeudamiento del Municipio de Pasto mantiene una buena estrategia de gestión, la cual se encuentra sustentada en conseguir, que tanto el nivel como su comportamiento sean solventes y sostenibles para atender el servicio en diversas circunstancias, al tiempo que se satisfacen los objetivos de bajo costo y riesgo, con prioridad en el cumplimiento de los compromisos adquiridos y una amplia observancia a los indicadores de la Ley 358 de 1997 sin necesidad de suscribir planes de desempeño ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, es decir el municipio de Pasto se encuentra en instancia de endeudamiento autónoma.

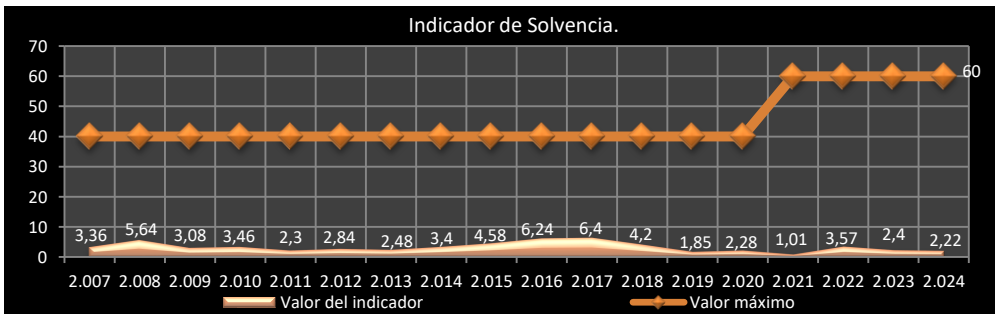
El cálculo de los intereses incluye los pagados durante la vigencia + los causados que van a ser pagados en el resto de la vigencia + los de los créditos de corto plazo + los de sobregiros + los de mora + los del nuevo crédito que deban ser cancelados en la vigencia.

Los Indicadores de Solvencia y Sostenibilidad de la Ley 358 de 1997 presentan el siguiente comportamiento:

El indicador de solvencia evalúa la capacidad de una entidad para generar ahorro operacional, para cubrir la totalidad de los intereses derivados de las obligaciones de crédito público; por lo tanto, este indicador evalúa la liquidez o capacidad de una entidad para responder en el corto plazo con los compromisos.

El municipio de Pasto ha tenido la capacidad de generar ahorro operacional suficiente para cubrir la totalidad de los intereses generados por los empréstitos contratados, su comportamiento histórico se visualiza a continuación:

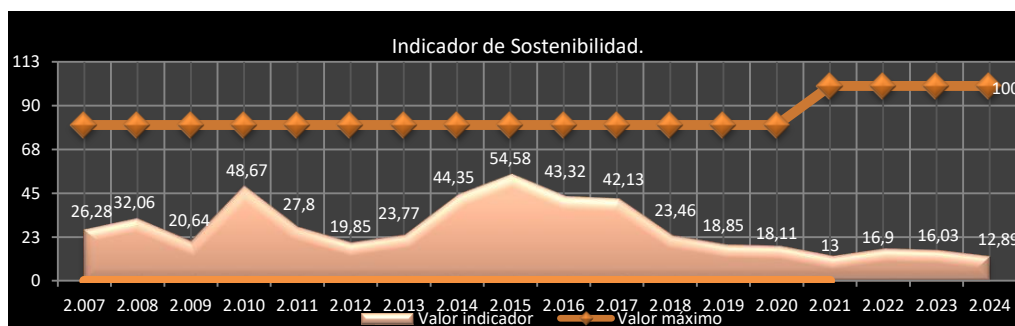
Grafica No. 48 Comportamiento Indicador de Solvencia, 2024



FUENTE: Secretaría de Hacienda, 2025

El indicador de sostenibilidad mide la capacidad del Municipio para sostener un cierto nivel de endeudamiento, o también, establece la liquidez de la que se dispone y los recursos necesarios, para cumplir con las obligaciones de la deuda y para responder con los compromisos financieros en el corto plazo.

Grafica No. 49 Comportamiento Indicador de Sostenibilidad, 2024



FUENTE: Secretaría de Hacienda, 2025

Calificación de capacidad de pago

El proceso de Calificación de Capacidad de Pago del municipio de Pasto se adelantó en cumplimiento a lo exigido en la Ley 819 de 2003 que en su Artículo 14 refiere:

*“**Artículo 14. Calificación de las entidades territoriales como sujetos de crédito.** Sin perjuicio de lo establecido en los artículos anteriores, y de las disposiciones contenidas en las normas de endeudamiento territorial, para la contratación de nuevos créditos por parte de los departamentos, distritos y municipios de categorías especial, 1 y 2 será requisito la presentación de una evaluación elaborada por una calificadora de riesgos, vigilada por la Superintendencia en la que se acredita la capacidad de contraer el nuevo endeudamiento.”*

Por lo anterior, el municipio ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 819 de 2003, manteniendo actualizada y vigente la calificación de Calificación Inicial de la Capacidad de Pago.

En este sentido, y una vez expedido el Acuerdo Municipal No. 010 del 30 de mayo de 2024, “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA EL PERIODO 2024-2027 “PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO”, en el cual se contempló los recursos de fuente crédito, para financiar proyectos de inversión a través de la contratación de empréstitos en la suma de SETENTA Y CINCO MIL MILLONES de pesos (\$75.000.000.000), se atendió ante la Sociedad Calificadora Value & Risk Rating S.A., la revisión extraordinaria de la calificación de capacidad de pago, para evaluar la solvencia y sostenibilidad del nuevo endeudamiento.

Como resultado de la revisión extraordinaria, la Sociedad Calificadora Value & Risk Rating S.A., mantuvo la calificación de Capacidad de Pago a Largo Plazo en **A+ (A Más)**, con perspectiva estable, y la calificación de Capacidad de Pago de Corto Plazo en **VrR 2+ (Dos Más,)** resultado que ubica al municipio de Pasto, en instancia de manejo autónomo del endeudamiento.

Se destaca en el documento técnico, los siguientes aspectos relevantes:

*"(...) para **Value and Risk**, el nuevo endeudamiento no incrementa la percepción del riesgo sobre la capacidad de pago del Municipio, toda vez que los indicadores de solvencia y sostenibilidad mantendrían un holgado cumplimiento de los máximos regulatorios de 60% y 100%, en su orden, y en línea con los observados al cierre de 2023 (12,21% y 16,04%).*

"En opinión de Value and Risk, el Municipio cuenta con adecuados mecanismos de prospección y ejecución presupuestal, que le han permitido mantener apropiados niveles de recaudo y compromisos medios de 96,96% y 87,24% durante el último quinquenio, en su orden. De este modo, resalta su capacidad de apropiación de recursos propios, con destacables cumplimientos del componente tributario (promedio 103,17%), así como un adecuado control de los gastos de funcionamiento, que han derivado en una permanente generación de superávits."

*"**Value and Risk** pondera la efectividad de las estrategias encaminadas a fortalecer la generación de recursos propios, que ha derivado en un crecimiento sostenido de los ingresos tributarios durante los últimos cinco años. En este sentido, destacan los procesos de cobro persuasivo y coactivo, el robustecimiento de estrategias comunicativas para fomentar la cultura tributaria y los cruces de información y convenios con diversas entidades públicas que facilitan la identificación de contribuyentes."*

Con motivo de la Revisión Anual de las Calificaciones del municipio de Pasto, el Comité técnico de Calificación de Value & Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores, en sesión del trece (13) de diciembre de 2024 y según consta en Acta No. 750 de la misma fecha, decidió:

- **Mantener** la calificación **A+ (A Más)**, con perspectiva estable, a la Capacidad de Pago de Largo Plazo.
- **Mantener** la calificación en **VrR 2+ (Dos Más)** a la Capacidad **de Pago de Corto Plazo**.

Considerando la gestión eficaz de la Administración Municipal, se puede determinar una calificación óptima sustentada en, adecuado manejo de las finanzas públicas, crecimiento sostenido del recaudo tributario, comportamiento solvente y sostenible del endeudamiento, logros que permiten conferir una calificación que garantice el manejo autónomo del endeudamiento, reflejando solidez financiera y capacidad de gestión de la Administración.

Perfil de la deuda pretendida 2021 – 2023

El Artículo 14 de la Ley 819 establece que:

"La capacidad de pago de las entidades territoriales se analizará para todo el período de vigencia del crédito que se contrate y si al hacerlo, cualquiera de los dos indicadores consagrados en el artículo 6 de la Ley 358 de 1997 se ubica por encima de los límites allí previstos, la entidad territorial seguirá los procedimientos establecidos en la citada ley.

Parágrafo.

Para estos efectos, la proyección de los intereses y el saldo de la deuda tendrán en cuenta los porcentajes de cobertura de riesgo de tasa de interés y de tasa de cambio que serán definidos trimestralmente por la Superintendencia Bancaria".

Teniendo en cuenta el marco normativo expuesto y que tasas de interés presentan variaciones históricas, la ley de responsabilidad fiscal exige que, al calcular los indicadores de endeudamiento, se tenga en cuenta este riesgo como una contingencia en caso de cambios importantes. Para el proceso de planeación y presupuesto, se presenta las proyecciones del servicio de la deuda (intereses y amortización), no solo para las operaciones de crédito público, efectivamente desembolsadas, sino para nuevo endeudamiento, y en todo caso por el plazo del crédito.

El municipio como resultado de un manejo del endeudamiento, ante la revisión y calificación de la capacidad de pago en condiciones de solvencia y sostenibilidad, contempla la financiación de proyectos estratégicos y de impacto, hacer uso de la fuente crédito, complementaria a las demás fuentes consideradas para su cofinanciación.

Entre los principales objetivos que busca alcanzar la entidad en el marco de su proceso misional, como es la atención de las necesidades insatisfechas y velar por el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos están:

1. Mejorar la Infraestructura vial Urbana del Municipio de Pasto, especialmente en los sectores más críticos de la malla vial urbana.
2. Adquirir maquinaria para el mantenimiento preventivo y correctivo de todas las vías urbanas.
3. Dotar de cubiertas con estructura metálica en los escenarios deportivos de los sectores urbanos del Municipio de Pasto, en consecuencia, habilitarlos como espacios para actividades y prácticas deportivas, culturales y de integración con la comunidad.
4. Disminuir los índices de violencia y la percepción de inseguridad ocasionados principalmente por la situación económica actual y por la delincuencia común, bandas organizadas y transporte público informal.
5. Mitigar el alto grado de vulnerabilidad nutricional y desequilibrio socio familiar en la población infantil de niños y niñas menores de 5 años, por medio de la adecuación y mejoramiento de los Centros de Desarrollo Infantil Nidos Nutrir.
6. Cumplir con la Política Publica de Bienestar y Protección animal en el Municipio de Pasto, según la normatividad nacional de protección animal a través de la construcción del Centro de Bienestar Animal.
7. Fortalecer los sistemas de vigilancia y control, a través de la implementación y uso de los medios tecnológicos para la implementación de planes integrales de seguridad y convivencia.

8. Fortalecer las acciones de convivencia amigable con el medio ambiente, con el fin de garantizar el uso sostenible, ético y racional en una ciudad verde y embellecida.
9. Ejecutar proyectos de inversión comunitaria para atender las necesidades establecidas en los Acuerdos Comunitarios en el presupuesto participativo.

Servicio de la Deuda 2025 – 2035

El servicio de la deuda que el municipio deberá cubrir en el periodo 2024 – 2027 incluido el nuevo endeudamiento y según las proyecciones de la programación del nuevo endeudamiento y los planes de amortización del crédito vigente se presenta a continuación:

Tabla 38 Servicio de la deuda 2025 – 2035

VIGENCIA	NUEVOS DESEMBOLSOS 2025 - 2027		DEUDA VIGENTE 2024 Y ANTERIORES		TOTAL SERVICIO DEUDA		TOTAL
	INTERESES	AMORTIZACION	INTERESES	AMORTIZACION	INTERESES	AMORTIZACION	
2025	244.62	-	8,578.36	14,964.10	8,822.98	14,964.10	23,787.07
2026	4,828.89	213.00	6,258.14	12,586.34	11,087.03	12,799.34	23,886.37
2027	6,238.88	1,531.82	4,735.96	10,090.81	10,974.84	11,622.62	22,597.46
2028	6,149.30	7,966.14	3,418.15	9,524.54	9,567.45	17,490.67	27,058.13
2029	5,364.19	8,388.71	2,308.43	7,987.63	7,672.62	16,376.34	24,048.96
2030	4,522.87	8,529.56	1,403.97	5,103.98	5,926.84	13,633.55	19,560.39
2031	3,682.03	8,316.57	768.87	4,700.28	4,450.90	13,016.85	17,467.75
2032	2,881.02	8,091.99	529.74	4,045.49	3,410.76	12,137.48	15,548.24
2033	2,093.21	8,091.99	47.18	483.60	2,140.39	8,575.59	10,715.98
2034	1,305.41	8,091.99	24.13	508.39	1,329.54	8,600.38	9,929.93
2035	522.25	6,997.75	-	-	522.25	6,997.75	7,520.00

FUENTE: Secretaría de Hacienda, 2025

Una de las características fundamentales del endeudamiento de Pasto, ha sido la implementación de una buena estrategia de gestión, en el nivel y comportamiento de la deuda, que aseguren su solvencia y sostenibilidad para atender el servicio en diversas circunstancias, al tiempo que se satisfacen los objetivos de bajo costo y riesgo.

1. Las Proyecciones del servicio de la deuda incluyen el endeudamiento vigente con la Banca Nacional por créditos efectivamente desembolsados.
2. No se contempla la contratación de nuevo endeudamiento, el saldo de la deuda se verá incrementado por los desembolsos pendientes de créditos ya contratados amparados en los acuerdos anteriormente descritos.
3. Las proyecciones se realizan sobre la base de la revisión de los planes de amortización actualizados por las entidades bancarias, se ajusta la DTF e IBR según en un promedio del 12%, atendiendo las fluctuaciones y

comportamiento, incluyendo la cobertura de riesgo establecida por la superintendencia Bancaria.

4. Las proyecciones del servicio de la deuda, en relación con la participación del Municipio en el Convenio 019 suscrito con EMPOPASTO S.A., específicamente respecto a los recursos del componente Agua para el Campo del crédito BID, corresponden al plan de amortización entregado por EMPOPASTO S.A., ajustado proporcionalmente a los desembolsos efectivamente asumidos por el Municipio.

Proyección de Indicadores de Ley 358 de 1997

Como resultados de la revisión de los indicadores de solvencia y sostenibilidad, según los límites previstos en la Ley 358 de 1997 y de acuerdo con las proyecciones del Marco Fiscal de Mediano Plazo, estos se cumplen así:

Tabla 39 Proyección de indicadores – Ley 358 de 1997

INDICADORES	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
SEMAFORO VERDE											
Solvencia=Intereses Deuda/Ahorro Operacional<60%	2,918	3,175	3,084	2,619	2,078	1,581	1,161	0,843	0,503	0,266	0,093
Sostenibilidad=Saldo Deuda/Ingresos Corrientes<100%	18,494	20,216	18,006	14,520	11,223	8,517	6,052	3,850	2,299	0,958	0,342

FUENTE: Secretaría de Hacienda, 2025

Al analizar la proyección de los indicadores, se observa que, en términos de la capacidad de pago, que la relación intereses / ahorro operacional del indicador de solvencia, presenta una tendencia a la baja, consecuencia de la baja en los intereses y el ahorro generado por el Re perfilamiento de la deuda, y un leve incremento en las vigencias 2025, 2026 y 2027, efecto de los desembolsos proyectados del nuevo endeudamiento, y de saldos por desembolsar de contratos de empréstitos vigentes que financian proyectos de inversión de impacto, pasando del 2,918% al 3,084%.

En lo que respecta al indicador de sostenibilidad, la relación saldo de la deuda/ ingresos corrientes, se mantiene por debajo del límite establecido, con tendencia a la baja, siendo para las vigencias 2025 al 2027, del 18,49%, al 18,00%, este efecto se genera por los desembolsos de recursos de operaciones de crédito en el cuatrienio, que si bien aumentan el saldo de la deuda, a la vez el pago de amortizaciones a capital de los créditos vigentes, tiene el efecto contrario, con una disminución del saldo deuda, efecto positivo en la capacidad de endeudamiento.

Las acciones encaminadas al fortalecimiento y/o mantenimiento de los ingresos corrientes, han contribuido significativamente a garantizar indicadores solventes y sostenibles, entre las cuales se resalta:

Con los objetivos de fortalecer la cultura tributaria y la búsqueda de liquidez en las finanzas municipales, el Concejo Municipal de Pasto sancionó el Acuerdo No. 002 de 2024 aprobando un descuento por pronto pago del 15% sobre el valor del impuesto predial unificado.

En forma paralela se reforzaron y optimizaron estrategias que potencien la cultura de pago:

- Habilitación de toda la red bancaria de recaudo a través de convenios que incluyan web service.
- Optimización tanto del software como hardware para el aplicativo de pago en línea y la impresión de la liquidación del impuesto predial unificado.
- Fortalecimiento de la estrategia de medios de comunicación, como alternativa de información y de educación al contribuyente, sobre formas de pago tanto de la presente vigencia como de vigencias vencidas, uso de medios electrónicos, ventajas del pago oportuno y acceso a acuerdos de pago.
- Entrega oportuna de la liquidación del impuesto predial unificado.
- Plan de contingencia en fecha de vencimiento.

Como estrategia de liquidez y de motivación al pronto pago, para el impuesto de industria y comercio, se mantuvo el descuento por pago oportuno.

Ahorro operacional

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 358 de 1997, que establece medidas para el fortalecimiento de la capacidad financiera de las entidades territoriales, se presenta a continuación el cálculo del Ahorro Operacional como uno de los componentes fundamentales en la evaluación del Indicador de Capacidad de Pago.

A continuación, se detalla la tabla correspondiente al cálculo del Ahorro Operacional:

Tabla 40 Ahorro Operacional 2025-2035

Ahorro operacional	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
	451.111	464.645	478.584	492.942	507.730	522.962	538.651	554.810	571.455	588.598	606.256

FUENTE: Secretaría de Hacienda, 2025

El Ahorro Operacional refleja la diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos de funcionamiento, y constituye una medida clave de la sostenibilidad fiscal del

ente territorial, al indicar su capacidad para generar excedentes que permitan atender el servicio de la deuda sin comprometer el equilibrio financiero.

Este cálculo se realiza con base en la información presupuestal definitiva del período correspondiente, considerando las siguientes variables:

- **Ingresos Corrientes:** Compuestos por los ingresos tributarios, no tributarios y transferencias no condicionadas.
- **Gastos de Funcionamiento:** Incluyen los gastos asociados al personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias internas y otros gastos operativos recurrentes.

Tabla 41 Factores del Ahorro Operacional 2025 – 2035

	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
Ingresos Corrientes	561.759	578.612	595.970	613.850	632.265	651.233	670.770	690.893	711.620	732.968	754.958
Gastos de Funcionamiento y Transferencias	110.648	113.967	117.386	120.908	124.535	128.271	132.119	136.083	140.165	144.370	148.701

FUENTE: Secretaría de Hacienda, 2025

El resultado de este análisis permite establecer el nivel de ahorro generado por la entidad, el cual es un insumo esencial para la evaluación del cumplimiento de los límites establecidos por la norma en materia de endeudamiento y sostenibilidad fiscal.

Acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas, con sus correspondientes cronogramas de inclusión

El incremento de ingresos se encuentra fundamentado en buscar el compromiso ciudadano de manera recíproca con el pago de sus impuestos a través de un eje articulador denominado: "Cultura Tributaria, Nuestro Compromiso por Pasto" incluido en el plan de desarrollo, con las siguientes acciones:

- Proponer un acuerdo municipal que motive el pronto pago con un descuento adicional al establecido en el estatuto tributario, de manera que el flujo de recursos sea más inmediato para el municipio y que el mismo apalanque la economía del contribuyente que hace el pago.
- Optimización del sistema de "hacienda en línea" para la generación de factura y pago por medios electrónicos.

- Disposición del personal operativo y de dispositivos para la atención a los contribuyentes en lo relacionado con pago de sus impuestos, suscripción de acuerdos de pago, facturación y orientación.
- Determinación de un plan de medios de comunicación que eduque y facilite el acceso a medios tecnológicos, además de mantener oportunamente informados a los contribuyentes sobre, facilidades, descuentos y calendarios tributarios.

Formular los diferentes programas de recaudo, fiscalización y optimización de información vinculando a las diferentes áreas internas como a entidades externas, con las siguientes acciones:

- Evaluación y determinación de las debilidades en las bases de datos del software financiero, contable y tributario.
- Realizar depuración a las bases de datos del impuesto predial unificado con el objeto de concebir un estado real de los predios y suscribir convenios para la respectiva actualización.
- Adelantar diferentes requerimientos a las entidades que proveen oficialmente información a la alcaldía de Pasto.
- Revisión de los acuerdos de pago incumplidos expidiendo las resoluciones declaratorias de sin vigencia de los mismos.
- Fortalecer los mecanismos de cobro persuasivo y coactivo.

Acciones de impacto a mediano y largo plazo

Con el propósito de garantizar la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo, el Municipio de Pasto en el marco del plan de desarrollo 2024-2027 "PASTO COMPETITIVO, SOSTENIBLE Y SEGURO" ha definido una serie de acciones integrales orientadas a modernizar la gestión tributaria, financiera y presupuestal, las cuales buscan incrementar la eficiencia administrativa, mejorar la calidad del servicio al ciudadano y consolidar una administración más transparente, eficaz y tecnológicamente actualizada.

Una de las principales apuestas en este proceso es la modernización tecnológica de la Secretaría de Hacienda, que contempla la implementación de un nuevo software tributario y financiero. Esta herramienta permitirá centralizar la información fiscal y presupuestal del municipio, automatizar procesos clave como la liquidación de tributos, generación de estados financieros, seguimiento al presupuesto y

control del recaudo, facilitando una gestión más eficiente, segura y en tiempo real. Con esta modernización se espera reducir errores operativos, mejorar la trazabilidad del gasto y optimizar la toma de decisiones con base en información confiable y oportuna.

A esta iniciativa se suma la actualización del Estatuto Tributario Municipal, instrumento normativo fundamental que regula el sistema de ingresos del municipio. Esta revisión busca no solo armonizar el estatuto con los cambios recientes en la normativa nacional, sino también simplificar y racionalizar los tributos municipales, fomentar la equidad tributaria, reducir los vacíos normativos y ofrecer mayor claridad jurídica tanto para la administración tributaria como para los contribuyentes. La actualización se está desarrollando con criterios técnicos, análisis de impacto fiscal y participación de actores clave del sector público y privado.

Como complemento a la modernización normativa y tecnológica, se avanza en la ejecución de un convenio con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) para el desarrollo de actividades de conservación catastral, con el fin de mantener actualizada la información predial del municipio. Este proceso es clave para fortalecer la gestión del impuesto predial unificado, ampliar la base gravable, mejorar la equidad tributaria y garantizar que los tributos reflejen con mayor precisión la capacidad contributiva de los propietarios. La conservación catastral también facilitará el cruce de información con otras bases de datos para fortalecer la fiscalización tributaria y reducir la evasión.

En materia de recaudo, el Municipio de Pasto ha definido acciones orientadas a la recuperación de cartera morosa, mediante el fortalecimiento de los procesos de cobro persuasivo y coactivo, el diseño de campañas de normalización tributaria, y la implementación de estrategias de segmentación que permitan identificar perfiles de contribuyentes y establecer rutas de gestión diferenciadas. Estas medidas se acompañan con el uso de herramientas tecnológicas para el seguimiento de la cartera, la generación automática de alertas y el envío de notificaciones electrónicas, lo que permitirá aumentar la eficiencia en la gestión de la deuda tributaria.

Paralelamente, se busca mejorar los canales y medios de recaudo, mediante la implementación de plataformas de pago en línea, integración con entidades financieras, terminales de autoservicio, pagos por PSE y códigos QR, entre otros mecanismos que faciliten al ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones sin necesidad de trámites presenciales. El objetivo es que el municipio cuente con un sistema de recaudo moderno, accesible y multicanal, que fomente la cultura del pago oportuno y reduzca las barreras operativas para el contribuyente.

Como parte del enfoque integral de esta estrategia, se contemplan también otras acciones relevantes, tales como:

- El fortalecimiento de los procesos de fiscalización tributaria, mediante el uso de herramientas de analítica de datos, cruces de información interinstitucional y modelos predictivos que permitan identificar riesgos de evasión o elusión.
- La capacitación continua del personal de Hacienda, con énfasis en competencias técnicas, normativas y tecnológicas, para mejorar la capacidad institucional de administración tributaria y financiera.
- El diseño e implementación de una estrategia de educación fiscal ciudadana, orientada a fomentar el conocimiento de las obligaciones tributarias, fortalecer la confianza en la administración pública y promover una cultura de corresponsabilidad en el financiamiento del desarrollo local.

Todas estas acciones están alineadas con los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y responsabilidad fiscal, y representan un esfuerzo decidido del Municipio de Pasto por consolidar un sistema de finanzas públicas modernas, sostenibles y orientadas al desarrollo.

En conjunto, esta estrategia de modernización fiscal no solo tiene como propósito incrementar el recaudo de ingresos tributarios, sino también mejorar el desempeño institucional, elevar la calidad del gasto público y garantizar una administración financiera más transparente y confiable.

Tabla 42 Acciones y medidas de impacto a mediano y largo plazo

META	ACCION	INDICADOR	CRONOGRAMA
Incrementar el Índice de Desempeño Fiscal (IDF) a 70 puntos	Implementar un sistema de información integral que unifique y modernice los módulos financieros y tributarios de la administración municipal, permitiendo la consolidación de datos en tiempo real, la trazabilidad de las operaciones y el acceso oportuno a información clave para la toma de decisiones. Esta acción incluye la adquisición o actualización de plataformas tecnológicas, la migración segura de datos, la capacitación del personal y la integración de funcionalidades que permitan mejorar los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y control de los recursos públicos.	Sistemas de información implementados	Durante el desarrollo del plan de gobierno "Pasto Competitivo, Sostenible y Seguro (2024-2027)".

META	ACCION	INDICADOR	CRONOGRAMA
	Desarrollar un documento de contenido normativo orientado a la actualización y aplicación del régimen tributario local, con el propósito de mejorar su eficiencia, equidad y competitividad, en concordancia con la legislación nacional vigente. Esta acción contempla la revisión integral del Estatuto Tributario Municipal, identificando disposiciones desactualizadas o ineficaces, e incorporando principios de simplificación normativa, progresividad fiscal y fortalecimiento de la gestión de recaudo.	Proyectos de acuerdo realizados	
	Actualizar e implementar los instrumentos clave del sistema de gestión de calidad en el proceso gestión financiera, con el fin de fortalecer el manejo integral, eficiente y transparente de las finanzas públicas.	Herramientas de gestión de calidad implementadas	
	Implementar acciones orientadas a asegurar la disponibilidad y continuidad del servicio tecnológico mediante el fortalecimiento de la infraestructura de hardware y software vinculada a los sistemas de información institucionales.	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	
	Ejecutar medidas dirigidas al mejoramiento del recaudo, tales como la modernización y simplificación de procesos, campañas de cultura tributaria para promover el cumplimiento voluntario y la optimización de los sistemas tecnológicos vinculados a la gestión tributaria.	Porcentaje de recaudo en Ingresos Tributarios	
	Adopción de medidas orientadas al fortalecimiento del cobro administrativo y al ejercicio efectivo de la facultad fiscalizadora.	Porcentaje de recuperación de cartera	

META	ACCION	INDICADOR	CRONOGRAMA
	Implementar un programa integral, institucional, financiero y administrativo, en colaboración con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), orientado a fortalecer la conservación y actualización catastral de los predios registrados en la entidad territorial.	Numero de predios sujetos a mantenimiento catastral	

Información Financiera entidades descentralizadas del Municipio de Pasto

SERVICIO PUBLICO DE ALUMBRADO DE PASTO S.A SEPAL SA

Misión

Somos una sociedad de economía mixta, dedicada a la prestación del servicio de alumbrado público, gestora y promotora de proyectos de infraestructura, innovación y eficiencia energética, contando con los recursos necesarios y alianzas estratégicas, para contribuir en la construcción de ciudades inteligentes, dinamizando el progreso, bienestar, desarrollo y sostenibilidad ambiental.

Visión

En los próximos 5 años, SEPAL S.A, será una empresa referente en la prestación de servicios de alumbrado público, gestión y promoción de proyectos de infraestructura, innovación y eficiencia energética con calidad, orientados hacia el desarrollo sostenible, generando valor agregado para todos los grupos de interés.

Generalidades del Estado de la Situación Financiera

La Empresa de Servicio Público de Alumbrado de Pasto SEPAL SA debe cumplir cabalmente con el objeto principal de implementar proyectos de generación con fuentes no convencionales de energía y las actividades de comercialización de energía eléctrica, operación de alumbrado público y servicios de iluminación urbana en alumbrado arquitectónico, ornamental y navideño, subterranización de redes secas, estudios, consultorías, diseño y ejecución de proyectos de regeneración urbana, gestión de proyectos de innovación y desarrollo urbano y rural, operación de sistemas asociados a ciudades inteligentes atendiendo la nueva agenda urbana, ejecución de proyectos de electrificación rural, iluminación institucional y eficiencia energética, prestación de servicios ambientales y de tecnologías de la información y las comunicaciones ejecutables en todo el territorio nacional e internacional. Para el desarrollo de su objeto social, la sociedad, podrá

realizar todos los actos y contratos relacionados con el objeto social, así como aquellos que resulten necesarios para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales.

Principales Ingresos.

SEPAL S.A. ve representado su mayor ingreso en el recaudo por impuesto de Alumbrado público y con menor participación en otros servicios de publicidad y alumbrado navideño y para las ultimas vigencias por convenios Interadministrativos que se llevaron a cabo con las diferentes secretarías de la Alcaldía Municipal de Pasto y algunos de carácter extraordinario.

Principales Gastos.

Los gastos de administración se encuentran representados en los gastos requeridos para el funcionamiento de la empresa como los originados por situaciones de relación laboral y de apoyo Logístico para el ejercicio, funcionamiento y el normal desarrollo de la actividad administrativa de la empresa.

La energía es indispensable para el cumplimiento específico del objeto de la empresa y representa unos de los mayores costo en la cual incurre nuestra empresa para el logro de su objetivo misional, la empresa busca la participación cada vez menor de este costo, por eso prioriza la sustitución de tecnología que en gran medida permite el ahorro de energía y así compensar paralelamente el valor de energía que se incrementa producto de los proyectos de expansión, por otra parte como parte de la responsabilidad empresarial busca aportar a la conservación del medio ambiente.

Estado de la Situación financiera En miles de Pesos Col (\$)

Cuenta contable	Nombre de la cuenta	Saldo a 31 de diciembre 2024	Saldo a 31 de diciembre 2023	Variación (%)
11.10	Efectivo y equivalente al efectivo	713.753	2.523.010	-71.71%
13.18	Cuentas por Cobrar	9.566.258	9.767.487	-2.06%
15.18	Inventarios	526.974	6.086.536	-91.34%
12.30	Inversiones e instrumentos derivados	1.878.870	1.748.636	7.45%
16.15	Propiedad Planta y equipo	37.973.275	34.036.222	11.57%
19.06	Otros Activos	9.809	10.771	-8.93%
23.14	Prestamos por Pagar	17.430.895	21.821.823	-20.12%
24.01	Cuentas por Pagar	6.978.952	7.816.090	-10.71%
24.40	Impuestos Contribuciones y tasas	212.343	709.631	-70.08%

25.11	Beneficios a Empleados	358.337	283.141	26.56%
29.01	Otros Pasivos	141.595	765.686	-81.51%
24.90	Otras cuentas por pagar	129.140	129.140	-
32.04	Capital suscrito y pagado	3.931.891	3.931.891	-
32.10	Prima en Colocación de acciones	6.440	6.440	-
32.15	Reservas	1.857.368	1.803.347	3.00%
32.25	Resultado de ejercicio anteriores	16.810.333	16.362.257	2.74%
32.30	Resultado del ejercicio	2.811.646	540.215	420.47%

Estado de Resultados
En miles de Pesos Col (\$)

Cuenta contable	Nombre de la cuenta	Saldo a 31 de Diciembre 2024	Saldo a 31 de Diciembre 2023	Variación (%)
43.15	Tributarios	26.996.218	25.910.071	4.19%
43.95	(-) Devoluciones	-32.737	-2.076	1.476%
43.90	Otros Servicios	102.410	12.616	711.75%
63.60	Servicios Públicos	9.095.778	9.033.648	0.69%
63.90	Otros Servicios	3.693.328	6.077.459	-39.23%
51.01	Gastos de Administración	5.759.017	4.868.153	18.30%
51.20	Impuestos Contr. Y Tasas	125.748	112.086	12.19%
53.30	Provisiones, depreciaciones amortizaciones	2.746.323	2.209.729	24.28%
48.02	Otros Ingresos	138.913	226.372	-38.64%
58.04	Otros Gastos	2.972.964	3.305.694	-10.07%
32.15	Reserva Legal	281.165	54.021	420.47%

DIAGNOSTICO FINANCIERO INSTITUCIONAL

Tabla de indicadores

Indicador	Operación	Valor
De liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	1.03
Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	0.49
Apalancamiento	Activo Total / Patrimonio	1.99
Rentabilidad de activo	Utilidad Neta x 100/ Activo Total	4.99
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Neta x 100/ Patrimonio	9.95
Margen de utilidad	Utilidad Neta x 100/ Total Ingresos	9.30

Realizando un análisis a los indicadores anteriormente expuestos podemos evidenciar que, SEPAL S.A. tiene la capacidad para cumplir con sus obligaciones a

corto plazo, la proporción de los activos de SEPAL S.A prevalecen en comparación a sus obligaciones o pasivos, respecto a su patrimonio, indicando el grado de cobertura que puede tener el patrimonio de SEPAL frente a las obligaciones contraídas con terceros. la empresa posee la capacidad y sostenibilidad en el tiempo con relación a sus utilidades, desempeño y ganancias de acuerdo con su capital, después de solventar sus obligaciones, gastos e impuestos.

Ingresos

Total, Ingresos	2024	2023	Variación (%)
	27.204.804	26.146.983	4.04%
Ingresos Tributarios por servicios	27.065.891	25.920.611	4.19%
Otros Ingresos	138.913	226.372	-38.64%

Los Ingresos tributarios por servicios son los que representan Los recibidos por el recaudo del impuesto de Alumbrado Público que se realiza por medio de convenios de facturación y recaudo con las diferentes comercializadoras de Energía, así como también lo facturado y recaudado por el Municipio de Pasto a través del Impuesto de Predios y Lotes no construidos y la facturación directa que la realiza SEPAL SA. Los otros ingresos Representa los ingresos financieros registrados por los intereses generados en las cuentas de ahorro de la empresa.

Gastos

Total, Gastos	2024	2023	Variación (%)
	10.495.662	8.008.172	31.061%
Gastos de Administración	5.759.017	4.868.153	18.30%
Impuestos contr. Y tasas	125.748	112.086	12.19%
Provisiones, Depreciaciones amortizaciones	2.746.323	2.209.729	24.28%
Otros Gastos	2.972.964	3.305.694	-10.07%

Los gastos de administración se encuentran representados en los gastos requeridos para el funcionamiento de la empresa como los originados por situaciones de relación laboral y de apoyo Logístico para el ejercicio, funcionamiento y el normal desarrollo de la actividad administrativa de la empresa.

Los gastos financieros y comisiones están representados por los costos de transacciones financieras, el gravamen al movimiento financiero y pago de Intereses causados por créditos, créditos destinados para la modernización y sustitución de Tecnología de la infraestructura de Alumbrado público; así como

también el retiro de bienes en especial las luminarias tipo b que se dan de baja en el proceso de modernización.

Costos

Total, Costos	2024	2023	Variación (%)
	15.111.107	15.089.057	1.46%
Generación de energía Eléctrica	9.095.778	9.033.648	0.69%
Otros Servicios	3.693.328	6.077.459	-39.23%

La energía es indispensable para el cumplimiento específico del objeto de la empresa y representa unos de los mayores costo en la cual incurre nuestra empresa para el logro de su objetivo misional, la empresa busca la participación cada vez menor de este costo, por eso prioriza la sustitución de tecnología que en gran medida permite el ahorro de energía y así compensar paralelamente el valor de energía que se incrementa producto de los proyectos de expansión, por otra parte como parte de la responsabilidad empresarial busca aportar a la conservación del medio ambiente , los otros Servicios Son los costos que incurre la empresa en el desarrollo de la prestación del servicio de alumbrado. Las cuentas que intervienen en el proceso de costos social y que tiene relación de causalidad con los ingresos generados en un periodo determinado son los siguientes, Alumbrado público (Contratación de servicios, Alumbrado Navideño, Costo de Inventarios.)

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE PASTO – INVIPASTO

Misión

El Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto INVIPASTO, como entidad encargada de coordinar la política de vivienda del Municipio de Pasto, coadyuva al desarrollo y mejoramiento habitacional urbano y rural a través de la implementación de programas integrales de desarrollo urbano y la gestión de programas de construcción y mejoramiento de vivienda de interés social.

Visión

INVIPASTO, en 2027 será una institución sostenible con altos estándares de eficacia, eficiencia y efectividad, caracterizada por contribuir a la reducción del déficit habitacional cualitativo y cuantitativo del Municipio de Pasto.

Generalidades del Estado de la Situación Financiera

El Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto – INVIPASTO, es un establecimiento público descentralizado del orden municipal, que ha sido creado

con el objeto de coordinar la política de vivienda del Municipio de Pasto, coadyuvar al desarrollo y mejoramiento habitacional urbano y rural a través de la implementación de programas integrales de desarrollo urbano y la gestión de proyectos de vivienda de interés social, contribuyendo a una adecuada calidad de vida de los ciudadanos con énfasis en la población vulnerable.

Sus principales ingresos provienen de la Alcaldía de Pasto a través de un porcentaje del recaudo efectivo del Impuesto Predial Unificado, los cuales son transferidos a INVIPASTO de acuerdo al PAC de cada vigencia.

Dentro de las Políticas Financieras tenemos el Presupuesto que se aprueba en cada vigencia, el cual nos permite llevar de una manera bien organizada los diferentes ingresos y gasto que se van a ejecutar en la vigencia.

Los principales gastos y los más relevantes están constituidos en la asignación de subsidios a la población más vulnerable del municipio de Pasto.

Estado de la Situación Financiera

Cuenta contable	Nombre de la cuenta	Saldo a 31 de diciembre 2024	Saldo a 31 de diciembre 2023	Variación (%)
	ACTIVO	16,407,276,826.84	12,556,430,343.30	30.67%
	ACTIVO CORRIENTE	15,509,786,902.84	11,613,322,856.78	33.55%
11	EFFECTIVO	4,978,975,929.62	1,339,057,903.93	271.83%
1105	Caja	-	-	
1110	Depósitos en instituciones financieras	4,978,975,929.62	1,339,057,903.93	271.83%
13	RENTAS POR COBRAR	584,055,851.22	334,422,256.85	74.65%
1337	Transferencias por cobrar	584,055,851.22	334,422,256.85	74.65%
14	DEUDORES	11,561,491.00	4,649,065.00	148.68%
1415	Préstamos concedidos	11,561,491.00	4,649,065.00	148.68%
15	INVENTARIOS	9,935,193,631.00	9,935,193,631.00	0.00%
1510	Mercancías en existencia	9,935,193,631.00	9,935,193,631.00	0.00%
	ACTIVO NO CORRIENTE	897,489,924.00	943,107,486.52	-4.84%
14	DEUDORES	-	-	
1477	Prestamos por cobrar de difícil recaudo	414,975,743.00	441,844,639.00	-6.08%
1480	Provisión para deudores	(414,975,743.00)	(441,844,639.00)	-6.08%
16	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	113,360,273.00	147,098,136.00	-22.94%
1605	Terrenos	46,227,501.00	46,227,501.00	0.00%
1665	Muebles, enseres y equipos de oficina	81,318,854.00	94,504,992.00	-13.95%
1670	Equipos de comunicación y computación	110,428,583.00	113,627,223.00	-2.82%
1675	Equipo de transporte, tracción y elevación	20,400,000.00	20,400,000.00	0.00%

Cuenta contable	Nombre de la cuenta	Saldo a 31 de diciembre 2024	Saldo a 31 de diciembre 2023	Variación (%)
1685	Depreciación acumulada (cr)	(145,014,665.00)	(127,661,580.00)	13.59%
19	OTROS ACTIVOS	784,129,651.00	796,009,350.52	-1.49%
1906	Avances y anticipos entregados	-	11,879,699.52	-100.00%
1926	Derechos en fideicomiso	770,299,651.00	770,299,651.00	0.00%
1970	Intangibles	13,830,000.00	13,830,000.00	0.00%
	TOTAL ACTIVO	16,407,276,826.84	12,556,430,343.30	30.67%
	PASIVO	240,718,792.16	274,138,883.16	-12.19%
	PASIVO CORRIENTE	240,718,792.16	274,138,883.16	-12.19%
24	CUENTAS POR PAGAR	35,594,957.00	37,651,133.00	-5.46%
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	15,198,201.00	3,480,000.00	336.73%
2407	Recursos a favor de terceros	3,197,700.00	3,727,700.00	-14.22%
2430	Subsidios asignados	-	24,754,642.00	-100.00%
2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	16,566,800.00	5,056,535.00	227.63%
2490	Otras cuentas por pagar	632,256.00	632,256.00	0.00%
25	OBLIGACIONES LABORALES	205,123,835.16	236,487,750.16	-13.26%
2511	Beneficios a empleados a corto plazo	205,123,835.16	236,487,750.16	-13.26%
	TOTAL PASIVO	240,718,792.16	274,138,883.16	-12.19%
	PATRIMONIO	16,166,558,034.68	12,282,291,460.14	31.62%
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	16,166,558,034.68	12,282,291,460.14	31.62%
3105	Capital fiscal	2,998,877,691.43	2,998,877,691.43	0.00%
3109	Resultado de ejercicios anteriores	9,283,413,768.71	9,921,647,011.43	-6.43%
3110	Resultado del ejercicio	3,884,266,574.54	(638,233,242.72)	-708.60%
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	16,407,276,826.84	12,556,430,343.30	30.67%

Estado de Resultados

Cuenta contable	Nombre de la cuenta	Saldo a 31 de diciembre 2024	Saldo a 31 de diciembre 2023	Variación (%)
	INGRESOS	8,302,676,203.74	5,048,787,772.13	64.45%
41	Ingresos fiscales	152,752,501.00	167,548,939.00	-8.83%
4110	No tributarios	152,752,501.00	167,548,939.00	-8.83%
44	Transferencias	8,101,135,615.47	4,810,939,763.85	68.39%
4428	Otras transferencias	8,101,135,615.47	4,810,939,763.85	68.39%

Cuenta contable	Nombre de la cuenta	Saldo a 31 de diciembre 2024	Saldo a 31 de diciembre 2023	Variación (%)
	GASTOS	4,418,409,629.20	5,687,021,014.85	-22.31%
51	De administración	2,034,940,447.21	2,110,103,108.63	-3.56%
5101	Sueldos y salarios	767,217,840.00	698,801,092.00	9.79%
5102	Contribuciones imputadas	1,896,155.00	4,810,503.00	-60.58%
5103	Contribuciones efectivas	199,772,700.00	182,933,200.00	9.21%
5104	Aportes sobre la nomina	45,053,700.00	39,686,100.00	13.53%
5107	Prestaciones sociales	267,760,730.00	307,960,303.00	-13.05%
5108	Gastos de personal diversos	14,174,500.00	12,235,500.00	15.85%
				-14.49%
5111	Generales	737,740,347.21	862,751,733.63	
5120	Impuestos, contribuciones y tasas	1,324,475.00	924,677.00	43.24%
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	25,623,585.00	155,139,500.00	-83.48%
5349	Deterioro de préstamos por cobrar	-	160,377.00	-100.00%
5360	Depreciación de propiedades planta y equipo	17,353,085.00	149,975,173.00	-88.43%
5366	Amortización de activos intangibles	8,270,500.00	5,003,950.00	65.28%
55	Gasto público social	2,351,360,947.99	3,398,956,002.00	-30.82%
5504	Vivienda	262,738,629.67	120,694,971.00	117.69%
5550	Subsidios asignados	2,088,622,318.32	3,278,261,031.00	-36.29%
	RESULTADO DE LA OPERACIÓN ORDINARIA	3,841,963,136.27	(685,709,907.78)	-660.29%
	INGRESOS NO OPERACIONALES	48,788,087.27	70,299,069.28	-30.60%
48	Otros ingresos	48,788,087.27	70,299,069.28	-30.60%
4802	Financieros	9,926,218.77	24,315,603.12	-59.18%
4808	Ingresos diversos	31,068,563.50	27,676,753.00	12.26%
4830	Reversión del deterioro del valor	7,793,305.00	18,306,713.16	-57.43%
	GASTOS NO OPERACIONALES	6,484,649.00	22,822,404.22	-71.59%
58	Otros Gastos	6,484,649.00	22,822,404.22	-71.59%
5804	Financieros	2,173,697.00	1,352,873.22	60.67%
5890	Gastos Diversos	4,310,952.00	21,469,531.00	-79.92%

Cuenta contable	Nombre de la cuenta	Saldo a 31 de diciembre 2024	Saldo a 31 de diciembre 2023	Variación (%)
	Excedente del ejercicio	3,884,266,574.54	(638,233,242.72)	-708.60%

DIAGNOSTICO FINANCIERO INSTITUCIONAL

Tabla de indicadores

Indicador	Operación	Valor indicador
De liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	64.43
Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	0.01
Apalancamiento	Activo Total / Patrimonio	1.01
Rentabilidad de activo	Utilidad Neta x 100/ Activo Total	24.03
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Neta x 100/ Patrimonio	25.04
Margen de utilidad	Utilidad Neta x 100/ Total Ingresos	46.78

INDICADOR DE LIQUIDEZ

Este Indicador mide la capacidad que tiene el Instituto para cumplir con los pagos de corto plazo, utilizando los recursos que tiene en el Activo Corriente. De acuerdo al resultado obtenido en la tabla anterior, nos podemos dar cuenta que INVIPASTO no tiene inconvenientes para cumplir con los pagos a corto plazo.

INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO

Los Indicadores de Endeudamiento miden la forma en cómo participan los Acreedores externos, en la estructura de financiamiento de la entidad. En este indicador podemos mirar que los activos de INVIPASTO son mayores a los pasivos, porque el Instituto no tiene deudas con acreedores, los pasivos que nos muestra a la fecha de corte, son parte de algunos subsidios pendiente de pago final.

INDICADOR DE APALANCAMIENTO

El apalancamiento financiero hace referencia al nivel de endeudamiento a la que ha recurrido una empresa para operar o financiarse. INVIPASTO es una entidad pública, donde sus mayores ingresos provienen de la Alcaldía de Pasto, razón por la cual no ha tenido la necesidad de endeudarse con entidades financieras.

RENTABILIDAD DE ACTIVO

La rentabilidad sobre activos, es un indicador de cómo las empresas manejan los activos existentes mientras generan ganancias. Para INVIPASTO como su objetivo principal es asignar subsidios para mejoramiento de vivienda de población vulnerable y no de generar ganancias. Aunque el instituto no busca generar ganancias, este indicador refleja la eficiencia con que se gestionan los recursos

públicos para cumplir su misión. Un 24.03% indica que los activos están siendo utilizados de forma eficiente para generar excedentes o mejorar la sostenibilidad de la operación.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Con este indicador se mide el rendimiento del patrimonio, es importante para conocer previamente el desempeño y la probabilidad de obtener beneficios de la operación de una entidad, Como se mencionó anteriormente INVIPASTO es una entidad pública y uno de sus principales objetivos es asignar subsidios de vivienda a población vulnerable y no de generar ganancias. Cabe resaltar que este representa la capacidad del patrimonio institucional para sostener y expandir el impacto social del instituto. Un 25.04% indica una gestión patrimonial responsable, que permite continuidad y crecimiento del servicio.

MARGEN DE UTILIDAD

El margen de utilidad es una métrica analítica que se utiliza para evaluar la fortaleza financiera de una entidad, INVIPASTO para esta vigencia sugiere capacidad de generar excedentes que pueden reinvertirse en programas de subsidio, fortaleciendo la misión institucional.

Ingresos

Concepto	Valor total 2024	Valor total 2023	Variación (%)
No tributarios	152,752,501.00	167,548,939.00	-8.83%
Otras transferencias	8,101,135,615.47	4,810,939,763.85	68.39%
Financieros	9,926,218.77	24,315,603.12	-59.18%
Ingresos diversos	31,068,563.50	27,676,753.00	12.26%
Reversión del deterioro del valor	7,793,305.00	18,306,713.16	-57.43%

De acuerdo con la anterior tabla, En términos generales, los ingresos de INVIPASTO para el año 2024 reflejan un comportamiento mixto. Aunque algunos rubros presentan disminuciones importantes, el aumento en otras transferencias y en ingresos diversos ha permitido sostener la capacidad financiera de la entidad, apoyando así su misión de generar excedentes para reinversión social.

Gastos

Concepto	Valor total 2024	Valor total 2023	Variación (%)
Sueldos y salarios	767,217,840.00	698,801,092.00	9.79%
Contribuciones imputadas	1,896,155.00	4,810,503.00	-60.58%
Contribuciones efectivas	199,772,700.00	182,933,200.00	9.21%

Aportes sobre la nomina	45,053,700.00	39,686,100.00	13.53%
Prestaciones sociales	267,760,730.00	307,960,303.00	-13.05%
Gastos de personal diversos	14,174,500.00	12,235,500.00	15.85%
Generales	737,740,347.21	862,751,733.63	-14.49%
Impuestos, contribuciones y tasas	1,324,475.00	924,677.00	43.24%
Deterioro de préstamos por cobrar	-	160,377.00	-100.00%
Depreciación de propiedades planta y equipo	17,353,085.00	149,975,173.00	-88.43%
Amortización de activos intangibles	8,270,500.00	5,003,950.00	65.28%
Vivienda	262,738,629.67	120,694,971.00	117.69%
Subsidios asignados	2,088,622,318.32	3,278,261,031.00	-36.29%

De acuerdo con la anterior tabla, se puede observar que el comportamiento del gasto en 2024 muestra una tendencia hacia el fortalecimiento del componente de personal y vivienda, con importantes ajustes en prestaciones sociales y subsidios asignados. Se percibe una priorización en inversión de largo plazo (vivienda y activos intangibles), mientras se optimizan algunos rubros administrativos.

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE- PASTO DEPORTE

Misión

PASTO DEPORTE contribuye a la formación y el desarrollo INTEGRAL del ser humano a través de la práctica del deporte, la actividad física, la recreación y el buen uso del tiempo libre de los habitantes del municipio de Pasto.

Visión

PASTO DEPORTE en 2030 será reconocido a nivel nacional como la entidad líder y competitiva del sur occidente colombiano en la implementación de programas enfocados en el deporte, la recreación y la actividad física, contribuyendo en mejorar la calidad de vida, en equilibrio físico, intelectual y emocional, fomentando la educación, la convivencia, la inclusión y la construcción de paz, para los habitantes del Municipio de Pasto.

Generalidades del Estado de la Situación Financiera

El Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte-PASTO DEPORTE, Es una entidad de carácter público, descentralizada, por mandato legal es la encargada de ejecutar el Plan local del Deporte, la Recreación y el aprovechamiento del

tiempo libre y la educación extraescolar en materia Deportiva, planifica, coordina y ejecuta los Planes y Proyectos que esta articulado al Plan de Desarrollo Municipal- PASTO COMPETITIVO SOSTENIBLE Y SEGURO, y cuyo principal objetivo en el Municipio de San Juan de Pasto está encaminado a la aplicación de la estrategia “Deporte, Recreación Y Actividad Física, Con Equidad Para Entornos De Paz Y Sana Convivencia, cuyo propósito fundamental es potencializar el Deporte y la Recreación como derechos sociales, y generar un vínculo social que se identifica plenamente con el Deporte y la Recreación que ostensiblemente mejore la calidad de vida.

Estas Actividades, se encuentran financieramente garantizadas, por disposición legal, establecida en la Ley 181 de 1995, y la Ley 19 de 1991, los Entes Deportivos Municipales contarán para su ejecución con:

- a. Los Recursos financieros que le asignen los Concejos Municipales.
- b. Las Rentas que Crean los Concejos Municipales (adopción Tasa Pro Deporte.
- c. La participación que el Gobierno Nacional y Municipal le concedan de los Recursos del 20% del Impuesto al Valor Agregado.

Es necesario resaltar la situación financiera de aceptación moderada, debido a que sus compromisos misionales están delimitados por las aspiraciones programáticas, contenidas en el programa de gobierno, cuyas metas e indicadores para el cuatrienio 2024-2027, fueron propuestas dentro del plan indicativo.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO ENERO – DICIEMBRE 2024 – 2023

		31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	VARIACION	%
1	ACTIVOS				
	ACTIVO CORRIENTE	1,094,284,580.14	1,621,484,628.27	-527,200,048.13	-32.51
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	1,027,577,790.94	982,730,039.90	44,847,751.04	4.56
1105	CAJA	0.00	0.00	0.00	0.00
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	808,631,361.94	982,730,039.90	-174,098,677.96	-17.72
1132	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	218,946,429.00	0.00	218,946,429.00	100.00
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	1,335,250.00	1,335,250.00	0.00	0.00
1230	INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	1,335,250.00	1,335,250.00	0.00	0.00
13	CUENTAS POR COBRAR	65,371,539.20	637,419,338.37	-572,047,799.17	-89.74
1305	IMPUESTOS, RETENCIONES EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	38,830,546.82	1,409,920.00	37,420,626.82	2,654.10
1317	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	1,000,000.00	-1,000,000.00	-100.00
1322	ADMINISTRACION DE LA SEG SOCIAL EN SALUD	826,944.00	0.00	826,944.00	100.00
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	25,086,400.00	634,800,000.00	-609,713,600.00	-96.05
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	627,648.38	209,418.37	418,230.01	199.71

	ACTIVO NO CORRIENTE	2,554,586,539.81	2,466,887,242.27	87,699,297.54	3.56
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2,554,586,539.81	2,465,137,242.27	89,449,297.54	3.63
1605	TERRENOS	1,165,425,000.00	1,165,425,000.00	0.00	0.00
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	163,607,772.00	17,821,134.00	145,786,638.00	818.05
1640	EDIFICACIONES	1,268,545,000.00	1,268,545,000.00	0.00	0.00
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	107,074,470.00	143,473,300.00	-36,398,830.00	-25.37
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	6,640,000.00	6,640,000.00	0.00	0.00
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	64,099,350.00	72,549,350.00	-8,450,000.00	-11.65
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	66,886,700.00	101,419,000.00	-34,532,300.00	-34.05
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	10,747,400.00	10,747,400.00	0.00	0.00
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	40,000.00	40,000.00	0.00	0.00
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-298,479,152.19	-321,522,941.73	23,043,789.54	-7.17
19	OTROS ACTIVOS	0.00	1,750,000.00	-1,750,000.00	-100.00
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	0.00	0.00	0.00	0.00
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	1,750,000.00	-1,750,000.00	-100.00
	TOTAL ACTIVO	3,648,871,119.95	4,088,371,870.54	-439,500,750.59	-10.75
2	PASIVOS				
24	CUENTAS POR PAGAR	142,199,852.45	724,538,571.92	-582,338,719.47	-80.37
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	19,367,273.41	387,026,574.71	-367,659,301.30	-95.00
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	67,614,859.34	78,587,547.85	-10,972,688.51	-13.96
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	2,174,000.00	8,897,677.00	-6,723,677.00	-75.57
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	33,590,000.00	41,486,000.00	-7,896,000.00	-19.03
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	0.00	7,903.36	-7,903.36	-100.00
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	19,453,719.70	208,532,869.00	-189,079,149.30	-90.67
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	88,962,058.00	81,004,009.00	7,958,049.00	9.82
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	88,962,058.00	81,004,009.00	7,958,049.00	9.82
27	PROVISIONES	30,000,000.00	77,465,909.99	-47,465,909.99	-61.27
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	30,000,000.00	77,465,909.99	-47,465,909.99	-61.27
29	OTROS PASIVOS	3,954,400.00	4,110,400.00	-156,000.00	-3.80
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	1,954,400.00	1,954,400.00	0.00	0.00
2903	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	2,000,000.00	2,156,000.00	-156,000.00	-7.24
	TOTAL PASIVO	265,116,310.45	887,118,890.91	-622,002,580.46	-70.11
3	PATRIMONIO				
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	3,383,754,809.50	3,201,252,979.63	182,501,829.87	5.70
3105	CAPITAL FISCAL	2,170,901,358.04	2,040,570,858.04	130,330,500.00	6.39
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,090,264,835.89	1,814,839,765.86	-724,574,929.97	-39.93
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	122,588,615.57	-654,157,644.27	776,746,259.84	-118.74
	TOTAL PATRIMONIO	3,383,754,809.50	3,201,252,979.63	182,501,829.87	5.70
	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	3,648,871,119.95	4,088,371,870.54	-439,500,750.59	-10.75

ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS COMPARATIVO
ENERO – DICIEMBRE -2024 – 2023

		31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	VARIACION	%
4	INGRESOS				
41	INGRESOS FISCALES	316,346,517.47	221,162,431.66	95,184,085.81	43.04
4105	IMPUESTOS	314,328,517.47	220,537,431.66	93,791,085.81	42.53
4110	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,018,000.00	625,000.00	1,393,000.00	222.88
43	VENTA DE SERVICIOS	0.00	22,659,777.35	-22,659,777.35	-100.00
4390	OTROS SERVICIOS	0.00	22,659,777.35	-22,659,777.35	-100.00
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	3,359,014,118.39	4,137,717,659.84	-778,703,541.45	-18.82
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	3,359,014,118.39	4,137,717,659.84	-778,703,541.45	-18.82
48	OTROS INGRESOS	10,610,608.47	35,536,424.66	-24,925,816.19	-70.14
4802	FINANCIEROS	163,666.48	33,439,846.64	-33,276,180.16	-99.51
4808	INGRESOS DIVERSOS	1,886,032.00	2,096,578.02	-210,546.02	-10.04
4831	REVERSION DE PROVISIONES	8,560,909.99	0.00	8,560,909.99	100.00
	TOTAL INGRESOS	3,685,971,244.33	4,417,076,293.17	-731,105,049.18	-16.55
5	GASTOS				
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	325,589,964.07	275,859,332.89	49,730,631.18	18.03
5101	SUELDOS Y SALARIOS	117,378,281.00	19,423,419.00	97,954,862.00	504.31
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	23,840,000.00	0.00	23,840,000.00	100.00
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	4,916,000.00	0.00	4,916,000.00	100.00
5107	PRESTACIONES SOCIALES	7,895,213.00	0.00	7,895,213.00	100.00
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	11,600,000.00	14,749,002.00	-3,149,002.00	100.00
5111	GENERALES	158,985,181.23	237,983,306.49	-78,998,125.26	-33.19
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	975,288.84	3,703,605.40	-2,728,316.56	-73.67
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	47,615,261.76	74,005,688.27	-26,390,426.51	-35.66
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	47,615,261.76	56,539,778.28	-8,924,516.52	-15.78
5368	PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS	0.00	17,465,909.99	-17,465,909.99	-100.00
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	3,185,797,262.14	4,712,793,771.45	-1,526,996,509.31	-32.40
5505	RECREACIÓN Y DEPORTE	3,185,797,262.14	4,712,793,771.45	-1,526,996,509.31	-32.40
58	OTROS GASTOS	4,380,140.79	8,575,145.17	-4,195,004.38	-48.92
5804	FINANCIEROS	3,380,140.79	8,213,045.17	-4,832,904.38	-58.84
5890	GASTOS DIVERSOS	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	100.00
5893	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	0.00	353,600.00	-353,600.00	100.00
5895	DEVOLUCIONE, REBAJAS Y DESCCTOS EN VTA SERVICIOS		0.00	8,500.00	8,500.00
	TOTAL GASTOS	3,563,382,628.76	5,071,233,937.78	1,507,851,309.02	-29.73
	UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO	122,588,615.57	-654,157,644.27	776,746,259.84	-118.74

DIAGNOSTICO FINANCIERO INSTITUCIONAL

Tabla de Indicadores

Indicador	Operación	Valor indicador	
		2024	2023
De liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	4.13	2.78
Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	0.07	0.22
Apalancamiento	Activo Total / Patrimonio	1.08	1.28
Rentabilidad de activo	Utilidad Neta x 100/ Activo Total	3.36	(16.00)
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Neta x 100/ Patrimonio	3.62	(20.43)
Margen de utilidad	Utilidad Neta x 100/ Total Ingresos	3.33	(14.81)

Análisis de los indicadores:

Indicador de liquidez:

- 2023: La razón de liquidez de 2.78 en 2023 indica que el Instituto tiene una buena capacidad para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Por cada unidad de pasivo corriente, el Instituto tiene 2.78 unidades de activo corriente.
- 2024: La razón de liquidez de 4.13 en 2024 muestra una mejora significativa en la capacidad del Instituto para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Por cada unidad de pasivo corriente, el Instituto tiene 4.13 unidades de activo corriente.

La interpretación del cambio teniendo en cuenta los estados financieros se deben a una disminución en los pasivos corrientes, como las cuentas por pagar a corto plazo.

Indicador de endeudamiento:

- 2023: 0.22 Este valor indica que por cada 0.22 unidades de deuda, el Instituto cuenta con 1 unidad de fondos propios. En porcentaje, la deuda representa aproximadamente el 18% del patrimonio neto (0.22/1.22).
- 2024: 0.07 Este valor muestra que por cada 0.07 unidades de deuda, el Instituto tiene 1 unidad de fondos propios. En porcentaje, la deuda constituye cerca del 6.5% del patrimonio neto (0.07/1.07).

La disminución significativa en la ratio de endeudamiento de 2023 a 2024 sugiere que el Instituto a ha reducido su dependencia de la deuda y ha mejorado su situación financiera.

La rentabilidad del activo (ROA):

Es un indicador financiero que mide la eficiencia con la que el Instituto utiliza sus activos para generar ganancias. En este caso, tenemos los siguientes valores:

- 2024: 3.36%: La rentabilidad del activo en 2024 es del 3.36%, lo que significa que, por cada unidad monetaria invertida en activos, el Instituto genera una ganancia de 0.0336 unidades monetarias.
- 2023: -16%: La rentabilidad del activo en 2023 fue negativa, con un valor de -16%. Esto indica que el Instituto incurrió en pérdidas significativas en relación con sus activos en ese año.

ANÁLISIS DEL CAMBIO

Mejora significativa: La rentabilidad del activo ha mejorado significativamente de -16% en 2023 a 3.36% en 2024. Esto sugiere que el Instituto ha implementado cambios efectivos en su gestión y operaciones para revertir las pérdidas y generar ganancias.

La rentabilidad del patrimonio (ROE)

Es un indicador financiero que mide la rentabilidad en relación con el patrimonio neto. En este caso, tenemos los siguientes valores:

- 2024: 3.62%: La rentabilidad del patrimonio en 2024 es del 3.62%, lo que significa que, por cada unidad monetaria de patrimonio neto, el Instituto genera una ganancia de 0.0362 unidades monetarias.
- 2023: -20.43%: La rentabilidad del patrimonio en 2023 fue negativa, con un valor de -20.43%. Esto indica que el Instituto incurrió en pérdidas significativas en relación con su patrimonio neto en ese año.

ANÁLISIS DEL CAMBIO

Mejora significativa: La rentabilidad del patrimonio ha mejorado significativamente de -20.43% en 2023 a 3.62% en 2024. Esto sugiere que el Instituto ha implementado cambios efectivos en su gestión y operaciones para revertir las pérdidas y generar ganancias.

POSIBLE CAUSA: Mejora en la eficiencia operativa: La empresa puede haber implementado procesos administrativos más eficientes.

Ingresos

Concepto	Valor total 2024	Valor total 2023	Variación (%)
IMPUESTOS	314,328,517.47	220,537,431.66	42.53
OTROS SERVICIOS	-	22,659,777.35	(100.00)
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	3,359,014,118.39	4,137,717,659.84	(18.82)
OTROS INGRESOS	10,610,608.47	35,536,424.66	(70.14)
TOTAL	3,683,953,244.33	4,416,451,293.51	

Pasto Deporte, por ser una Entidad de Naturaleza pública, integrante del Plan Nacional del Deporte y la Recreación, y ser parte integral del Sector Deporte y Recreación establecido en la Ley 715 de 2000, misionalmente artífice del fomento y promoción de la salud física y mental en materia lúdica y deportiva, la inversión social fortalecerá a un sector de la población más vulnerable de cada región del de País.

Para cada vigencia fiscal sus esfuerzos se materializan en la elaboración de los proyectos institucionales que garantizan en un mayor porcentaje el compromiso del gobierno central para cumplir con las necesidades de formación y promoción del Deporte y la Recreación que contribuyan a la formación integral de las personas que forman la familia.

En el año 2024, la administración central promovió la financiación de todas las actividades misionales del Instituto PASTO DEPORTE, a través de las siguientes fuentes de financiación: RECURSOS PROPIOS DE LIBRE DESTINACION y la TASA PRO DEPORTE, siendo esta una de las mayores fuentes de financiación de los planes y programas institucionales en materia deportiva y recreativa, gravamen que represento el 53 % de los recursos aportado por el Municipio de Pasto.

RECURSOS TRANSFERENCIAS MUNICIPIO DE PASTO				
DETALLE	TECHO PRESUPUESTAL	ADICIONES	TOTAL	% PART
RECURSOS DEL BALANCE TASA PRO DEPORTE	1,450,000,000.00	222,030,278.00	1,672,030,278.00	53%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS TASA PRO DEPORTE	1,000,000.00		1,000,000.00	0%
ICLD	600,000,000.00	25,086,400.00	625,086,400.00	20%
RECURSOS DEL BALANCE PGDEPORTE		854,775,427.20	854,775,427.20	27%
TOTALES	2,051,000,000.00	1,101,892,105.20	3,152,892,105.20	100%

Gastos

Concepto	Valor total 2024	Valor total 2023	Variación (%)
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	325,589,964.07	275,859,332.89	18.03
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	47,615,261.76	74,005,688.27	(35.66)
GASTO PÚBLICO SOCIAL	3,185,797,262.14	4,712,793,771.45	(32.40)
OTROS GASTOS	4,380,140.79	8,575,145.17	(48.92)
TOTAL	3,563,382,628.76	5,071,233,937.78	

El fomento y la promoción deportiva, son los pilares fundamentales de la actividad física y espiritual de todas las personas en todas las edades, el gasto social se lo destina a la formación integral de la población vulnerable que se encuentra focalizada en los 82 mil beneficiarios, cuya cobertura está en el sector rural y urbano del Municipio de Pasto, y que se encuentra adscrita a los programas y proyectos que impactan las 25 disciplinas deportivas que generan espacios saludables de convivencia y fraternidad social a través del juego y la recreación actividades humanas que construyen y dignifican la vida de todos sus habitantes, promoviendo la educación extraescolar y propendiendo a sociedades día a día menos desiguales, más incluyentes y con garantías al conocimiento y la práctica del Deporte y la Recreación apoyado y regulado por el Estado.

El instituto PASTO DEPORTE, destina el 97% de los recursos de las transferencias del Municipio en inversiones en Talento humano y los requerimientos para mantener una línea de sostenibilidad deportiva y recreativa en cada sector del Municipio de Pasto, reconoce el esfuerzo y compromiso del gobierno municipal con vuestra institución, su selecto grupo de formadores deportivos trabajan todos los días del año y en sus labores llevan un sello inigualable de compromiso y liderazgo con la actividad más visible y participativa del quehacer Deportivo en la Ciudad de San Juan de Pasto.

Los recursos financieros, destinados a la implementación deportiva que se destina a la adquisición de los accesorios e implementos deportivos ha sido una de las mayores dificultades que se vienen afrontando para cubrir el gasto que demanda los materiales de labor de los grupos poblacionales que se atienden en fútbol sala, fútbol de salón, fútbol, ciclo montañismo, ciclismo de ruta, baloncesto, voleibol, natación, atletismo, patinaje, gimnasia, karate, artes marciales mixtas, lucha olímpica, boxeo, escalada, taekwondo, yoga, break dance, es imperativo sin los básicos elementos requeridos en cada disciplina, es más difícil la tarea para cada uno de sus formadores y por estas razones tiene más mérito la entrega y el esfuerzo de todos los que enaltecen esa labor de practicar un deporte con algún elemento externo y apropiado para cada juego.

AVANTE

Misión

AVANTE SETP, es una organización descentralizada del orden Municipal, que tiene como Misión: planear, coordinar, gestionar, desarrollar e implementar el Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros para la ciudad de Pasto.

Visión

En el año 2024 ser líderes y modelo de eficiencia en el desarrollo e implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público dentro de la estrategia de Ciudades Amables, a través de un manejo eficiente de los recursos asignados para desarrollar todos los componentes contemplados en el proyecto.

Generalidades del Estado de la Situación Financiera

La U.A.E AVANTE SETP, es el ente gestor encargado de la implementación del sistema estratégico de transporte público de Pasto, conforme las condiciones previstas en el CONPES 3549 de 2008 y el convenio de cofinanciación celebrado entre La Nación y el Municipio de Pasto.

Cofinanciación aportes Municipio. Los recursos que transfiera el municipio de Pasto correspondientes a los aportes elegibles según lo establecido por el convenio de cofinanciación son administrados mediante encargo fiduciario.

Los recursos aportados al convenio y que no se ejecuten en la vigencia fiscal serán incorporados como recursos del balance de la Unidad Especial, sin que para el efecto se requiera restituir los recursos a la Tesorería Municipal.

Estado de la Situación Financiera. Al cierre de la vigencia 2023, dada la naturaleza de la U.A.E AVANTE SETP, los ingresos se ven representados tanto por las transferencias realizadas por el Municipio de Pasto en el marco del convenio de cofinanciación, para gastos no elegibles (de funcionamiento); así como los recursos recaudados en el Marco del convenio de cofinanciación para el proyecto, administrados por Fiduciaria Davivienda.

Estado de la Situación Financiera

Cuenta contable	Nombre de la cuenta	Saldo a 31 de diciembre 2024	Saldo a 31 de diciembre 2023	Variación (%)
1	ACTIVO	14.187.816.648,96	13.527.310.614,44	4,88
11	EFFECTIVO	4.424.924.200,69	1.436.982.834,43	207,93
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	4.424.924.200,69	1.436.982.834,43	207,93

13	RENTAS POR COBRAR	8.023.482,48	6.108.710.265,37	-99,87
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	0,00	13.261.600,00	-100,00
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	8.023.482,48	6.095.448.665,37	-99,87
16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	299.482.173,85	308.987.898,62	-3,08
1637	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	205.127.206,00	205.127.206,00	0,00
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	8.930.000,00	8.930.000,00	0,00
1665	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	82.875.310,95	90.268.960,95	-8,19
1670	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	113.823.151,40	113.823.151,40	0,00
1685	DEPRECIACION ACUMULADA	-111.273.494,50	-109.161.419,73	1,93
17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	9.430.283.082,28	5.533.661.319,36	70,42
1705	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	9.084.168.880,64	5.451.103.367,72	66,65
1710	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	363.941.318,00	100.385.068,00	262,55
1785	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO (CR)	-17.827.116,36	-17.827.116,36	0,00
19	OTROS ACTIVOS	25.103.709,66	138.968.296,66	-81,94
1906	AVANCES Y ANTICPOS ENTREGADOS	0,00	102.750.000,00	-100,00
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	132.175.000,00	132.175.000,00	0,00
1976	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES	-107.071.290,34	-95.956.703,34	11,58
2	PASIVOS	300.078.028,93	1.109.394.701,01	-72,95
24	CUENTAS POR PAGAR	138.815.185,09	958.535.700,75	-85,52
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	60.341.189,63	606.703.992,08	-90,05
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	0,00	4.598.582,00	-100,00
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	78.473.995,46	107.619.180,93	-27,08

2455	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	0,00	183.586.640,96	-100,00
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0,00	56.027.304,78	-100,00
25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD INTEGRAL	24.040.385,60	873.900,00	2.650,93
2505	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	2.575.755,60	0,00	100,00
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	21.464.630,00	873.900,00	2.356,19
29	OTROS PASIVOS	137.222.458,24	149.985.100,26	-8,51
2905	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	137.222.458,24	149.985.100,26	-8,51
3	PATRIMONIO	13.887.738.620,03	12.417.915.913,43	11,84
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	13.887.738.620,03	12.417.915.913,43	11,84
3105	□□CAPITAL FISCAL	789.275.688,39	789.275.688,39	0,00
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	9.292.593.586,37	6.421.631.182,45	44,71
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	3.805.869.345,27	5.207.009.042,59	-26,91

Estado de Resultados

Cuenta contable	Nombre de la cuenta	Saldo a 31 de diciembre 2024	Saldo a 31 de diciembre 2023	Variación (%)
4	INGRESOS	5.151.751.694,39	9.146.065.886,08	-43,67
41	INGRESOS FISCALES	0,00	16,00	-100,00
4110	NO TRIBUTARIOS	0,00	16,00	-100,00
44	TRANSFERENCIAS	4.994.975.292,56	8.814.813.916,37	-43,33
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	4.994.975.292,56	8.814.813.916,37	-43,33
48	OTROS INGRESOS	156.776.401,83	331.251.953,71	-52,67
4802	FINANCIEROS	11.560.598,83	304.858.051,97	-96,21
4808	INGRESOS DIVERSOS	145.215.803,00	26.393.901,74	450,19
5	GASTOS	1.261.597.179,06	3.939.056.843,49	-67,97
51	DE ADMINISTRACION	1.236.082.333,59	2.832.488.467,65	-56,36
5101	SUELDOS Y SALARIOS	226.590.888,60	208.013.437,00	8,93

5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	55.954.114,00	53.066.696,00	5,44
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	11.561.200,00	10.225.700,00	13,06
5107	PRESTACIONES SOCIALES	126.065.559,60	24.844.369,00	407,42
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	33.303.333,00	913.230.690,00	-96,35
5111	GENERALES	771.707.238,39	1.579.114.483,74	-51,13
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	10.900.000,00	43.993.091,91	-75,22
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	25.514.311,77	37.701.592,27	-32,33
5357	DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES	12.125.004,00	0,00	100,00
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	13.389.307,77	19.874.475,91	-32,63
5364	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	84.285.703,76	17.827.116,36	372,79
58	OTROS GASTOS	533,70	1.068.866.783,57	-100,00
5802	COMISIONES	801,00	3.127.646,00	-99,97
5890	GASTOS DIVERSOS	84.284.369,06	1.065.739.137,57	-92,09

DIAGNOSTICO FINANCIERO INSTITUCIONAL

Tabla de indicadores

Indicador	Operación	Valor indicador 2024	Valor indicador 2023
De liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	47,28	12,19
Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	0,02	0,08
Apalancamiento	Pasivo Total / Patrimonio	1,02	1,09
Rentabilidad de activo	Utilidad Neta x 100/ Activo Total	26,82	38,49
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Neta x 100/ Patrimonio	27,40	41,93
Margen de utilidad	Utilidad Neta x 100/ Total Ingresos	73,88	56,93

El índice de liquidez refleja la capacidad de generar liquidez en el corto plazo para el año 2024 presenta una capacidad del 47.28%

El nivel de endeudamiento evalúa la proporción de financiación ajena que posee una empresa frente a su patrimonio para la vigencia 2024 presenta un 0.02 % lo que indica que sus deudas son bajas y las puede cubrir con recursos propios.

índice de apalancamiento es una medida financiera que determina cuánto depende una empresa de la deuda para la vigencia 2024 está en 1.02%

Rentabilidad de Activo determinar cómo genera ganancias y cómo se compara con sus competidores. Para la vigencia 2024 está en un 26.82%

La rentabilidad del patrimonio para la vigencia 2024 está en un 27.40%

El margen de utilidad para la vigencia 2024 está en un 73.88%

Ingresos

Concepto	Valor total 2024	Valor total 2023	Variación (%)
INGRESOS	5.151.751.694,39	9.146.065.886,08	-43,67

Los ingresos en la vigencia 2024 presentan una disminución del 43.67% frente al 2023

Gastos

Concepto	Valor total 2024	Valor total 2023	Variación (%)
GASTOS	1.261.597.179,06	3.939.056.843,49	-67,97

Los gastos para la vigencia 2024 presenta una disminución del 67.97% debido a una adecuada política de austeridad del gasto público.

EMPOPASTO

Generalidades del Estado de la Situación Financiera

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE PASTO EMPOPASTO S.A. ESP en adelante la "Entidad", identificada con NIT 891.200.686-3, tiene por objeto social la prestación de servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado y las actividades complementarias relacionadas y/o conexas a ellos. Con domicilio en la ciudad de Pasto, Departamento de Nariño, República de Colombia, duración indefinida e identificada.

EMPOPASTO S.A. ESP realizará su objeto principalmente en el casco urbano del Municipio de Pasto, pudiendo ejecutar obras en el sector rural a través de

Convenios celebrados con el municipio, el Departamento, la Nación, organismos gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales y otros legalmente autorizados, siempre y cuando la capacidad técnica y financiera lo permita.

En desarrollo de la Constitución Política se emitió la Ley 142 de 1994, por medio de la cual se establece el marco de las relaciones entre los prestadores de servicios públicos, el Estado y los usuarios, regulados, controlados y vigilados por el Estado en su prestación. Además, dispone que, para cumplir con la función social de la propiedad, pública o privada, las entidades que presten servicios públicos tienen la obligación de asegurar su prestación en forma continua y eficiente, sin abuso de la posición dominante. Se establecieron tres modelos de régimen de regulación, libertad regulada, libertad vigilada y el régimen de libertad; EMPOPASTO S.A. E.S.P. pertenece al régimen de Libertad Regulada.

Tarifas.

De acuerdo con el artículo 1.2.1.1 de la Resolución CRA 151 de 2001, modificada por la resolución CRA 271 de 2003, le corresponde a la Junta Directiva de la Empresa de Obras Sanitarias de Pasto EMPOPASTO S.A. E.S.P., en su calidad de Entidad Tarifaria Local; definir las tarifas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.

La Comisión expidió las Resoluciones 688 de 2014 y 735 de 2015, donde se establece la metodología tarifaria para las empresas prestadoras de los servicios de acueducto y alcantarillado con más de 5.000 suscriptores y bajo esta normatividad, la Junta Directiva de EMPOPASTO S.A. E.S.P., expidió el Acuerdo No. 8 del 3 de Junio de 2016, adoptando las tarifas y fijó los costos de referencia para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado que se prestarán en la ciudad de Pasto, así como también se estableció una indexación del 4,60%, aplicada a partir del mes de junio de 2023, con base en lo estipulado en el artículo 58 de la Resolución 688 de 2014.

Al igual, mediante Acuerdos No. 040 del 29 de noviembre de 2016, el Concejo Municipal de Pasto estableció los factores de aporte solidario en los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado para el Municipio de Pasto.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 368 de la Constitución Nacional y de acuerdo a lo reglamentado por la Ley 142 en su artículo 99, se establece que los subsidios se otorgaran para los estratos 1, 2 y 3 y es obligación de los Municipios incluirlos dentro de su presupuesto y el procedimiento para su cobro se realiza inicialmente a través de un convenio que se suscribe entre la empresa y la Alcaldía de Pasto y para hacer efectivo el cobro se hace por medio de cobro periódicos mensuales.

El nuevo marco tarifario busca entre otras cosas, beneficiar a los usuarios con unos servicios de mayor calidad, estableciendo metas enfocadas principalmente en el aumento de cobertura, continuidad y calidad del servicio.

Regulación Servicio De Acueducto.

La tarifa de este servicio incluye el Cargo Fijo y un Cargo por Consumo. El Cargo Fijo representa los costos en que incurre la empresa para garantizar la disponibilidad permanente del servicio el cual se divide entre todos los suscriptores. En este concepto se incluyen los costos contables asociados a la actividad administrativa de la prestación del servicio, afectados por el puntaje de eficiencia comparativa calculado a partir de la técnica DEA (Análisis Envolvente de Datos).

El cargo por consumo refleja los costos contables de operación y mantenimiento del sistema, así como los costos de inversión, reposición, rehabilitación y el reconocimiento de la infraestructura al momento del cálculo. Así mismo el cargo por consumo incluye el costo medio de tasas ambientales, a la cual están sujetas las empresas de acueducto por parte de las autoridades ambientales. Estas tasas reflejan la obligación derivada del uso del recurso, y se reglamenta por parte del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Regulación Servicio De Alcantarillado.

El servicio de alcantarillado, al igual que para el servicio de acueducto se aplica un cargo fijo y un cargo por vertimiento. El Cargo Fijo representa los costos en que incurren las empresas para garantizar la disponibilidad permanente del servicio, en este cargo se incluyen los costos contables asociados a la actividad administrativa de la prestación del servicio, afectados por el puntaje de eficiencia comparativa calculado a partir de la técnica DEA.

El cargo por consumo refleja los costos contables de operación y mantenimiento del sistema, así como los costos de inversión, reposición, rehabilitación y el reconocimiento de la Infraestructura al momento del cálculo. Así mismo, en el cargo por consumo se incluye el costo medio de tasas ambientales que refleja la obligación a la que están sujetas las empresas de alcantarillado por parte de las autoridades ambientales por concepto de tasas retributivas, en función del vertimiento de los usuarios a las fuentes receptoras.

Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los Estados Financieros de la Entidad han sido preparados de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por la resolución 414 de 2014 emitida por la Contaduría General de la Nación, desde aquí CGN y modificada por la resolución 607 del 14 de octubre de 2016 y resolución 047 de 19 de febrero de 2019, en la cual incorpora al régimen de contabilidad pública, el marco conceptual y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

Base normativa y periodo cubierto

Las notas a los Estados Financieros se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensibilidad y comparabilidad de acuerdo a lo establecido en las normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos emitido por la Contaduría General de la Nación de Colombia.

Cada partida significativa del Estado de situación financiera, Estado de resultados del período y otros resultados integrales, Estado de cambios en el patrimonio y Estado de flujos de efectivo se encuentra referenciada a su nota. Cuando es necesario una explicación adicional se presentan partidas adicionales, encabezados y subtotales.

El periodo contable cubierto por los Estados Financieros es el comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

Forma de Organización y/o Cobertura

El proceso contable se ha organizado como una contabilidad centralizada, lo cual permite a la Entidad: identificar, procesar, registrar y presentar en los Estados Financieros, todos los hechos económicos.

En los Estados Financieros no se han agregado ni consolidado información financiera con entidades, fondos o cuentas especiales.

Estado de la Situación financiera
(en miles)

Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo a 31 de diciembre 2024	Saldo a 31 de diciembre 2023	% de variación
1	ACTIVO	583.762.448	562.147.119	4
1	Activo Corriente	69.318.036	60.166.456	15
1	Activo No Corriente	514.444.412	501.980.664	2
2	PASIVO	203.624.828	200.538.881	2
2	Pasivo Corriente	45.854.950	38.131.369	20
2	Pasivo No Corriente	157.769.879	162.407.512	-3
3	PATRIMONIO	380.137.620	361.608.238	5

Estado de Resultados

(en miles)

Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo a 31 de diciembre 2024	Saldo a 31 de diciembre 2023	% de variación
4	INGRESOS	87.954.743	82.127.398	7
4	Ingresos Ordinarios	87.897.106	81.363.421	8
4	Ingresos Extraordinarios	57.637	763.977	-92
5	GASTOS	32.037.908	28.857.648	11
5	Gastos Operacionales	26.128.720	22.138.168	18
5	Gastos No Operacionales	5.909.188	6.719.480	-12
7	COSTOS	37.387.454	38.452.914	-3
3	RESULTADO DEL EJERCICIO	18.529.381	14.816.836	25

Políticas Contables

Una descripción de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes Estados Financieros se presenta a continuación. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados, salvo que se indique lo contrario.

- **Efectivo y equivalentes al efectivo.**

Se considera como efectivo el dinero en caja y bancos disponibles y equivalentes al efectivo como son las inversiones de alta liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos, que son fácilmente convertibles en efectivo y que no están sujetos a un cambio significativo en su valor.

- **Inversiones de liquidez.**

Las Inversiones que se realizan se constituyen con el fin de optimizar los excedentes de liquidez, esto bajo criterios de transparencia, seguridad, liquidez y rentabilidad bajo las directrices de un adecuado control generado desde la Gerencia de la entidad.

- **Cuentas por cobrar.**

Constituye el valor de los derechos a favor de EMPOPASTO S.A. E.S.P., originados en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado con sus actividades conexas y su correspondiente subsidio. Para su reconocimiento deberán cumplirse las siguientes condiciones: Que el servicio se haya prestado a satisfacción, que exista un derecho sobre el cual se pueda exigir legalmente la transferencia de dinero o su compensación en especie. Igualmente, la existencia de un documento de cobro, convenio, fallo judicial u otro documento legalmente constituido para las partes que soportan el hecho económico.

- **Inventarios.**

Se registran como Inventarios los bienes adquiridos con la intención de consumirlos o venderlos en el proceso de prestación de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado. Este grupo incluye mercancías en existencia que no requieren transformación, como repuestos y accesorios para la prestación de servicios.

Se reconocen por su costo histórico y se manejan por el Sistema de Inventario permanente, para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplica el método de promedio ponderado.

El consumo de materiales y repuestos se registra con abono a la cuenta de inventario de materiales para la prestación de servicios, por el costo promedio con registro a la cuenta de Gastos, Costos o Inversión respectiva.

- **Propiedades, planta y equipo.**

Las Propiedades Planta y Equipo son los bienes tangibles adquiridos, construidos, o en proceso de construcción, con la intención de emplearlos en forma permanente y directa en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado.

La empresa utiliza métodos, criterios de valuación de Activos de reconocido valor técnico, así mismo como las depreciaciones, amortizaciones y agotamiento de activos correspondientes.

Las propiedades, planta y equipos se reconocen inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente son medidos a su costo menos la correspondiente depreciación y deterioro acumulado, de existir.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se calcula usando el método lineal, sus valores residuales sobre sus vidas útiles técnicas. El valor residual y la vida útil de los bienes de Propiedades, Planta y Equipo, se revisan y ajustan si es necesario, en cada cierre de estado de situación financiera, de tal forma que permita evaluar el estado y la vida útil restante del activo acorde con el valor de dichos bienes.

- **Gastos pagados por anticipado.**

Los gastos correspondientes al programa de seguros se cargan a la cuenta de gastos pagados por anticipado con abono a la cuenta por pagar y se amortizan de acuerdo con la vigencia de las pólizas o cobertura de los servicios. Los más frecuentes son seguros de rotura de maquinaria, responsabilidad civil, seguro de pagos laborales, incendio, entre otros.

- **Conversión de transacciones y saldos en moneda extranjera.**

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a las tasas de cambio aplicables que estén vigentes en sus respectivas fechas. Al cierre de cada ejercicio los saldos por cobrar o pagar se ajustan a la tasa representativa del mercado.

En lo relativo a los saldos de Efectivo; las diferencias en cambio originadas se llevan a resultados. En lo relativo a Cuentas por Pagar sólo se lleva a resultados las diferencias en cambio que no sean imputables a costos de adquisición de activos aptos hasta que inicie la operación cuando se presenten.

- **Cuentas por pagar.**

Incluye los derechos de pago a favor de terceros originados en la prestación de servicios recibidos o la compra de bienes, uso de activos de propiedad de terceros y demás obligaciones contraídas con terceros. Estas obligaciones son reconocidas en el momento en que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción y de acuerdo con el valor pactado.

- **Impuestos gravámenes y tasas.**

El marco regulatorio y de acuerdo a las operaciones que desarrolla la Empresa, hacen que esta sea un Sujeto Pasivo de Impuestos, Tasas y Contribuciones del orden nacional y territorial.

Para este grupo se registran la estimación para los Impuestos sobre la Renta y Complementarios, para el Impuesto de Industria y Comercio, al igual que las tasas ambientales.

- **Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.**

Corresponde al impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la actualización (liberación o constitución) de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Impuesto a las ganancias corriente. Se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable. Se aplica la tasa vigente de impuesto a las ganancias para el año 2023 y 2021.

Se mide a su valor razonable y se reconoce en los resultados del período en el que se genera.

Impuesto a las ganancias diferido. Se determina utilizando el método del pasivo calculado sobre las diferencias temporarias entre los saldos contables según la Resolución 414 de 2014 de la CGN y los saldos fiscales, que genera activos o pasivos diferidos, los cuales en el futuro se convertirá en un mayor o menor impuesto a pagar o ajustan a la tasa efectiva del impuesto corriente.

El impuesto diferido pasivo se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles, y el impuesto diferido activo se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas fiscales no utilizadas en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se puedan imputar. Los impuestos diferidos no son objeto de descuento financiero.

- **Obligaciones laborales.**

Al cierre de cada ejercicio fiscal se consolidan con base en lo dispuesto en las normas legales y los convenios laborales vigentes. Contempla lo adeudado por salarios, prestaciones sociales y Pensiones de Jubilación a cargo de la empresa.

Los Ajustes anuales del pasivo por pensiones de jubilación, directamente a cargo de la Empresa, se hacen con base en estudios actuariales debidamente actualizados y ceñidos a las normas legales locales. Los incrementos en la obligación actuarial son cargados directamente a resultados. Igualmente, la entidad por iniciativa propia y para atender las obligaciones pensionales ha creado la reserva financiera actuarial representada en recursos representados en Inversiones de Liquidez.

- **Patrimonio.**

Lo constituyen las cuentas que representan el capital fiscal, las reservas, las utilidades de ejercicios anteriores, el resultado del ejercicio, los superávits y los ajustes por impactos de la transición al nuevo marco.

- **Reconocimiento de Ingresos.**

Constituido por ventas de servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado se reconocen en el periodo cuando se prestan los servicios. Las peticiones, quejas y reclamos (PQR) procedentes se contabilizan en el período que se solicitan y conceden; se registran en cuentas separadas como menor valor del Ingreso Operacionales.

- **Costos y gastos.**

Se registran con base en su causación. De acuerdo con los parámetros establecidos por la Superintendencia de Servicios Públicos. Los gastos y costos se reconocerán por su función.

DIAGNOSTICO FINANCIERO INSTITUCIONAL

Tabla de Indicadores, diciembre 2024.

Indicador	Operación	Valor Indicador
De Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,51
Endeudamiento	Activo Total / Pasivo Total	2,87
Apalancamiento	Activo Total / Patrimonio	1,54
Rentabilidad del Activo	Utilidad Neta x 100 / Activo Total	3,17
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Neta x 100 / Patrimonio	4,87
Margen de Utilidad	Utilidad Neta x 100 / Total Ingresos	21,07

Ingresos

CONCEPTO	VALOR TOTAL 2024	VALOR TOTAL 2023	% Variacion
Recursos Propios	107.577.388	97.812.565	10
Crédito	0	0	0
Convenios	15.622.808	23.526.380	-34

Gastos

CONCEPTO	VALOR TOTAL 2024	VALOR TOTAL 2023	% Variacion
Recursos Propios	97.311.251	93.895.761	4
Crédito	4.984.645	0	n/a
Convenios	25.861.383	20.730.365	25

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E

Misión

Brindar servicios de atención primaria y complementaria en salud en el municipio de Pasto a través de sedes integradas en red, con enfoque preventivo, predictivo y resolutivo, equipo humano comprometido, procesos seguros, humanizados y efectivos, uso eficiente de los recursos tecnológicos y financieros, que respondan a las necesidades y expectativas de los grupos de interés, enmarcado en la mejora continua de la calidad.

Visión

Para el año 2028, Pasto Salud ESE será líder en atención primaria y complementaria en salud, fortalecida por una red integral e integrada, con unidades y servicios especializados que maximicen la capacidad resolutive, brindando atención humanizada, intercultural y diversa, basada en enfoques preventivos, predictivos y de gestión del riesgo, cumpliendo con los más altos estándares en gestión clínica, seguridad, humanización, transformación cultural y sostenibilidad financiera.

Generalidades del Estado de la Situación Financiera

El objeto social de la ESE PASTO SALUD es la prestación del servicio público de salud, como parte del Sistema de Seguridad Social en Salud, en el primer nivel de complejidad, sin perjuicio que pueda prestar otros servicios de salud de mayor complejidad, que contribuyan a su desarrollo y financiación, conforme a las disposiciones y competencias constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, o que contribuyan al mejoramiento del estado de salud de la población en su área de influencia.

Los principales ingresos se generan por la prestación de servicios de salud en el primer nivel de complejidad y se realiza bajo la estrategia de atención primaria en salud, a través de una red integrada de prestadores

Políticas y prácticas contables.

La Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, pertenece al marco normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público. aplicable por las entidades comprendidas en la Resolución N° 414 de 2014 y sus modificaciones expedidas por la C.G.N., en especial por la Resolución N° 426 de 2019 y la Resolución 219 de 2020, por las cuales se modificó el conjunto de normas aplicable a estas empresas, y por la Resolución N° 168 de 2020, mediante la cual se modificó el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público. Así mismo, la Contaduría General de la Nación (CGN) incorporó, mediante la Resolución No. 139 de 2015 y sus modificaciones, el Catálogo General de Cuentas (CGC) que es utilizado por las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público para efectos de registro y reporte de información financiera a este organismo de regulación, en las condiciones y plazos definidos mediante la Resolución N° 411 de 2023.

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables, el ente público está aplicando el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Publica incluidos en las resoluciones 414 de 2014, 628 de 2015, resolución 139 de 2015, resolución 466 de 2016, 037 de febrero de 2017, 310 del 31 de Julio de 2017, resolución 107 de 2017, resolución 596 de 2017, resolución 586 del 07 de Diciembre de 2018, resoluciones

426, 427, 433 de 2019, resoluciones 219, 222 de 2020, resolución 212 de 2021 y resoluciones 413, 418, 422 y 442 de 2023, las cuales contienen la regulación contable pública de tipo general y específico, teniendo en cuenta las modificaciones hasta la fecha, de igual manera se aplicó la resolución 286 de septiembre de 2023, que modifica las normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos. A partir del 1 de enero de 2025, se dará aplicación a la resolución 439 de diciembre 5 de 2024. Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni administran ahorro del público. Por otra parte, mediante Resolución 0245 de mayo 30 de 2013, se adoptó un Manual de Políticas, que contiene pautas claras en cuanto al suministro de la información, que debe ser entregada a la dependencia de contabilidad para su registro y control.

Que mediante resolución 464 de diciembre 30 de 2015, se adoptó el Manual de Políticas Contables, para Pasto Salud ESE, bajo el nuevo marco normativo de la Contaduría General de la Nación el cual fue modificado con la resolución 0398 de septiembre de 2017 y actualmente modificado por la resolución N° 345 de abril 29 de 2024.

Los libros de contabilidad y la preparación de los documentos soportes se hace aplicando las normas y procedimientos establecidos por la CGN que garantizan la custodia, veracidad y documentación de las cifras registradas en los libros. Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales, contablemente se aplicó el principio de devengo cumpliendo con los requisitos de definición y reconocimiento contemplados en la resolución para las Empresas que no cotizan en el mercado de valores y no captan recursos del público. Se están aplicando las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, los activos y pasivos se reconocen y valúan aplicando los criterios y normas relacionadas con la constitución de provisiones, depreciaciones amortizaciones y deterioro. En cuanto a la depuración permanente de las cifras contables, se cuenta con el comité de sostenibilidad contable creado inicialmente mediante resolución 1830 de 2012 la cual fue derogada y mediante resolución 722 de octubre de 2021 se crea, conforma y actualiza este comité.

Estado de la Situación financiera

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD ESE			
	Nit 900.091.143 -9			
	Estado de Situacion Financiera Comparativo			
Comparativo en Pesos				
Comparativo a Diciembre 2024-2023				
	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VARIACION 2024-2023	VARIACION RELATIVA
ACTIVOS	98,391,161,011.05	105,284,552,227.98	-6,893,391,216.93	-6.55
Activos corrientes				
Efectivo y equivalentes de efectivo	11,047,309,640.17	13,832,611,730.03	-2,785,302,089.86	-20.14
Cuentas por cobrar	2,926,347,542.15	11,816,040,738.67	-8,889,693,196.52	-75.23
Inventarios	4,695,221,047.61	4,042,394,962.01	652,826,085.60	16.15
Otros activos	1,854,630,407.22	2,694,129,616.99	-839,499,209.77	-31.16
Total activos corrientes	20,523,508,637.15	32,385,177,047.70	-11,861,668,410.55	-36.63
Activos no corrientes				
Cuentas por cobrar	6,935,877,609.00	5,855,303,515.00	1,080,574,094.00	18.45
Propiedades, planta y equipo	70,243,456,459.85	66,560,871,865.28	3,682,584,594.57	5.53
Otros activos	688,318,305.05	483,199,800.00	205,118,505.05	42.45
Total activos no corrientes	77,867,652,373.90	72,899,375,180.28	4,968,277,193.62	6.82
PASIVOS	13,801,246,597.15	18,545,918,402.77	-4,744,671,805.62	-25.58
Pasivos corrientes				
Cuentas por pagar	5,536,944,792.81	3,157,542,069.49	2,379,402,723.32	75.36
Beneficios a los empleados	2,567,955,318.00	2,444,337,804.00	123,617,514.00	5.06
Provisiones	1,077,162,753.00	1,077,162,753.00	0.00	0.00
Otros Pasivos	3,393,498,146.74	8,758,286,011.38	-5,364,787,864.64	-61.25
Total pasivos corrientes	12,575,561,010.55	15,437,328,637.87	-2,861,767,627.32	-18.54
Pasivos no corrientes				
Beneficios a los empleados	431,732,948.00	386,393,564.18	45,339,383.82	11.73
Provisiones	793,952,638.60	2,722,196,200.72	-1,928,243,562.12	-70.83
Total pasivos no corrientes	1,225,685,586.60	3,108,589,764.90	-1,882,904,178.30	-60.57
PATRIMONIO	84,589,914,413.90	86,738,633,825.21	-2,148,719,411.31	-2.48
Patrimonio de las empresas				
Resultados de ejercicios anteriores	86,274,196,820.18	85,349,507,751.83	924,689,068.3	1.08
Resultados del ejercicio	-1,684,282,406.28	1,389,126,073.38	-3,073,408,479.66	-221.25
PASIVO + PATRIMONIO:	98,391,161,011.05	105,284,552,227.98	-6,893,391,216.93	-6.55
	0.00	0.00		

Estado de Resultados

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E NIT.900091143-9	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD ESE			
	Nit: 900091143-9			
	ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL			
Comparativo en pesos				
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2024 - 2023				
	DICIEMBRE DE 2024	DICIEMBRE DE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
INGRESOS				
Ingresos de actividades ordinarias	73,934,927,553.63	72,012,412,783.26	1,922,514,770.37	2.67
COSTOS				
Costo de ventas	(62,573,949,276.75)	(49,449,417,690.87)	13,124,531,585.88	26.54
UTILIDAD BRUTA OPERACIONAL	11,360,978,276.88	22,562,995,092.39	-11,202,016,816	-49.65
GASTOS				
Gastos de administración	26,930,774,908.62	24,321,903,673.72	2,608,871,235	10.73
Gastos de deterioro, depreciaciones, agotamiento, Amortizaciones y provisiones	4,447,113,908.36	1,375,153,533.90	3,071,960,374	223.39
RESULTADO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	(20,016,910,540.10)	(3,134,062,115.23)	-16,882,848,425	538.69
Otros Ingresos	18,633,303,072.24	5,799,262,934.87	12,834,040,137	221.30
Otros gastos	300,674,938.42	1,276,074,746.26	-975,399,808	-76.44
UTILIDAD DEL EJERCICIO	-1,684,282,406.28	1,389,126,073.38	-3,073,408,480	-221.25

DIAGNOSTICO FINANCIERO INSTITUCIONAL

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD				
INDICADORES FINANCIEROS A DICIEMBRE DE 2024-2023				
		2024	2023	VARIACION
Indicadores de liquidez				
Capital de trabajo	Activo Corriente-Pasivo Corriente	8,153,066,131.65	16,947,848,409.00	- 8,794,782,277.35
Razon corriente	Activo Corriente/Pasivo Corriente	1.65	2.10	- 0.45
Prueba acida	Activo Corriente-Inventario/Pasivo Corriente	1.27	1.84	- 0.56
Liquidez General	Activo Total/ Pasivo Total	7.13	5.68	1.45
Indicadores de endeudamiento				
Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	14.03	17.62	- 3.59
Rotacion de Activos Totales	Ventas totales/activo Total	0.75	0.68	0.07
		480	529	
Indicadores de rentabilidad				
Ebitda	Resultado del ejercicio + depreciaciones+ amortizaciones + deterioro +provisiones	2,762,831,502.08	2,764,279,607.3	- 1,448,105.20
Margen Bruto de utilidad	(Ingresos-Costos)/Ingresos	32%	36%	-4%
Margen operacional de Utilidad	Utilidad o pérdida operacional /Ingresos Ventas	-2.28%	1.93%	- 4.21
Margen Ebitda	Ebitda/Ventas netas *100	3.74%	3.84%	- 0.10
Rotación de Inventarios	Total ventas por servicios en el período / Inventario promedio en el mismo período	16.92	16.48	0.44
		(180/7.79)=23.11 días	(180/8.12)=22.17 días	
		23.11	22.17	
MARGEN NETO DE UTILIDAD	Utilidad/Ingresos totales	-1.82%	1.79%	-3.60%

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO

